

**Acta de la Sesión 495 Ordinaria del Cuadragésimo Primero Consejo
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día
22 de mayo de 2015**

Consejeros Asistentes

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal

**Secretario del Consejo en
funciones del Presidente**

Dr. Marco Vinicio Ferruzca

Secretario (suplente)

Jefes de Departamento

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux

Evaluación del Diseño en el Tiempo

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Investigación y Conocimiento del Diseño

Mtro. Armando Alonso Navarrete

Medio Ambiente

Mtro. Ernesto Noriega Estrada

Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez Evaluación del Diseño en el Tiempo

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour Investigación y Conocimiento del
Diseño

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas Medio Ambiente

Mtra. María Antonia Guadalupe Rosas Marín Procesos y Técnicas de Realización

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Jorge Gama García

Arquitectura

Berenice Santibáñez Posadas

Diseño de la Comunicación Gráfica

Mauricio Quintana Rodríguez

Diseño Industrial

Verónica Pérez Castro

Posgrado en Diseño



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal: Les pediría un segundo de su atención por favor el día de hoy como ustedes saben nuestro Presidente del Consejo Divisional no se encuentra por Legislación me corresponde a mí como Secretario del Consejo tomar lo que son sus obligaciones y funciones y también marca la Legislación y el Procedimiento que debo de nombrar alguno de los miembros del Consejo Divisional para que funja como Secretario del mismo, en esta ocasión le he pedido al Dr. Marco Ferruzca si me puede ayudar en la función de Secretario suplente de Consejo Académico aceptado y él es el que procederá a pasar la lista el día de hoy por favor Marco, otra cosa más normalmente el Secretario del Consejo no vota, en este caso el Dr. Marco si conserva su voto, para que no valla haber confusión.

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum.

Con la presencia de 11 miembros da inicio la Sesión 495 Ordinaria, a las 11:39 horas.

Punto # 2

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Orden del día.

Presidente del Consejo: Antes de comenzar esta Sesión de Consejo hay algunos puntos que quisiera agregar a la Orden del Día, uno es el sabático de la Mtra. Irma Alejandra Zafra Ballina, que llevo un poco apretado, pero es importante que se pueda pasar por este Consejo porque de lo contrario atrasaría bastante su petición ya que los sabáticos se deben de pedir con tres meses de anticipación, este es un poco el esfuerzo que también se hace para planear que los sabáticos no caigan en la mitad del trimestre, una vez iniciado el trimestre de no aceptarlo en esta Sesión tendríamos que esperar hasta el siguiente y su sabático comenzaría a mitad del siguiente trimestre causándonos problemas y afectaciones en cubrir las UEA porque cuando ella se va de sabático en ese momento se puede convocar la plaza que sería un proceso que nos llevaría de tres a seis semanas por cubrirla y nos afectaría completamente el trimestre, no podemos negar el sabático a la profesora porque es un derecho que tiene, me gustaría incluir este sabático si ustedes están de acuerdo podría ser incluso en el Punto # 3 después de aprobar la Orden del Día si estuvieran ustedes de acuerdo y el punto quedaría como "Presentación, análisis y, en su caso aprobación o recepción de solicitudes de años sabáticos y periodo sabáticos.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Me quiero dirigir al pleno de este Consejo para brindar un poco de información sobre la petición, su servidor es consciente de que los sabáticos idealmente deberían presentarse con tres meses de anticipación, no obstante también la Legislación se prevé que se pueden presentar casos con un periodo mucho más corto cuando lo amerite el caso, no quisiera explicitar mucho las razones del por qué se hace esta petición, solamente mencionarles que se debe a un tema de salud, la profesora había arrancado un trimestre con todas las ganas, tenía tres cursos de Teoría del Diseño Industrial, los tres cursos arrancaron en tiempo y forma, sin embargo un tema de salud ha obligado a que la profesora tenga que tomar el sabático y quiero manifestarles que de todas maneras ya están atendidos los tres grupos con lo cual no hay retraso en los cursos y en este sentido apelaría a su sensibilidad dado que esa es la razón no hay motivo distinto un tema salud.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Nada más para aclarar la propuesta de la inclusión sugeriré que fuera en el numeral cuatro y después arrancáramos con todo lo demás.

Presidente del Consejo: Podría quedar en el cuatro, el cuatro pasaría hacer el cinco y se recorrerían todos.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: si alcanzó a pasar por Comisión o lo resolvemos directamente.

Presidente del Consejo: en este caso por los 24 meses que está solicitando no es necesario que pase por Comisión, nada más se recibe porque a partir de los doce meses de sabático hay que recordar que ya nada más se entrega la documentación, los que estuvieran a favor de que este punto se incluyera en el número 04 de la Orden del Día y se recorrieran en lo sucesivo hasta llegar ahora al número 18 que sería Asuntos Generales, sírvanse a maniésteno.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Punto # 2

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Me parece que hay un error en la redacción del punto 10 que ahora queda como 11 en la segunda parte que dice así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de Investigación, creo que lo que se estaría proponiendo Lineamientos sobre este apartado más que la propuesta de creación, modificación y seguimiento.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

Presidente del Consejo: En este caso es el nombre completo de la Comisión, no es tanto que sea el punto específico si no que se menciona el nombre completo de la Comisión que son todas las funciones o mandatos que abarca.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: si uno lo lee queda muy confuso lo que vamos hacer es proponer la creación modificación, seguimiento y supresión de áreas o sí como soy parte de esta Comisión y lo que estamos también discutiendo era el documento que quedo previo que como nombre tiene son Lineamientos sobre la Investigación y todo esto.

Presidente del Consejo: el nombre completo de la Comisión es; Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación; así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente; hasta ahí termina el nombre completo de la Comisión no podemos quitarle algo porque estaríamos nosotros mismos modificando el mandato o las instrucciones completas de la Comisión, no quiere decir que el contenido venga en este punto sea particular de uno de esos mandatos únicamente.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: tengo una duda, en el Punto # 13 "Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Responsable del Colectivo de Docencia", en los Lineamientos especifica que el Consejo aprobara o solo recibe la propuesta.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: este punto que señala Martha, de hecho Sr. Presidente quería pedir que se retirara el Punto # 13, porque no le toca al Consejo Divisional aprobar, de hecho el jefe hace su nombramiento, pero debería de tener el aval del Director, entonces los Lineamientos de Colectivo de Docencia precisamente en el apartado cinco dice, del nombramiento y funciones del responsable del Colectivo de Docencia serán nombrados por la Dirección de la División previa consulta a los jefes de departamento y Coordinadores de estudio quienes consideraran las opiniones de los miembros del Colectivo respectivo, en este caso de la Arq. Juanis nos vimos obligados hacer un cambio rápido porque el responsable formalmente aprobado respaldado por la Dirección y además se informó aunque no se aprueban al menos en investigación mandamos carta de informe al Consejo Divisional era el profesor Noé Trujillo, pero dado que tiene una Licencia para ocupar un cargo sindical se nombró a la profesora Juanis y entonces en realidad lo que hace falta corroborar, digamos, esa valoración por parte del Director o en este caso del responsable, pero no debería de ser un punto en la Orden del Día.

Presidente del Consejo: Entonces si hiciéramos caso a la solicitud del Dr. Marco Ferruzca el punto 13 se elimina y quedaríamos nuevamente con 17 puntos si estarían todos de acuerdo.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Una duda y ahí ya fue algún problema de procedimiento primero se debería haber leído la Orden del Día y después votarla, por eso ya se leyó pero antes la votamos.

Presidente del Consejo: Ya se leyó pero no la hemos aprobado estamos todavía en momento de modificaciones, todavía no se ha votado.

Mtro. Salvador Islas Barajas: Nada más para aclarar en puntos generales qué.

Presidente del Consejo: lo que se trata en asuntos generales son algunas cuestiones que quiera tratar la comunidad hacia el Consejo Divisional, de la Comunidad de CyAD principalmente, aunque puede ser de cualquier parte de la Universidad, ahorita voy a dar un anuncio sobre el Librofest en asuntos generales, pero no es algo que compete de manera directa al Consejo Divisional.

Mtro. Salvador Islas Barajas: Nada más por si alguien quiera anotar un punto específico para que se le solicite y quiera anotar un punto que si trate el Consejo porque si no está como ejemplo como el caso de los sabáticos se queda un punto que si pueda ser tratado fuera de la Orden del Día por eso me imagino que se tendría que dar la opción para que alguien si quiere anotar un punto se apunte en asuntos generales y se vea si se puede votar o no.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: el procedimiento normalmente es darle lectura a la Orden del Día y como hubo una petición por eso se preguntó que si había algún punto extra que integrar y el ejemplo es el caso del sabático de la profesora Alejandra Zafra, en Asuntos Generales no se incluyen puntos, si alguien tiene algo que decir en asuntos generales lo puede decir no hace falta incluirlo, pero también hay que mencionarlo no necesariamente lo que se hable en asuntos generales son puntos que debe de discutir el Consejo Divisional, se pueden hacer comentarios en términos generales que si amerita en una próxima sesión si se puede pedir que se incluya como un punto en el Orden del Día.

Presidente del Consejo: Los que estuvieran a favor de retirar el punto # 13 "Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Responsable del Colectivo de Docencia, Teoría e Historia de la Arquitectura", sírvanse a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Presidente del Consejo: el Orden del Día queda con 17 agregando el punto del sabático de la profesora Alejandra Zafra y retirando el Punto # 13 del responsable del Colectivo de Docencia Teoría e Historia de la Arquitectura, si todos estuvieran de acuerdo les pediría su aprobación para la Orden del Día.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 804 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Punto # 3

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones 477 y 478 Ordinarias del Cuadragésimo Consejo Divisional, celebradas los días 3 y 7 de julio de 2014 y 4 de septiembre de 2014, respectivamente.

Presidente del Consejo: sé que ahorita vamos bastante atrasados con estas actas, pero estamos haciendo lo posible por ponernos al día, hemos tenido en algunas de estas problemas en el audio, la grabación por lo cual nuevamente le solicito dos cosas, la primera siempre que hablen que sea al micrófono que se escuche y la segunda que más trabajo nos cuesta es tomar el micrófono porque comienza a generar un falso y eso evita que de repente no sean legibles las voces.

D.C.G: Martha Elisa Alvarado Dufour: pedir nada más que se pudieran presentar con menos tiempo porque una tiene casi once meses y para que pudiéramos revisar los que participamos en las discusiones porque ahorita al momento de leerlas no participamos en la discusión y realmente no sabemos que es pertinente o no gracias.

Presidente del Consejo: Aclarando recordarles que tuvimos algunos procesos de cambio de jefatura en las cuales si nos aumentaron mucho el número de sesiones parecieran ser muchas, pero algunas de estas son muy cortas, de repente si vamos a ver las desbandadas de actas, les pediría que si están a favor de aprobar estas actas de las sesiones 477 y 478 se sirvan a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Punto # 4

Presentación, análisis y, en su caso aprobación o recepción de las solicitudes de años sabáticos y periodo sabáticos.

Presidente del Consejo: Que envía el Dr. Marco Ferruzca Navarro, Jefe del Departamento de Investigación y corresponde a la solicitud del periodo sabático de la Mtra. Irma Alejandra Zafra Ballinas por un periodo de 24 meses con fecha de inicio del 25 de mayo de 2015 al 24 de mayo de 2017, se les está pasando en este momento la información del punto en el cual viene sustentada toda la petición y hacer hincapién que estos son 24 meses para lo cual la profesora tiene un tiempo acumulado de dos años 5 meses lo cual le da justamente el derecho, damos por recibido el sabático de la Mtra. Irma Alejandra Zafra Ballinas por un

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DE

periodo de 24 meses con fecha de inicio del 25 de mayo del 2015 al 24 de mayo del 2017.

Punto # 5

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación del periodo sabático del Arq. Eduardo Kotásek González, enviada por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Presidente del Consejo: En relación a su comunicado SACD/CYAD/280/15 mediante el cual solicita se le informe si no hay inconveniente para que el profesor Eduardo Kotasek González (1393199) del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización disfrute de la extensión de su periodo sabático por 08 meses a partir 01 de septiembre del 2015, me permito comentarle. Por la fecha de inicio solicitada por el profesor tiene tiempo acumulado para sabático de 10 años y 03 meses. Asimismo le informo que la petición cumple con lo establecido en el acuerdo 01/90 UAM-SITUAM, esto no lo envía la Lic. Nora Salas de tal manera que los documentos están en regla, por lo tanto no habría inconveniente en aceptarlo viene también una carta que le dirige el Arq. Eduardo Kotasek al Mtro. Ernesto Noriega Jefe del Departamento en el cual justifica por qué esta extensión de periodo sabático, el profesor tiene derecho a 20 meses de periodo sabático con un tiempo acumulado de diez años tres meses y por eso está pidiendo la extensión por lo que son 08 meses más, sometería a su aprobación el aceptar esta extensión por ocho meses más del periodo sabático, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.



Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Punto # 6

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y evaluación de los informes de actividades desarrolladas en periodos o años sabáticos y el análisis de la beca para estudios de posgrado.

Presidente del Consejo: tenemos el informe de sabático de la M. en C. María Dulce de Mattos Álvarez, adscrita al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, relativo al Proyecto de Investigación "La Cultura Urbana y el Diseño" a partir del proceso de modernidad en Europa y México; por lo que recomienda aprobar el informe, cabe hacer mención que el informe se presentó en tiempo y forma, anexo vienen algunos documentos que la Mtra. Dulce de Mattos envía como parte de su informe, sometería a su aprobación el siguiente Dictamen, los que estuvieran a favor, sírvanse a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

Presidente del Consejo: El siguiente caso es el informe de sabático de la Mtra. Susana García Lory, adscrita al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, relativo a la Realización de una ponencia sobre la experiencia obtenida en el tema de los apoyos didácticos que se han desarrollado como apoyo a la docencia e investigación en el congreso internacional ARCHITECTURE EDUCATION AND SOCIETY TOWARDS A WORLDWIDE DIALOGICAL REVOLUTION ON ARCHITECTURAL CRITICAL EDUCATION, llevada a cabo en la Universidad Politécnica de Cataluña los días 4, 5 y 6 de junio de 2014, asistir al Seminario Nuevos Fundamentos de Investigación y Arquitectura, los días 10, 11 y 12 de junio, en el mismo sitio. Buscar llevar a cabo un convenio de vinculación entre el Laboratorio de Modelos Estructurales entre la UAM y la Universidad Politécnica de Cataluña; Desarrollar un manual de predimensionamiento en concreto para edificios, que apoyara la UEA de Diseño Estructural, por lo que se recomienda aprobar el informe, cabe hacer mención que el informe se presentó en tiempo y forma, les pediría que manifestaran su voto para aprobar el Dictamen que nos manda la Comisión sobre el reporte de la Mtra. Susana García Lory.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Punto # 7

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la Calidad de Alumno.

Presidente del Consejo: En cumplimiento con los Artículos 47 y 48 Fracción I y II del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, la Comisión Académica encargada de aplicar el examen de conjunto a la Srita. María Belén Jazmín Delgado Solís, matrícula 210307799 de la Licenciatura en Arquitectura, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de alumno, por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres, realizó el siguiente procedimiento: Entrevista con el solicitante, Determino la aplicación de un examen de conjunto de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje acreditadas, Aplico el examen de conjunto de acuerdo con las modalidades establecidas por esta Comisión para el caso específico, Análisis de la situación académica con base en el kardex del alumno. Su último trimestre cursado fue el 12-O tiene un total de créditos cubiertos de 187, el total de créditos por cubrir 345, tiene un porcentaje cubierto del 35.1% y en su historial académico tiene 23 MB, 3B, 0S, 7 NA, las UEA acreditadas tiene los trimestres del I al IV completos, le faltan los trimestre V al XII Completos y todas las Optativas; de acuerdo con el resultado del examen esta Comisión determina y recomienda a este H. Consejo Divisional se apruebe que la Srita. Delgado Solís adquiera nuevamente la Calidad de Alumno por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres, a partir del

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
SECRETARIO DEL CONSEJO

trimestre 15-O y así pueda concluir con sus estudios de Licenciatura de acuerdo con el Plan de Estudios Vigentes, pondría a su consideración el aprobar el Dictamen que nos manda la Comisión.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Pasaríamos al segundo caso. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Metropolitana en los artículos 46 y 48 Fracción I y III la Srita. María del Carmen Rubio Villegas, matrícula 205315389 de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de Alumno, para ampliar el plazo máximo y terminar sus estudios de Licenciatura por lo que se realizó el siguiente procedimiento, Entrevista con el solicitante, Análisis de la situación académica con base en el Kardex del alumno, el ultimo trimestres cursado fue el 15-I, el trimestre del vencimiento del plazo máximo es el 15-P, tiene un total de créditos cubiertos 445, tiene un total de créditos excedidos 23, total de créditos por cubrir 90, porcentaje cubierto 83.1%, quiero hacer aquí énfasis en el que total de créditos excedidos debe de corresponder a UEA optativas, no así a créditos que se puedan contabilizar en los créditos obligatorios de acuerdo a la Licenciatura, luego se presta a confusiones, tengo más créditos de los que me piden, pero son de UEA optativas cursadas que ya no se contabilizan, en su historial académico del plan vigente tiene 32 MB, 19 B, 10 S, 32 NA, en el plan anterior no tiene ninguna NA, aquí habría que hacer una observación tenía en cuarta oportunidad dos UEA Diseño de Mensajes Gráficos V que ya ha sido aprobada con B, y Teoría y Metodología Aplicada II (Apoyo Diseño de Mens. Gral. V), que está aprobada con MB, sin embargo tiene dos UEA con tres NA lo cual podría ponernos en algún momento en una situación crítica, puede causar baja reglamentaria por acumular cinco NA en una misma UEA, entonces habría que tener cuidado, le recuerdo al Consejo Divisional que todos los alumnos que pasan por esta Comisión y que son aprobados, en automático se les asigna un tutor en la Coordinación de Tutorías para que estén al pendiente si alguien quiere dar seguimiento particular principalmente los Consejeros que estamos mencionando, ahorita la posible complicación que podría tener y puedan asesorar y también dar esta información que si se le asigna un tutor, las UEA acreditadas por trimestres del I al IX completos, del X trimestre tiene tres UEA, del XI tiene completo y todas las Optativas están completas, UEA por acreditar serían del trimestre X una UEA, del trimestre XI dos y del trimestre XII le faltan tres UEA, el Dictamen dice, por lo anterior el que suscribe recomienda a este H. Consejo Divisional se apruebe que la Srita. Rubio Villegas adquiera nuevamente la Calidad de Alumna ampliando el plazo máximo por seis trimestres a partir del trimestre 15-O hasta el trimestre 17-P y así pueda concluir con sus estudios de Licenciatura de acuerdo al Plan de Estudios Vigentes, sometería a su aprobación el Dictamen.




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente Dictamen dice, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana en los artículos 46 y 48 Fracción I y III el Sr. Mario Alberto Granados Gómez matrícula 203210567 de la Licenciatura en Diseño Industrial, solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de Alumno, para ampliar el plazo máximo y terminar sus estudios de Licenciatura, por lo que se realizó el siguiente procedimiento, Entrevista con el solicitante, Análisis de la situación académica con base en el Kardex del alumno, el último trimestre cursado fue el 13-I, el trimestre del vencimiento del plazo máximo es el 13-I, tiene un total de 406 créditos cubiertos, tiene 6 créditos excedidos, le faltan por cubrir 138 créditos, y esto le da un porcentaje cubierto de 74.6%, en el historial académico tiene 7 MB, 28 B, 22 S y 29 NA y en el plan anterior 7 NA contabilizadas, aquí también hacer la observación que el alumno tenía dos UEA en cuarta oportunidad que son Tendencias Contemporáneas de Diseño Industrial la cual ya fue aprobada con B y Desarrollo de Productos II, aprobada con S, de la misma manera tiene dos UEA en tercera oportunidad y habría que tener cuidado para evitar complicaciones sin causar baja reglamentaria por acumular cinco NA en una misma UEA, las UEA acreditadas por trimestre del I al VII completos, en el VIII cuatro y todas las Optativas completas, UEA por acreditar en el trimestre VIII le falta una UEA y del trimestre IX al XII le faltan por cursar completas, se recomienda a este H. Consejo Divisional se apruebe que el Sr. Granados Gómez adquiera nuevamente la Calidad de Alumno ampliando el plazo máximo por seis trimestres más a partir del trimestre 15-O hasta el trimestre 17-P y así pueda concluir con sus estudios de Licenciatura de acuerdo al Plan de Estudios Vigentes, sometería a votación el Dictamen.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Aprovechando que están aquí los tres alumnos nada más recomendarles que por favor se apliquen mucho en sus estudios, esta es una nueva oportunidad que les da la Universidad y vale mucho la pena que la aprovechen recuerden que como Comunidad UAM siempre estamos aquí para apoyar, como les mencionaba tienen un tutor asignado, pueden pasar a la oficina de Tutorías para preguntar quién será su tutor y que puedan llevar a buen término esta extensión de seis trimestres, gracias.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

Punto # 8

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de analizar y determinar la igualdad académica de las Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Presidente del Consejo: la Comisión pone a su consideración el siguiente Dictamen de Acreditación de Estudios del alumno Luis Damián Cabrera Amador, matrícula 2142012068, de la Licenciatura en Arquitectura de la Unidad Azcapotzalco, donde acreditó catorce asignaturas de la Licenciatura en Diseño Industrial, le sea acreditada la UEA Métodos Matemáticos (1400033) por la UEA Medios Digitales II (140037) y así pueda continuar de acuerdo al Plan de Estudios vigente, aquí nada más recordarles que la Equivalencia de estas UEA se hacen únicamente por la Licenciatura, corresponden las dos a segundo trimestre del Tronco General de Asignaturas, pero una va enfocada en Arquitectura, Diseño Industrial, quisiera someterlo a su consideración para ser aprobado el Dictamen, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente Dictamen de Acreditación de Estudios es de la alumna Adriana Guerrero Patiño, matrícula 2143006804, de la Licenciatura en Arquitectura de la Unidad Azcapotzalco, donde acreditó catorce asignaturas de la Licenciatura en Diseño Industrial, le sea acreditada la UEA Métodos Matemáticos (1400033) por la UEA Medios Digitales II (140037) y así pueda continuar de acuerdo al Plan de Estudios vigente, pongo a su consideración aprobar el Dictamen.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es el Dictamen de Acreditación de Estudios de la Alumna Mitzi Viridiana Méndez UC, matrícula 2142011436, de la Licenciatura en Arquitectura de la Unidad Azcapotzalco, donde acreditó catorce asignaturas de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, le sea acreditada la UEA Métodos Matemáticos (1400033) por la UEA Medios Digitales II (140037) y así pueda continuar de acuerdo al Plan de Estudios vigente, sometería a su consideración aprobar el Dictamen, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.


Presidente del Consejo: El siguiente caso se recomienda acreditar el Tronco General de Asignaturas de la Licenciatura de Diseño Industrial que avala 14 UEA correspondientes al 16.17%, 91 créditos a la Alumna Daniela García Toribio, matrícula 2142012031, de la Licenciatura en Diseño Industrial de la Unidad Azcapotzalco, quien curso algunas asignaturas de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, lo anterior en virtud de no haber más UEA equivalentes con la Licenciatura en Diseño Industrial, viene la tabla de cuálesse están dando las equivalencias entre una Licenciatura y otra, las dos corresponden a los 91 créditos y básicamente es el Tronco General de Asignaturas, los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse amanifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente Dictamen de Acreditación de Estudios es del alumno Marcos Bautista Vicente, matrícula 2132040729, de la Licenciatura en Arquitectura de la Unidad Azcapotzalco, procedente de la Unidad Xochimilco, donde acreditó tres módulos de la Licenciatura en Planeación Territorial; le sean acreditadas las UEA de acuerdo con la relación anexa correspondiente a 91 créditos (17.1 %) que se declaran equivalentes en virtud de la igualdad académica del Plan de Estudios, aquí viene también la tabla de equivalencias, recordar que en la Unidad Xochimilco aparecen únicamente tres renglones que eso equivale a los módulos que es lo que se maneja allá, sus módulos están compuestos por diferentes UEA, pero se contabilizan en conjunto, da un total de 123 créditos, pero al hacer la equivalencia a la UAM Azcapotzalco a la Licenciatura en Arquitectura únicamente se pueden revalidar en 91 créditos y nos marca en las UEA en las que se realizaría esta revalidación, sometería a su consideración en la que pudiéramos aprobar este Dictamen del alumno Marcos Bautista Vicente.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente Dictamen es de la alumna Laura Téllez Ortiz, matrícula en trame quien cursara como segunda carrera, la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica en la Unidad Azcapotzalco quien tiene cubierta la totalidad de la Licenciatura en Diseño Industrial. Se recomienda le sean acreditadas los trimestres I y II completos y así pueda continuar a partir del trimestre III completo en la Licenciatura antes mencionada de acuerdo al Plan de Estudios vigente, tenía la duda si volvería a matricular o tendría que ser la misma, dice la abogada que si se tiene que generar otra matrícula, como menciona el Dictamen ella concluyó la Licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica cursara como segunda carrera la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, ya tiene en su totalidad cubierta la Licenciatura en Diseño Industrial, se solicita se acredite el trimestre I y II completos, sometiéramos a votación el aceptar este Dictamen.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Punto # 9

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: Aquí hubo un error al momento de guardar los documentos, en vez de estar en esta carpeta, está en la carpeta de proyectos es solo uno. Tenemos el Curso-Académico "Crítica de la Producción del Espacio Urbano", que se llevará a cabo del 08 de junio al 20 de julio de 2015, con una duración de 21 horas, con un cupo mínimo de 10 y máximo de 18 alumnos, coordinado por el Dr. Elías Antonio Huamán Herrera, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, debido a que cumple con la documentación pertinente, viene de manera anexa los documentos correspondientes.

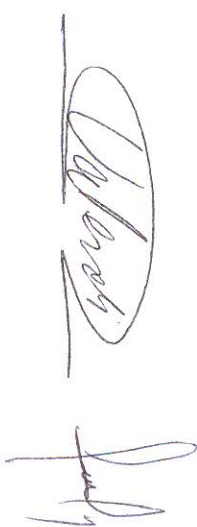
Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Justo ahora comentaba con Lupita que ese documento no lo tengo no venía incluido en la USB, ya me hicieron favor de pasármelo impreso, nada más verificar que si venga todo el contenido porque yo no tengo ese curso.

Presidente del Consejo: Tomamos en cuenta y tratemos de mejorar la revisión de incluir los documentos, el título es "Crítica a la Producción del Espacio Urbano", me gustaría pasarlo al final en lo que se pasa todo esto, les propondría pasar al siguiente curso, el siguiente curso es el Encuentro "Ilustradiseño 2015. La ilustración y los Medios Digitales", esta Comisión presenta el siguiente Dictamen, se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de junio de 2015, con una duración de 73 horas; con un cupo mínimo de 50 y máximo de 200 participantes, coordinado por el Mtro. Jaime Vielma Moreno y la Mtra. Gabriela García Armenta, en los Talleres esta la Mtra. Mónica Gómez Ochoa, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, debido a que cumple con la documentación pertinente, vienen todos los documentos que avalan dicho encuentro y hacer la aclaración ya se ha comentado sobre el número de coordinadores se pueden manejar hasta dos coordinadores dependiendo el tamaño este lo amerita y aparece también aquí el nombre de la Mtra. Mónica Gómez Ochoa debido a que este encuentro va a tener no sólo las conferencias si no también lo que son talleres, todos estos de manera simultánea por eso el número de coordinadores que van a llevar a cabo este evento.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Este pleno tendrá que hacer en el futuro una reflexión sobre eventos ya de una magnitud tan grande como es Ilustradiseño, es

muy buen evento que hace Procesos, pero curiosamente este evento es como Librofest o no tan grande como librofest, pero es igual de importante porque viene mucha gente, se beneficia mucha gente y de repente Librofest no necesita aprobación por parte del Consejo Divisional, un foro que nosotros organizamos tampoco lo pasamos por Consejo Divisional, soy miembro de esta Comisión celebro que los miembros de este evento hayan considerado las observaciones de incluso subdividir, pero si es importante tener esta reflexión que lo hemos discutido muchas veces sobre lo que debería de pasar o no en este Consejo, no deberían aprobar este Consejo y no debería necesariamente entrar por Consejo Divisional la verdad me aterraría que esta Comisión finalmente ponga este candado si no viene a probado por el Consejo Divisional no lo es significa que lo que organiza la Comisión de análisis que evalúa a Evaluación e Investigación es de menor calidad, no lo creo, no es el momento de discutirlo, pero es un tema que insisto va mucho más allá de este tema, de este encuentro y estoy de acuerdo con lo que dice Armando tiene que ver mucho con el pavor o el temor que tienen los profesores de que no se les evalúe con el valor que se merecen las actividades que se reportan.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Quiero agregar también el hecho de muchos sabemos que con el aval de un órgano personal le da validez a una actividad académica, de hecho los jefes de departamento en distintos momentos firmamos documentos para los profesores que tienen el mismo reconocimiento o que tienen la misma validez para la Comisión Dictaminadora, pero también es una cuestión de le voy a llamar así no sé si es lo más adecuado de usos y costumbres, muchos profesores saben que no es necesario pasar sus Cursos, Seminarios, Coloquios a través del Consejo Divisional, sin embargo ellos lo piden y ellos se acercan a la Comisión, al jefe de área hace lo propio, lo presentan ante el jefe de departamento y el jefe de departamento le tiene que dar trámite porque es una solicitud. También es una cuestión que tiene que ver con estos usos y costumbres y esa es la realidad que vivimos, si tendríamos que trabajar como Órgano Colegiado para reiterarles a las comisiones estos acuerdos recordarles que existen estos acuerdos y que no es necesario que en algunos casos los eventos pasen por la aprobación del Consejo Divisional, pero también tiene que ser una actividad constante, no podemos mandarles un mensaje y dejarlo ahí, tenemos que estar mandando señal continuamente para que las Comisiones no se les olvide, esta clase de acuerdos y también me sumo al comentario que hizo el Mtro. Alberto Cervantes de que muchos de estos eventos dado el número de horas podría convertirse en diplomados y agregaría muchos Diplomados que tienen varias emisiones, algunos van en su décima emisión, tienen todo para ser una especialización o una especialidad, entonces también tenemos que pensar en la



posibilidad de que estos eventos vayan migrando en función de su consolidación como actividades académicas.

Presidente del Consejo: Aquí quisiera algunos comentarios que también son pertinentes, si bien se entiende que muchas veces el profesor quiere registrar no siempre el curso o diplomado que de hecho deberían ser cursos de educación continua, qué es lo que pasa, muchas veces se manda todo para que sea reconocido por la Dictaminadora, pero el profesor sólo asiste a aquellos que tienen este Dictamen del Consejo Divisional en la mayoría de las veces, entonces ahí es un doble juego, tienes registros si voy, no tengo no voy bueno lo registro para que me cuente como organizador, asesor, ponente, participantes como todas las cosas que puedo incluir, pero también garantizar que de alguna manera vengan las personas. Hemos visto también que esta Comisión ha terminado aprobando algunos Seminarios, Coloquios, Encuentro, Mesa Redonda, el Seminario semanal todo ese tipo de foros que al final resulta ser del área o del grupo en el cual hay tres o cuatro participantes y se llevó a cabo, que no es la finalidad, pero es una cuestión que quería mencionar ante la Comisión y ante el Pleno que se consideren todas estas formas que no siempre son las más regulares. Con respecto a la 73.30 horas que marca a este encuentro también no hay que dejarnos ir por el número de horas porque están repartidas entre conferencias y talleres en tres días porque si sumo las horas de los tres días que son prácticamente van a dormir una hora por día o tal vez no duermen, entonces ese es el motivo que se están contabilizando en esta suma total tanto las conferencias como los talleres, no es que sean continuos y esto nos llevaría incluso a otro nivel porque entonces que estamos aprobando el Encuentro, los Talleres o las Conferencias todas en conjunto pueden tener un número de horas, pero todas por separado quizás no cubran lo que se dice, sin embargo al final del día para ir cambiando estos usos y costumbres debemos de ir aclarando primero algunas situaciones, porque me di cuenta lo cambio, el profesor Jaime es de los que casi siempre atiende en su totalidad lo que son las observaciones que se le hace, es una persona que tiende a acatar las instrucciones, por lo tanto no creo que haya un conflicto en que se le explique para el siguiente año algo que ya ha venido haciendo durante varios años, quizás sea una manera de conformarlo y que se vea más concreto el asunto y evitar este tipo de posibles confusiones que podrían dar otro giro.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: Lo vemos en la Comisión, aquí, seguimos con los mismos argumentos y el hacerle saber a futuro especificarle a alguien de manera unitaria mejor o de manera particular va a seguir el hecho de que no se está dando de manera regular, hay discrecionalidad en cómo se maneja entre las jefaturas de departamento los que se avala en la Comisión y aquí hay que hacer un punto de acuerdo y comunicarlo y establecer hasta donde sí y hasta donde no y que quede definido en un acuerdo, los usos y costumbres son irregularidades


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CYAD

finalmente que no están previstos en la Legislación o no están previstos en algún acuerdo, como bien se decía en un acuerdo de Rectoría sería importante tomar mejor una serie de determinaciones y comunicarlas para que todo mundo esté consciente de ello, no sé si es a partir de la Comisión. Propondría que a partir de la Comisión las supuestas recomendaciones se viertan en un acuerdo o en Dictamen de la Comisión de que a partir del siguiente Consejo Divisional se establece cuáles son aquellos rubros y eventos que si pasan y si van hacer permitidos o van hacer autorizados y cuales no para que todo mundo lo sepa, eso comunicarlo de manera estricta y rigurosa, tenemos y somos expertos en comunicación, deberíamos de comunicarlo de manera efectiva, es un tema que necesitamos entrarle y evitarnos estos argumentos que son repetitivos y que vienen desde la Comisión anterior y desde antes, gracias.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Estoy de acuerdo con Salvador, tenemos que ya dejarlo de una manera más clara, los Lineamientos para los cursos son el espacio ideal, no sé si vamos a tener oportunidad de plantearlos en los Lineamientos, pero si hay cosas que deben regularse de una mejor manera, las actividades de las áreas y de los grupos de investigación son muy valiosas como aportaciones para la educación continua que es parte también de nuestras funciones, también eso no lo podemos separar, sin embargo siguen estos espacios podrían incluirse, vincularse con las propias actividades de las áreas para que también sean reconocidas dentro del espacio de las áreas como espacio de investigación que también promueven la difusión de la cultura también dentro de las actividades de las áreas y no que quede como en dos instancias separadas por áreas y grupos. Y por otro lado, cursos y diplomados que al final deberían de estar enriqueciendo las mismas áreas y grupos y al revés eso es algo que también podríamos revisar y otra de las cuestiones en términos de las dictaminadoras es que también habría que ver como nosotros recibimos también los paquetes de eventos, como este por ejemplo, en este caso tenemos una aprobación de todo el evento que incluye talleres, conferencias y este tipo de cosas, ese es una aprobación y después tenemos tres talleres dentro del mismo evento que ya se aprobó con un paquete de talleres y conferencias, tenemos la aprobación de tres de esto esos talleres sueltos, a mí eso me parece que es pertinente en la medida que esos reconocimientos le van hacer otorgados a los asistentes pero si ya estamos aprobando el paquete para que aprobamos por separados los talleres, esto también tiene que ver con que cuando aprobamos el paquete tenemos dos coordinadores del paquete y una coordinadora de talleres, después de esta misma la coordinadora de talleres aparece como coordinadora de tres talleres individual que forman parte del paquete, entonces cuando nosotros hicimos las observaciones en la Comisión para este evento si les dijimos que aclararan esto, ya está claro, pero en realidad ahora viene otra complejidad que al final del día los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 08/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

profesores de este evento no tienen la culpa, ellos están haciendo realmente como se está entendiendo y como los lineamientos nos los están marcando, ahí es donde estoy de acuerdo con el profesor Celso de que debemos atender los Lineamientos para que sea claro como los profesores tienen que ingresar sus documentos y como cuando son paquetes se tiene que considerar o cuando son actividades de áreas donde se tienen que colocar para que los profesores tengan claro los mecanismos porque me parece que no están siendo claros.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Estoy de acuerdo en las últimas dos participaciones, también la de Armando, el problema no es todo lo que este Consejo Divisional tenga que comunicar, si no que este Consejo Divisional tiene que enviar una señal a las Comisiones Dictaminadoras, tiene que formalizar esa señal, tiene que hacerla precisa y aparte tenemos no sé si el Consejo Divisional, pero las Jefaturas de los Departamentos, o las Áreas, o las Coordinaciones, las Instancias apropiadas tienen que darle validez a la actividad del profesor para que tenga certeza. Respecto al valor académico o de Investigación o de Difusión de su propio evento si dejamos suelto no pasan por aquí los cursos que se los firman sus jefaturas, sus coordinaciones, sus áreas, entonces que las áreas, jefaturas y coordinaciones establezcan el criterio y sean explícitas respecto al carácter del evento que está difundiendo, es decir la firma que se asigna tiene que ser acompañada del carácter del evento porque si por acá despojamos al profesor del curso y quitamos a la Comisión de seguimiento de curso y diplomados que pasen por aquí, tenemos que cubrir la otra parte, tiene que estar cubierta en tanto el Consejo Divisional que es ahora por usos y costumbres el que está recibiendo los documentos enviar un comunicado preciso, por un lado la Comisión Dictaminadora y por otro lado las jefaturas y los departamentos en donde establezcan con más precisión el carácter de los eventos que están organizando y aparte eso tendríamos que cazarlo con lo que pasa con las otras Unidades, no sé como ocurre en Xochimilco respecto a la validación de sus Cursos, Seminarios, Encuentros, Congresos, pasan por los Consejos Divisionales se haya a través de las áreas de investigación y a través de las jefatura de los departamentos o a través de sus coordinaciones como lo están haciendo si todos pasan por el Consejo, allá están pasando por el Consejo y aquí cerramos el paso por el que pasan por el Consejo va haber una discordancia tenemos que ver como en conjunto porque son Comisiones interunidadesse está procediendo y llegar a un acuerdo y nosotros emitir nuestro comunicado, quizás la Comisión a partir de que investigue qué es lo que está pasando allá respecto a cómo proceder porque si efectivamente llega todo hasta un curso académico simple que pasa por las UEA que se emiten en un Posgrado o hasta eso nos llega a todos los niveles hasta un curso enorme o hasta un curso de difusión de simple difusión, si tenemos un panorama súper amplio y si tenemos que atajar el asunto y el Consejo no enviar

señales sino precisamente emitir comunicados dirigidos a las Comisiones Dictaminadoras que den certeza a todo.

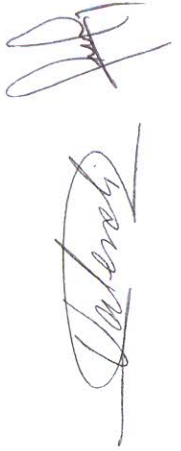
Presidente del Consejo: Eso es algo que yo le quería proponer a la Comisión a ustedes quizás no les ha tocado tanto, pero este es un tema que Consejo tras Consejo, platicamos y platicamos y los que ya nos la sabemos volvamos a escucharlo, aquí más bien si ustedes estuvieran de acuerdo es en la medida de lo posible solicitarle a la Comisión que genere un escrito, no sé si este en lo correcto si sea facultad de la Comisión, abogada o por parte del Consejo Divisional dirigido a las dictaminadoras explicando esto principalmente a una dictaminadora diciendo cuál es la situación real que nosotros no tenemos que aprobar y que si tenemos nosotros que aprobar porque si de repente nos vuelve un conflicto y venimos a quejarnos aquí y a perder el tiempo porque son horas y horas lo que le dedicamos a los mismos comentarios y al siguiente Consejo, los mismos comentarios y el siguiente Consejo lo mismo, Consejos van y Consejos vienen y siguen siendo las mismas cuestiones en inconformidades y la comisión sigue trabajando como quiere porque nadie le ha dicho nada, lo que falta es sacarlo como bien dice Jorge de aquí y explicarles cuál es la situación si nos pusiéramos en un estricto apego a la Legislación lo que esta Comisión no tendría que aprobar serían las convocatorias ni siquiera los cursos, ni los diplomados si no a las convocatorias, lo cual nos lleva todavía a otro punto más complicado o no, estamos aprobando la convocatoria para que se divulgue, se difunda, no estamos aprobando el curso como tal, eso también es algo que se tendría que aclarar. Con respecto a lo que decías Jorge de que si nosotros le estamos quitando cierta identidad más valor o algo así al profesor al momento de quitarlo de aquí a lo mejor algún día alguien descubrió dirá que todo lo que no se debe de registrar aquí en esta Comisión de cursos de actualización y diplomados todo lo que viene siendo educación continua si cabe en los foros donde si caben los Seminarios, el Congreso, la mesa redonda todo eso se tiene que aprobar directamente en Rectoría de Unidad, el Rector es quien lo atiende y entonces hasta cambiaría la postura y le diría a la Comisión oye Comisión Dictaminadora resulta ser que ahora tiene más peso una firma de un Consejo Divisional que de un Rector de Unidad y en automático les aseguro que los profesores en cuanto se enteren de esto se van a olvidar de nosotros y todo lo van a querer registrar allá, lo que corresponde que se registre aquí, pero si esto lo seguimos haciendo de manera, aquí entre nosotros a pesar de que la sesión de Consejo son abiertas, si lo seguimos haciendo entre nosotros la queja sigue quedando entre nosotros y esto no pasa a ninguna otra instancia y sigue existiendo ese desconocimiento, les preguntaría a ustedes si vienen a registrar un foro y le digo ve a registrar con el Rector, me dirían que si o que no en automático dirían no mejor con el Rector y hasta le pido algo del presupuesto, si me gustaría exhortar a la Comisión, no sé abogada si sería directamente a la Comisión o eso



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

es algo o se tendría que formar otra Comisión para escribir a esta Dictaminadora, ahorita los Lineamientos actuales que nos dejaron si están considerando todo esto porque hubo una insistencia muy fuerte en que si no se aceptaba eso un departamento se iba para abajo, entonces habría que cambiar esos Lineamientos, una vez cambiándolos, pero también esto hasta nos serviría en base a mandarlo todo en conjunto y saldría por parte de la Comisión o por parte del Consejo que opinan, me dice la abogada que si sería cuestión de generar este mandato para la Comisión, obviamente también modificar los Lineamientos actuales que nos tiene la puerta abierta a todo lo que se nos ocurra y que no atiende realmente lo que deberíande atender.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Me gustaría decir que en realidad la Comisión no es que trabaje como quiere, la Comisión trabaja con los Lineamientos que existen y también de acuerdo a la realidad de las necesidades académicas de los profesores, lo que busca la Comisión es facilitar precisamente esos requerimientos de los profesores que buscan realizar estos eventos, tal vez por eso o en parte por eso se reciben tantas solicitudes de una gran diversidad de eventos académicos dado que los Lineamientos son perfectibles y en este momento parecen que no son como quisiéramos, parece que tiene muchos defectos, pero es el instrumento sobre el cual nos tenemos que basar. Ahora una cosa es lo posible, es decir que fueran perfectos que fueran mucho mejor de lo que son ahora, una cosa es lo deseable que eso y lo que podemos hacer en este momento es trabajar con los que están aprobados y vigentes, en parte eso explica por qué la Comisión trabaja en partes de esa manera. Por otro lado estoy de acuerdo con la propuesta del Dr. Jorge de que se informe a través de un mecanismo formal de cuál sería la situación a que tenemos que ajustarnos todos los profesores de la División, agregaría que este debe ser un comunicado Divisional porque estamos hablando de un instrumento de carácter Divisional, no es un instrumento de carácter departamental ni los jefes de departamento tenemos que informarlo de determinada manera, esto debe de ser un acuerdo de nivel divisional y a partir de ahí hacérselos saber a dos actores principales, en este caso los integrantes de las comisiones o de una Comisión en particular y a todos los profesores de la División, pero lo he mencionado en muchas ocasiones una de las principales debilidades de la División y siendo de Diseño es comunicar las cosas, a veces tenemos la información a la mano, pero nos cuesta mucho trabajo comunicar adecuadamente los acuerdos que se toman aquí en el Consejo Divisional, exploremos por ejemplo si los alumnos conocen muchas cuestiones relacionadas con la División o nuestros propios profesores, hay información sumamente relevante, pero que no alcanza a llegar a los destinatarios finales, entonces tenemos que cuidar también esa cuestión lleguemos acuerdos, trabajemos en la Comisión, que el Consejo Divisional como órgano colegiado le establezca un mandato a la Comisión para




revisar estos Lineamientos y que se modifiquen, pero es importante también cuidar que una vez arreglados o mejorados estos Lineamientos lleguen a quien tienen que llegar a veces no es suficiente con poner la información en la página Web o imprimir algunos folletos o trípticos, dejarlos por ahí en algunas mesitas, tenemos que encontrar maneras de que esa información llegue, en este caso a los actores principales que son los profesores, entonces en ese sentido podríamos trabajar. A mí me gustaría adelantar otra cosa, si se le va a instruir o asignar este mandato a la Comisión para revisar y buscar una modificación a los Lineamientos, hagamos participe a los jefes de área, finalmente los jefes de área son los que conocen a mayor profundidad todas estas cuestiones y ya en la esfera operativa, los jefes de área y los jefes de grupo son quienes se encargan en todo caso junto con sus profesores, construir y comenzar a darle arrancar el proceso de gestión y de trámite de estos eventos, eso es lo que podría sugerir en caso de que se decida encargarle esto a la Comisión se pueda considerar a los jefes de área tal vez no a todos, pero si por lo menos algunos de ellos de diferentes departamentos tengan una participación activa en esto.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: A mí me parece una excelente idea esta propuesta de que haya una reflexión en cuanto a cómo se canalizan los diversos cursos que en realidad se están metiendo todos en un paquete independientemente como decía el Presidente, Simposium, Foro, Congresos, Cursos de actualización pasan por el mismo tamiz cuando al final de cuentas se deben establecer estrategias diferentes porque la Universidad proyecta cada uno de ellos a diferentes públicos y con diferentes objetivos ahora que se habla de la comisión Dictaminadora, ellos lo mencionan como actualización, en realidad coincido con Marco que quien más experto especializado en alguna área del conocimiento que el mismo departamento que lo emite, pero también los cursos de actualización continua son un reflejo al exterior de la Universidad y por decir algo el Curso de Diseño de Interiores le da a muchos estudiantes que a lo mejor llevaron en una carrera medio informal, el aval de una Universidad en un curso de calidad estas emisiones de conocimiento a través de cursos deben de tener diferentes estrategias de comunicación, de construcción, de aprobación algunas a lo mejor deben de quedar alineadas al interior de un departamento y el problema con las Comisiones Dictaminadoras que sustenta esta cuestión de independencia habría que hacer la iniciativa y la tipificación de cada una de estas categorías y como consecuencia se da para que se evalúen correctamente, lo veo difícil como mandaron la carta primero por usos y costumbres habría que demostrar que estos cursos están tratados de manera diferente según el público y el objetivo del curso, la comisión da por hecho que valen todos, son los de actualización y en ese sentido qué tanto nos actualizamos y a lo mejor no nos actualizamos en un aspecto de procesos y técnicas en aspectos técnicos, pero a lo mejor de



profesores de otros departamentos están interesados por adquirir algunos conocimientos, por ejemplo manejo de computación y que vayamos estableciendo áreas comunes de conocimiento, pero siempre distinguiendo en su aprobación que tienen parámetros y objetivos diferentes.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Voy a proponer varias cosas, una que quieran revisar los Lineamientos, sólo quiero poner en contexto una cosa, no tendríamos que decir son los Lineamientos que nos dejaron, son los Lineamientos que aprobamos, tal vez ustedes no estaban, pero los jefes de departamento, yo estaba en la aprobación de los Lineamientos, rescato una cosa que dice Armando que es muy importante lo que hay que garantizar es que la gente participe porque se quejan de los Lineamientos, cuando se hizo la difusión por parte de la Comisión saben cuántos documentos recibimos dando la opinión de estos Lineamientos, un solo documento de un departamento, el resto de la División, no mando ni un correo, dónde está la falla en los mecanismos de comunicación estoy de acuerdo, pero lo que no se vale después decir es que están mal, y cuándo te paraste a decir estoy en desacuerdo, no es fácil poner en orden esta casa, estas tapando un hueco, te sale otro, celebro que quieran revisar los Lineamientos, estos Lineamientos están mejor que los anteriores, ahora es muy raro aprobar eventos que ya hayan pasado y entonces estamos cumpliendo eso de aprobar convocatorias, si se dejó todo el catálogo en el anexo y es ahí donde viene la discusión, no hay que mirar como un retroceso, siempre cada Consejo va buscando avanzar y para cerrar este punto, tengo una pregunta y que bueno que nos acompaña la abogada, las organizadoras del curso, el jefe del departamento y quiero retomar algo que comentaba la Mtra. Martha, tenemos la pendiente aprobación, el documento del Encuentro Ilustradiseño 2015, que dice se recomienda al H. Consejo apruebe dicho Encuentro, que se llevara a cabo el día 03, 04 y 05 de julio de 2015, con una duración de 73 horas, con un cupo mínimo de 50 y máximo de 200, señalaba ya estaríamos aprobando algo que dura 73 horas y luego los siguientes cursos son por separado, estaríamos duplicando, mi pregunta es no sé si podríamos para hacer un poco más económico este tema si ustedes se van a la página donde viene la ficha del curso, la página cuatro que dice Modalidades de operación y evaluación para el curso como requisitos no sé si es para aprobar una cosa y no tener que ir a otro punto donde tenemos que aprobar los cursos por separado, si aprobamos el Encuentro ya está avalando las 73 horas, no sé si en modalidades hay exposición oral por parte de ponentes y talleristas y luego hay ejercicios prácticos que son los talleres, no sé si avalan a los otros cursos, se están presentando por separado y como requisitos dice como mínimos el 90% de asistencia, no sé cómo meter esta leyenda que en realidad ellos van a llevar el control de quién asiste a qué evento, conferencias o a taller y le extenderán las Constancias por el número de horas que acumulen, si solo

Two handwritten signatures in black ink, one above the other, on the right side of the page.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/07/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

asisten a conferencias, es una constancia de diez horas, pero además de las conferencias asistió a un taller son treinta horas, lo que digo no sé si podamos aprobar este documento dando por sentado que ellos ajustan las 73 horas en función de que cada uno de los asistentes consumió como parte del curso de formación y entonces solamente aprobamos este documento que cubre todo de tal suerte que los siguientes talleres que están por separado me estoy adelantando porque no los hemos puesto todavía en la mesa, pero por ejemplo el Curso-Taller Concep-Art de 20 horas, el de Neurolingüística 20 horas, la cuestión sería ya no aprobarlos, pero no porque estuviéramos en contra, sino porque ya aprobamos Ilustradiseño que contiene todo eso porque ahí dice que vale 73 horas, si me explique, es complicado el Dictamen, tendría que venir acompañado de una nota, se aprueba y se sugiere la constancia se ajuste o se otorgue en función de las horas a las que asistió, para no hacer la aprobación por separado.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: En todo caso las constancias tomando en consideración esto se podrían elaborar de tal manera aunque fueran, o se otorgaran para un evento en específico ya sea para el taller de Concep-Art o el de Neurolingüística mencionaran que están inscritas en el marco de otro evento del Ilustradiseño que tendría un carácter más general que cobija a estos eventos, eso resuelve este asunto.

Presidente del Consejo: justamente para evitar esta duplicidad de aprobación lo podría poner a su consideración aprovechando que están ahorita dos de las coordinadoras, que en el Dictamen del Encuentro Ilustradiseño se retirara todo lo correspondiente a los talleres que vendría siendo Concep-Art, Neurolingüística para la creación de personajes e Ilustración Digital contra análogo, que se ajustara el número de horas, porque estos talleres ya traen su aprobación por separado convocado uno con 20 horas, esto nos ayudaría a desatorar esto, si alguien le doy su constancia por conferencias o por talleres o si va a entrar a las dos se les dará por las dos y nos ayudaría justamente a quitar esto porque también suena muy confuso, nos dice 73.3 horas en tres días y repito nos alcanza las horas para tres días, tenemos más horas de las que son, según la suma de tres días son 72 horas y me estás diciendo que el curso va hacer de 73.3 horas incluso más horas de las que físicamente pueda tener los tres días y esto también ya en un caso muy extremo nos lleva a otras situaciones y van a trabajar día y noche y algún momento más, esto principalmente nos causa mucho conflicto, la doble votación de los talleres y el número de horas total de tres días que supera el total de horas de tres días, esta sería una propuesta ajustar el número de horas y quitar los talleres de la primera y los talleres aprobarlos por separado.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Quisiera pedir la palabra para la Mtra. Gabriela García Armenta que quiere hacer aclaraciones al respecto.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD ACADÉMICA DE TALENTOS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Creo que los Dictámenes en el caso de los talleres de alguna manera validan y garantizan que el planteamiento del taller es pertinente, entonces los dictámenes de los talleres por si mismos podrían votarse porque insisto garantizan la pertinencia del planteamiento del taller, el asunto del Encuentro es importante si contiene los talleres, pero en realidad qué es lo que se está planteando en el Encuentro, es como las conferencias porque si los talleres se van a votar por separado porque los Dictámenes de una manera así también fueron presentados, aquí revisamos una cuestión que comentaba Armando si estamos trabajando con los Lineamientos y tratando de hacer lo más preciso posible cumplir con los Lineamientos, pero la Comisión de repente se encuentra atada de manos porque no están contempladas ciertas cuestiones por eso si hay que revisarlos, los profesores les pasa igual, ellos también acatan los Lineamientos y también no hay cómo plantear estas cuestiones cuando los eventos son tan complejos, es un Encuentro que contiene talleres y conferencias la suma de las actividades del Encuentro son las 73, no las actividades que puede realizar de un participante en el Encuentro, el participante del Encuentro podrá realizar actividades 30 horas en tres días, entonces esa es la cuestión como que habría que deslindar, no tenemos claro o preciso cómo manejar este tipo de situaciones y entonces la cuestión es esta, si nosotros aprobamos el Encuentro de alguna manera estaremos aprobando los talleres, eso significa ya no aprobar los Dictámenes que la Comisión emitió sobre la solicitud de los profesores para la aprobación expresa de los talleres que a su vez pertenece al Encuentro el cual también fue solicitado aprobar, entonces vamos a entrar en una controversia de lo que hicimos porque nosotros estamos respondiendo a una solicitud expresa y también no podemos no responder a esa solicitud si se ingresan los talleres tendrá que tener un Dictamen por taller y ahí es donde insisto que el problema está básicamente en el instrumento que nos está permitiendo resolver como Comisión, pero también enviar como profesores, en el caso del evento si se podrían hacer modificaciones al dictamen para que quede claro que las 73 horas forman parte de la suma de actividades consideradas dentro del Encuentro y los participantes., hacer una redacción del dictamen precisamente para poder salvarlo, la cuestión de los diplomas.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Les tengo otra propuesta, soy de la idea de aprobar el Encuentro con una modificación en el Dictamen que sería algo así, Se recomienda al H. Consejo que dicho Encuentro que se llevará a cabo los días 03, 04 y 05 de julio del 2015, con una duración de 73 horas que incluye en las siguientes actividades: Taller de Neurolingüística 20 horas, conferencias 13 horas. Las constancias a los participantes se emitirán por cada una de las actividades en las que hayan participado. El Encuentro es coordinado por el Mtro. Jaime Vielma, propuesto por, si desagregamos estas 73 horas ya estamos diciendo es esto y

está claro que si alguien toma algo son las Conferencias tendría las constancia por las tres horas en el marco del Encuentro, hablo de las constancias de los participantes, no estoy hablando de las constancias de los coordinadores es otra historia, si hacemos esto habría que ver cómo se modifica el documento, entonces la siguientes propuestas de aprobación de cursos por separado ya no tienen sentido porque ya las estamos reconociendo dentro de este gran paquete esta sería mi propuesta, este es un caso que nos debería servir para futuras situaciones como estas.

Presidente del Consejo: con base en lo que me comenta la abogada, una salida justamente sería eso que se especificará en que la constancia a que actividad fue, para evitar esa situación, como tal retirar los talleres, aprovechando que están ahorita las coordinadoras, que no son trece horas de conferencia que quizás serían más, sacando el cálculo y respondiendo un poco a lo que decías Martha si viene aquí en el contenido sintético, conferencias cada una de las conferencias, talleres y después la duración total que son 73, si viene así, pero no viene desglosado que es lo que ahorita nos atora, esto que menciona Marconos ayudaría justamente a salir del bache que estamos.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Mi única propuesta es en el sentido de pedir la palabra a la profesora.

Presidente del Consejo: Los que estén a favor de darle la palabra a la Mtra. Gabriela Armenta, sírvanse a manifestarlo.

D. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Mtra. Gabriela García Armenta: Gracias buenas tardes, nada más para hacer unas precisiones, este no es un evento nuevo, es la octava edición de Ilustradiseño. En primer término es un evento que se ha venido manejando de esta manera con ciclos de conferencias, talleres, exposiciones en vivo, presentaciones y los documentos se habían estado ingresando de cierto modo atendiendo a las recomendaciones que nos hace la Comisión, nosotros lo que hicimos fue englobar en un documento general todo el encuentro, eso es como lo habíamos manejado, en ese documento general nosotros ya especificábamos cómo se otorgaba constancias, cómo se hacían los talleres, sin embargo ahora esta última Comisión se encargó de revisar estos documentos, nos pide que desglosemos a parte de la documentación general que se especificara por el ciclo de conferencias y por taller, entonces nos dimos a la tarea de volver a generar todo el documento. La Oficina Técnica por ejemplo, Lupita es testigo de cómo nos lo regresaron y lo tuvimos que volver a laborar, regularmente nosotros si tenemos las veinte horas por curso, le agradezco a la Mtra. Martha la claridad que tuvo al exponer esto porque efectivamente las horas son totales del evento, son 60 horas de talleres, 20 cada taller, más aparte las horas de conferencias, efectivamente del día son 72

horas, nuestro evento tiene 73, pero porque están distribuidas como la Mtra. Martha lo menciona, nosotros siempre les damos una constancia a los alumnos que asisten al ciclo de conferencias por las horas de las conferencias, constancia avalada por el Conejo y aparte quienes asisten a talleres les damos su constancia de talleres porque esa constancia es válida para la tramitación de los chicos que necesitan para avanzar a los siguientes trimestres, la precisión que queremos hacer también tanto la Mtra. Mónica y yo, realmente esta digamos confusión se presenta porque nosotros estamos atendiendo la recomendación que nos hicieron, estamos cuidando esa parte de cumplir con los Lineamientos y las especificaciones para presentar la documentación completa, nosotros realmente no tenemos ningún inconveniente en que se aprueben juntas las constancias, como Encuentros o que se apruebe por separado lo que nos interesa es que también el Consejo tenga un poco de consideración porque tenemos el evento encima es en quince días y por cuestiones ajenas a nosotros se vino deteniendo, nosotros lo teníamos programado para el Consejo anterior y no alcanzó a entrar, tuvimos que cambiar fecha a algunos ponentes, inclusive nos cancelaron porque no podían asistir en esas fechas y estamos algo preocupados porque nos queda una semana y no podemos avanzar con abrir una partida presupuestal, con pegar propaganda con entregar a los muchachos material o enviarles listas para lo que se requiere en los talleres, eran las precisiones que me parecía importante hacer al Consejo, muchas gracias.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Gracias a la Mtra. Gaby por las precisiones que hizo, ya avanzaremos en la decisión ahora de este Dictamen. Me gustaría con base en las propuestas que se hicieron ya lo externo la Mtra. Gaby podríamos cerrar este punto, me gustaría apuntar un punto porque me parece importante, este Dictamen que está enviando la Comisión lo firman y se agradece los que integran la Comisión, pero todo esto que se ha estado discutiendo se pudo haber arreglado desde la Comisión, se trae al seno del Consejo Divisional, se discute una serie de cosas que se debieron haber discutido y arreglado ahí, nos hubiéramos ahorrado mucho tiempo, yo invitaría a todos los que estamos dentro de las Comisiones a participar constantemente en ellas porque si no después se llega al Consejo Divisional sin el conocimiento de que aparecen una serie de puntos a tratar y entonces nos tardamos para aprobar algo que no tiene el mayor problema, invito a quienes estén en la comisiones participemos activamente y que lo discutamos y se arregle lo que se tenga que arreglar y avancemos por favor.

Presidente del Consejo: sometería a su consideración el aprobar el Dictamen que nos manda la Comisión pero teniendo en cuenta que aprobaríamos el que es el general del Encuentro y retiraríamos los tres dictámenes de los cursos, si estuvieran de acuerdo en este punto los que estén a favor, vamos a votar la



aprobación del Encuentro de Ilustradiseño retiraríamos los tres Dictámenes de los talleres.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Sólo una aclaración, lo vamos a votar así tomando en consideración la propuesta de redacción de Marco, hace rato para que queden englobadas todas las actividades que están proponiendo las profesoras y no dejemos tiempos fuera o actividades fuera.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Diría que lo que se propone de los tres talleres se integre al paquete completo, no que se desplace, se sume a todo el Encuentro toda la explicación que se presenta.

Presidente del Consejo: Eso viene en la redacción que vamos a generar,

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Ahora veo en el Encuentro general vienen los tres talleres se puede sumar.

Presidente del Consejo: Es la que vamos a generar ahorita, lo que estoy pidiendo es su aprobación para retirar los tres talleres y votar la redacción que vamos hacer que incluye las recomendaciones que dio el Dr. Marco Ferruzca y tomando en cuenta algunos comentarios de la Mtra. Gaby.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Se retira el Dictamen de los tres cursos, pero la propuesta de los tres cursos se integra al paquete, esa es mi propuesta.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: También me causa ruido de que se retiran los Dictámenes, entiendo que vamos aprobar el evento que incluye los Talleres y por tanto se aprueban los talleres que se especifican en esos Dictámenes si es así, no se retiran, se incluyen, el que se está retirando es el Dictamen pormenorizado, pero se está aprobando en el global los talleres y su contenido.

Presidente del Consejo: En el global así tal como esta que los incluye ,ahí viene ya los talleres, nada más hacer el ajuste de la redacción en horas que nos decían veinte horas por taller y 13 por conferencia, dando el total de las 73, los talleres ya están incluidos en el primero, por lo tanto lo que se está solicitando es retirar los tres Dictámenes de los talleres en lo particular, si estamos todos de acuerdo sometería a su votación el retirar los tres Dictámenes de los talleres que ya están incluidos en el Dictamen el Encuentro Ilustradiseño 2015, los que estuvieran a favor sírvanse manifestarse.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: 11 a favor, 01 abstención

Presidente del Consejo: Entonces retiramos los tres dictámenes de sus cursos por separados y procederemos a la redacción del Dictamen que se va aprobar del Encuentro Ilustradiseño 2015 en el cual se incluirá, Marco habías propuesto una redacción.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Se recomienda al H. Consejo apruebe dicho Encuentro que se llevara a cabo los días 03, 04 y 05 de junio de 2015, con una duración de 73.5 horas que incluyen las siguientes actividades: Curso-Taller Concept-Art, le quitaría si me lo permiten (Ilustradiseño 2015) que ya está en el marco de esto sería Curso-Taller "Concept-Art" con una duración de (20 horas); Curso-Taller "Ilustración Análoga vs Digital" (20 horas), Curso-Taller "Neurolingüística para la creación de personajes" con duración de (20 horas) y ciclo de conferencias por un total de 13.30 horas, el cupo mínimo es de 10 y máximo de 200 de participantes, no es que sólo vengan 10 al Encuentro, pero si no pareciera la condicionante para todos los talleres, y todo lo demás, coordinado por el Mtro. Jaime Vielma Moreno y la Mtra. Gabriela García Armenta, Talleres Mónica Ochoa, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, debido a que cumple con la documentación pertinente.

Presidente del Consejo: Estarían todos de acuerdo, tengo una observación, me parece bien el mínimo 10 pero el máximo 200 otra vez nos pone en el conflicto, sería muy sencillo mínimo 10 máximo 20, es lo que están manejando, mínimo 10 máximo 18 para los talleres o en cada uno de los talleres y las conferencias como lo podríamos manejar porque ese 200 es la suma de todos.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Otra forma de resolver esto sujetos a cupo establecido por los organizadores, no decir el mínimo ni el máximo en el Dictamen está sujeto al cupo.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Conviene establecer los cupos porque cuando presenten los informes tiene que referirse al cupo mínimo y máximo que habían marcado, entonces se puede diferenciar para los talleres un cupo mínimo y máximo y para las conferencias otro cupo según los parámetros que ellas nos indiquen.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Quiero volver a solicitar la palabra para la Mtra. Gabriela García Armenta.

Presidente del Consejo: ahora que termine lo preguntamos sería con un cupo mínimo de 10 y máximo 18 para cada uno de los talleres, eso es lo que podríamos ver pero mejor lo consultamos con la Mtra. Gaby.

Mtra. Gabriela García Armenta: Nosotros habíamos especificado esos cupos porque venía un cupo especial especificado para las conferencias en nuestro mínimo eran 50 y máximo 200 porque son los que cabían en el Incalli y después por taller individual venía especificado también un mínimo de diez y un máximo de treinta, entonces no recuerdo el taller que nos admitirá treinta, si estaba en el documento especificado, cada taller cuántos y ciclo de conferencias cuántos

podrían entrar, por eso si nos causa un poco de ruido el hecho de mínimo 10 máximo 200, dónde meto a 200 alumnos a los talleres.

Presidente del Consejo: Me gustaría hacer un receso de cinco minutos para aclarar estas situaciones, son más rápidas en los documentos que vienen por talleres esta mínimo 10, máximo 20, pero esta redacción la podemos sacar más rápido si pedimos un receso de diez minutos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Sugiero que lo redactemos, pero en términos de cómo lo tenían ellas y los talleres que para tal taller va hacer para tal este y ya nos ajustamos a lo que tenían.

Presidente del Consejo: Entonces pediría el receso de cinco minutos y le pediría a la Mtra. Gaby y la Mtra. Moni, los que estén a favor de tomar el receso les recuerdo únicamente los que estén sentados pueden votar.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Les pediría que volvieran a tomar sus asientos por favor para continuar con la Sesión, entonces daré lectura al Dictamen ya modificado, queda: Se recomienda al H. Consejo Divisional apruebe dicho Encuentro que se llevara a cabo los días 03, 04 y 05 de junio, con una duración de 73.3 horas que incluyen la siguientes actividades: Talleres, Curso-Taller "Concep-Art" con una duración de veinte horas, Curso-Taller "Ilustración Digital vs Análoga" con una duración de veinte horas, Taller "Neurolingüística para la creación de personajes" con una duración de veinte horas y ciclo de Conferencias de 13.3 horas, con un cupo mínimo de 10 participantes y máximo 40 participantes, para el Taller de Neurolingüística para la creación de personajes, un cupo mínimo de 10 y máximo de 20, para el Curso-Taller "Ilustración Análoga vs Digital", un cupo mínimo de 10 y máximo de 20 participantes, para el Curso-Taller "Concept-Art" para cada uno de estos talleres se requiere el 90% de asistencia para tener derecho a su Constancia correspondiente, para el Ciclo de Conferencias el cupo mínimo será de 50 y máximo de 200, se entregara Constancia a los asistentes que cubran el 90% de la asistencia de dicho Ciclo de Conferencias, el evento será coordinado por el Mtro. Jaime Vielma Moreno y la Mtra. Gabriela García Armenta, los talleres la Mtra. Mónica Gómez Ochoa, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, debido a que cumple con los documentos pertinentes.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Tendría que ser 73.5 horas porque esta expresado en unidades decimales y no de manera de horas, minutos y segundos, supongo que el punto 30 se refiere a que es una hora y media, entonces la manera correcta de expresarlo seria 73.5 horas de lo contrario tendría que ser 73 horas 30 minutos.

Presidente del Consejo. Nada más haríamos el cambio a 73.5 horas. Se recomienda al H. Consejo Divisional apruebe dicho Encuentro que se llevará a cabo los días 03, 04 y 05 de junio, con una duración de 73.5 horas que incluyen la siguientes actividades: talleres, Taller Concep-Art con una duración de 20 horas, Taller Ilustración Digital vs Análoga con una duración de 20 horas, Taller de Neurolingüística para la creación de personajes con una duración de veinte horas y Ciclo de Conferencias con una duración de 13.5 horas, con un cupo mínimo de 10 y máximo 40 participantes, para el Taller de Neurolingüística para la creación de personajes, un cupo mínimo de 10 y máximo de 20 participantes, para el Taller Ilustración Análoga vs Digital, un cupo mínimo de 10 y máximo de 20 participantes, para el Taller Concept-Art para cada uno de ellos se requiere el 90% de asistencia para tener derecho a su Constancia correspondiente, para el Ciclo de Conferencias, el cupo mínimo será de 50 y máximo de 200 participantes, se entregará Constancia a los asistentes que cubran el 90% de asistencia del Ciclo de Conferencias, coordinado por el Mtro. Jaime Vielma Moreno y la Mtra. Gabriela García Armenta, Talleres Mónica Gómez Ochoa, propuesto por el departamento de Procesos y Técnicas de Realización, debido a que cumple con la documentación pertinente, si no hubiera algún otro comentario, sometería a su aprobación el Dictamen del Encuentro Ilustradiseño 2015, la Ilustración y los medios digitales, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.




Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: quisiera hacer una aclaración nuevamente en cuanto a la necesidad de corregir y trabajar sobre los Lineamientos, las comisiones estamos para atender las solicitudes que nos llegan de los profesores y de las instancias y en este caso que recibimos cuatro solicitudes precisamente separadas de este gran evento porque la Comisión anterior así se los había solicitado a su vez al grupo de coordinadores, entonces en atención un poco a lo que el Jefe del Departamento de Procesos ciertamente necesitamos abocarnos más a las discusiones dentro de las comisiones para eliminar discusiones que puedan ser no pertinentes en el pleno, esta decisión de eliminar los tres dictámenes de los talleres para unirlos al Dictamen general del evento es una decisión que las comisiones no tienen facultad, esto podía haberse resuelto como se resolvió, me parece muy adecuadamente aquí en el pleno del Consejo, entonces nada más para informarle que si nosotros estuvimos en la discusión sobre este aspecto, pero no teníamos facultades para no responder a cada uno de los talleres e incluirla en un sólo Dictamen, finalmente se tomó la decisión más pertinente, gracias.

Presidente del Consejo: Pasare al siguiente curso que es el Dictamen del Seminario de Investigación "Seminario Internacional Paisaje y Jardín como

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Patrimonio Cultural: México y Brasil”, que se llevará a cabo del 27 al 30 de abril de 2015; con una duración de 24 horas; con un cupo mínimo de 60 y máximo de 250 participantes, coordinador pro el M.A.P. Félix Alfonso Martínez Sánchez, Mtro. Armando Alonso Navarrete y el Dr. Saúl Alcántara Onofre, propuesto por el Departamento del Medio Ambiente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente Dictamen es del Congreso Internacional, 9° Congreso Internacional Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería, que se llevará a cabo los días 07 al 11 de septiembre de 2015, talleres, los días 09, 10 y 11 de septiembre ponencias, con una duración de 32 horas, con un cupo mínimo de 25 y máximo de 150 personas, coordinado por el Arq. Alberto Ramírez Alférez, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente Dictamen es del Curso de Actualización “Workshop Desarrollo de videojuegos para móviles, consolas y Smart TV, esta comisión presente el siguiente Dictamen, se recomienda al H. Consejo no apruebe dicho Curso de actualización que se llevó a cabo los días 14, 15 y 16 de julio de 2014, con una duración de 15 horas, con un cupo de 30 alumnos, Coordinado por la Mtra. Verónica ArroyoPedroza, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, debido a que es extemporáneo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca: sólo estoy sacando cuentas, pediría un minuto.

Presidente del Consejo: Como observación pertinente haría el comentario que tiene casi once meses de desfase.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: La Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados, da por recibida la información enviada por el Dr. Jorge Rodríguez Martínez relativa a la reprogramación de fechas del 5° Diplomado en Costos y Presupuestos; Ingeniería de Costos de la Construcción y Análisis de Precios Unitarios, el cual fue aprobado en la sesión 490 Ordinaria del Cuadragésimo Consejo Divisional, celebrada el día 17 de febrero de 2014, que envía el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, fechas aprobadas del 07 de febrero al 27 de junio de 2015, nuevas fechas propuestas los días sábado dentro del periodo comprendido del 06 de junio al 21 de noviembre de 2015, algún comentario.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Presidente del Consejo: Perdón la otra la aprobamos y es dar por recibida, la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados, da por recibida la información enviada por el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, relativa a la reprogramación de fechas del Diplomado en Diseño Editorial, el cual fue aprobado en la Sesión 491 Urgente del Cuadragésimo Consejo Divisional, celebrada el día 09 de marzo de 2015, que envía el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, nombre del diplomado; Diplomado en Diseño Editorial, fechas aprobadas del 07 de febrero al 26 de septiembre de 2015, nuevas fechas por aprobar, Inicio 30 de mayo de 2015 concluye el 13 de febrero de 2016, damos por recibida esta modificación de fechas. El punto que teníamos al principio que lo pasamos al final, es el Curso Académico "Crítica de la Producción del Espacio Urbano, del Dr. Elías Antonio Huamán, el Dictamen nos dice que se apruebe dicho curso académico que se llevará a cabo del 08 de junio al 20 de julio de 2015, con una duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 10 y máximo de 18 alumnos, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto # 10

Presentación de los Informes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: Una pequeña aclaración el archivo que se les envió tiene fecha del 07 de abril del 2014 y debería de ser mayo del 2015, De acuerdo a lo establecido en el H. Consejo Divisional, referente a la presentación de informes sobre los cursos de actualización y diplomados aprobados por el mismo e impartidos en las fechas programadas y con el fin de dar el seguimiento adecuado sobre el desarrollo de los mismos, presenta el siguiente informe sobre las actividades realizadas para cumplir con su mandato, el primero es el Diplomado Diseño de Interiores 2014-8^a Generación, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización y se entregó el 16 de abril de 2015, coordinado por el Arq. Alejandro Viramontes Muciño, cumplimiento de los objetivos, no indica las fechas del 08 de febrero al 12 de julio y del 30 de agosto al 14 de diciembre de 2014 más un periodo del 2015, para reponer sesiones por fecha de exámenes de admisión, semana santa y corte de electricidad, participación 13 alumnos, los recursos económicos que ingresaron, total de ingresos que se ejercen de \$253.000.00, total de egresos de 2014 \$311.900.00 y diferencia total de \$58.900.00, todos los rubros son importantes, pero uno de los más importantes es el cumplimiento de los objetivos y más porque es un Diplomado en el que se cobra, ya es la octava generación que egresó, ya está la novena, pero si sería importante hacer la información del profesor Alejandro Viramontes que nos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C Y A D

ayudara con estos rubros de no dejarlos vacíos, ahí la cuestión del presupuesto ejercido del total de los ingresos y egresos y la diferencia. El siguiente informe es entregado el 07 de abril de 2015, del Departamento de Investigación y Conocimiento, Seminario Contribuciones para entender la Investigación en Diseño, coordinado por el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, cumplimiento de los objetivos el 100%, las fechas del 12 al 14 de enero de 2015, y el número de participantes es de 38, de los cuales 17 fueron mujeres, y 21 hombres, los recursos que ingresaron no hay porque fue un Seminario que no tuvo costo; el siguiente caso fue entregado el 04 de febrero de 2015, del Departamento del Medio Ambiente, el Curso de Formación de formadores Bioclimatismo y Sustentabilidad en los Talleres de Diseño, coordinado por el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón y Mtro. Edwin Israel Tovar Jiménez, aquí justamente ya se había regresado porque no marcaba el cumplimiento de los objetivos, ahora indica que si cumplió al 100, fue realizado los días 09, 10 y 11 de septiembre de 2014, número de participantes 21 al inicio y 19 al finalizar, no tuvo costo, es lo que tenemos, estos como tal se reciben, tenemos también otro más, este se entregó el 12 de mayo de 2015, del Departamento de Investigación y Conocimiento para el Diseño, el nombre del evento es el Seminario "El diseño en la producción y consumo de bienes culturales en México, presente y futuro", coordinado por el D.I. Eduardo Ramos Watanave, cumplimiento de los objetivos al 100%, se llevó a cabo los días 02, 09, 16, 23 y 30 de marzo, 06, 13, 20 y 27 de abril y 04 de mayo de 2015, número de participantes 5 mujeres y 5 hombres y fue un evento que no tuvo costo, daríamos por recibida esta información y hacer en lo sucesivo la observación a los profesores, entreguen informes con alguna casilla o rubro blanco de manera oportuna decirle que es necesario marcar todos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Valdría la pena hacer aquí una aclaración al respecto de la tabla, cuando dice la tabla cumplimiento de los objetivos a poco dice que indique el porcentaje de los objetivos, para ser mucho más claros en cuanto a lo que se está reportando, debería de haber una breve redacción si se cumplieron o no se cumplieron, en qué medidas si se cumplieron los objetivos o que quedó pendiente, porque es muy fácil poner si se cumplió o no a través de un porcentaje y la realidad puede ser otra mejoraría en mucho, la segunda muy sintética o breve descripción de cómo se cumplieron igual y podría decir cumplieron los objetivos sí.

Presidente del Consejo: Ernesto ahorita va a ver algunos comentarios al respecto, yo por mi parte podría decir que en su momento este formato se puso muy simple justamente para captar el mayor número de informes, antes de esto no había informes, no había muchas solicitudes, no había informes, este pequeño formato pareciera que no, pero si nos ha ayudado mucho si de repente puede ser muy libre o al revés de repente muy ambiguo y aquí pongo sí, no, pongo un porcentaje, más o menos o me exployo y pongo de los diez puntos nueve si y uno no, varia

principalmente era por la cuestión de simplicidad y tratar de captar este el mayor número de informes, como tal ya no hay un manual de llenado por así decirlo que como bien refieres ayudaría a clarificar estos asuntos.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: El formato o la ficha que tienen que llenar los profesores para reportar sus resultados de sus eventos indica en ese punto porcentaje de cumplimiento de los objetivos, entonces si está aquí y ese formato está aprobado por el Consejo y entonces a lo mejor dentro del trabajo de la revisión de Lineamientos también sería ajustar ese formato porque los profesores contestan así porque se pide en la ficha de llenado.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: El tema del formato igual podría ser materia de discusión para no sé cuántas sesiones, porque es interesante lo que plantea Ernesto y Martha, pero yo luego haría otra pregunta, qué es mucho más profunda, para qué queremos los informes, qué hacemos con ellos, de qué le sirve a la División saber si se cumplieron los objetivos, quién da seguimiento a eso, no estoy dudando de la Secretaria, número de participantes internos o externos, pero es una frustración que cuando eres jefe de departamento de repente te manda de Rectoría General vi unos cuantos participantes hubo en tu curso, cuántos tienen capacidades diferentes, cuántos son hombres, cuántas mujeres es muy pertinente las observaciones, pero la reflexión es para qué queremos esto, qué seguimiento se le da, qué conclusiones sacamos de, cuántos cursos aprobaremos al año 200, que hacemos con todo eso para que pareciera esto nada más que un trámite, que administrativo he dicho que esto es sistematizarse si lo único que queremos es el dato estadístico, cuántos asistieron, por un tema estadístico que no lo piden al final del año, está bien pero si no, para que le pedimos cinco páginas, estoy de acuerdo en esto que señala Héctor, me parece importante que yo lo reconozco que hoy se entregan más informes que anteriormente y eso es un logro, gracias.

Presidente del Consejo: Es importante entregar los informes por varias cuestiones, la primera corroborar realmente los cursos o los diplomados tienen la participación que dice textualmente porque casi siempre piden recursos, si ha habido el caso de cursos como han participado que no se debió de haber dado porque tenía un mínimo y un máximo, sin embargo se dio nos dimos cuenta en el informe que estaba el Coordinador y el participante si de alguna manera esta guía que nos permite criterios no de que no se vaya hacer el siguiente si no que se puede modificar en ese curso tenga una mayor participación nos puede hablar incluso también del nivel de comunicación y de difusión que hay de ese curso puede ser un excelente curso, pero si no hay difusión también el resultado se va haber afectado, no es nada más entregar el papel si nos da visión de muchas cosas más, también para qué nos sirve es una cuestión prácticamente de transparencia donde el sindicato debe de tener participación y debemos de asignar cupo para el

sindicato es muy raro que lo lleguen a pedir, y también debe de estar reportado si algún día nos preguntan qué participación damos nosotros el sindicato tener la información y decir aquí están los cupos que dimos o becas que ellos le llaman que estamos dando, otra cosa más para los informes es justamente el balance de los ingresos o egresos suena ahí que quedan cincuenta y ocho mil pesos, se podrá utilizar para el siguiente curso o comprara algún equipamiento, todas estas cuestiones y principalmente los cursos que cobran vale mucho tener ese reporte porque si clarifica el manejo de fondos y evitamos conflictos con que después el profesor ande haciendo un negocio redondo, si bien una función primordial de la Universidad es capacitar y de alguna manera brindar el conocimiento también en ocasiones existen cuotas de recuperación que se deben de emplear y sabemos que el presupuesto cada vez es menor, esos serían algunos de los puntos de los cuales si es importante tener un informe y ayuda a controlar el número de constancias que se dan porque desde ahí de repente se aprueba un curso que va a tener un mínimo de diez y máximo veinte y llegan 70 constancias y ocho coordinadores, actividades que incluso salían de las funciones.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Esta bien hacer esta reflexión al interior para que los informes ya se explicó en parte cuál es la utilidad de contar con ellos y me refiero algunos rubros en específico, está cuota de géneros y la cuota también relacionada con las personas con este asunto de accesibilidad Universitaria o personas con capacidades diferentes esa pregunta ya que esos indicadores lo solicita la Rectoría General, tendríamos que dirigirle a la Rectoría General hacerle un consulta, cuál es la utilidad de esta información para que sepamos por qué se solicita esta información y seguramente se usa para construir una serie de indicadores, pero también sobreviene a esa pregunta para qué son esos indicadores qué nos van a mostrar, qué nos van a permitir medir, en fin, si está bien la reflexión hacia el interior, pero también hay que lanzar algunas preguntas a otros niveles.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Otro aspecto que no se ha mencionado es que en todo este paquete de cursos con diferentes índoles vienen los seminarios obligatoriamente tienen que conducir las áreas como instrumento de trabajo interno, entonces no sé si hacer una revisión verdaderamente todas las áreas y grupos de investigación cubren con este aspecto, pero en todo caso le da formalidad y seriedad al proceso, hay otro tipo de informes que no tiene que ver con la áreas, tampoco se instrumentan con los informes y todo esto que digo lo marca el libro blanco en sus Lineamientos de supresión de áreas y ya la División tiene un evento donde se eliminaron muchas áreas por el incumplimiento de estos aspectos y es el reporte y no de cursos pero anual de trabajo de las áreas que está completamente en desuso, no digo que se vaya haciendo una revisión de la áreas a nivel de la Unidad, pero si se hace, lo golpea de nuevo como aquella

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

ocasión a todas las áreas de la División, no es una cuestión de detenernos a detallar porque también en esta discusión quería mencionar que de alguna manera los jefes de departamento son los responsables, entonces no sé si se insinúa que un curso vaya a tener más horas, qué son, quién avala que no sea así es el jefe de departamento y lo hará a pesar de la aprobación de la convocatoria haya sido aprobada en un sentido u otro por el Consejo Divisional, pero si quisiera regresar a esa iniciativa que planteaba el Presidente de retomar un poco la recomendación en cuanto a los cursos, las cuestiones, antes de dejar este punto que si hiciéramos un paso adelante con respecto a esto, yo planteaba que se tipificara y que se establecieran estrategias para que hubiera más cursos y que tuvieran un tamiz diferente cuando son de actualización, cuando son pensados al exterior de la Universidad, cuando son mecanismos las áreas hacen como justificación de su trabajo interno y que tuviéramos más claro que es todo esto de cursos.

Punto # 11

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación; así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.

Presidente del Consejo: se propone el siguiente dictamen, aprobar el registro del Proyecto de Investigación titulado "Las ciudades – Puerto en América Latina. Evolución Urbanística y desafíos futuros", cuyo responsable es la Dra. Maruja Redondo Gómez, que finaliza en el trimestre 16-O, adscrita al Área de Investigación "Arquitectura y Urbanismo Internacional", presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, no sé si hubiera algún comentario.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es la solicitud de Prórroga del Proyecto de Investigación al trimestre 16-P, del Proyecto de Investigación correspondiente al número de registro # N-310 titulado "El debate científico durante los siglos XVII, XIX y XX, en torno del problema del desagüe del Valle de México para entender el planteamiento de Diseño y Obras del Sistema de Drenaje profundo del Distrito Federal", cuyo responsable es el Mtro. Isaac Acosta Fuentes, que corresponde a su Tesis de Doctorado, presentado por el Departamento de Investigación y Concomimiento.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.



Presidente del Consejo: la siguiente información es enviada por la Mtra. Beatriz Mejía Modesto, relativa al reporte parcial del Proyecto de Investigación # N- 298 "Consideraciones Tipográficas en torno a la usabilidad en presentaciones digitales en el edificio L de la UAM-A. Caso de estudio", que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, damos por recibido el informe. La siguiente información es enviada por el Mtro. Isaac Acosta Fuentes, relativa a dos reportes de investigación del Proyecto de Investigación # N-310 "El debate científico durante los siglos XVII, XIX y XX, en torno del problema del desagüe del valle de México para entender el planteamiento de Diseño y Obras del Sistema de Drenaje profundo del Distrito Federal", que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento, daríamos por recibida esta información y aquí quisiera mencionarles tenemos tres proyectos más, la Comisión que me dejó por falta de firmas no los pude incluir y quisiera poner a su consideración ya que tiene mayoría de firmas, pero de repente lo que decía Ernesto en su momento invitarlos a que participen no tiene caso que se reúnan y me dejen los documentos sin firmar porque nos encontramos ante este tipo de situaciones que si nos afectan, quisiera proponer que me permitan entregarlos aquí, se les pasarían por copias y propondría como estamos ya muy cerca a cumplir las tres horas propondría que nos fuéramos a comer, se les entrega estos documentos y regresando los pudiéramos votar.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Estoy a favor de aprobar los proyectos, pero no sé si administrativamente lo podemos, hacer pregunto sobre todo por tener la certeza legal, no tengo nada en contra de los proyectos.

Presidente del Consejo: Aquí lo que pasa es que se revisan y se entregan en tiempo y forma, pero al no llegar a firmar los dictámenes no se pueden incluir y no se pueden enviar, eso es lo que pasó, no son Dictámenes que no se hayan revisado, se revisaron pero les faltó pasar a firmar para que los pudiéramos enviar, entonces tendríamos que votarlo.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Ya estamos cerca del horario de tres horas, pero por qué no concluimos con esta parte y con estese cerraría el punto de la Orden del Día, porque no le dedicamos unos minutos lo cerramos y nos vamos a comer y regresamos como a las seis y seguimos trabajando.

Presidente del Consejo: tendría que someter a votación, los que estén a favor del acuerdo de terminar el punto incluyendo estos tres proyectos, sírvanse manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: preguntaba ahorita si es correcto el procedimiento, lo explicaste bien Héctor por el hecho de que si la Comisión lo revisó y no se juntaron las firmas, pero como votamos una Orden del Día no venía y por lo que tengo entendido dice la abogada que si no se mencionó al inicio de la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

CV 40

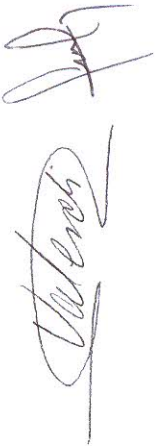
Orden del Día no lo podemos hacer, lo que a mí me preocupa es que sentemos un precedente y entonces la siguiente Sesión aquí tenemos otros y no lo mencionamos al inicio de la Orden del Día, con gusto los paso, pero vamos a dejar un precedente en el Consejo Divisional.

Presidente del Consejo: En este caso el punto está en la Orden del día, si me atrevería a conminar directamente a la Comisión que en su momento llegue a generar esa situación y conminarla y decirle en su momento al profesor del cual no está pasando su proyecto o su servicio social lo que sea si se revisó y no se pudo aprobar por que la Comisión no vino a firmar, entonces ahora si tu profesor checa qué onda la Comisión porque al final del día pareciéramos a quien llegan a reclamar es a la Secretaria Académica o a la Oficina Técnica del Consejo, lo metí en tiempo hice todo, se revisaron y por firmas no pasó, no se vale, entonces tal cual utilizando toda la extensión de la palabra de conminar y después ya se arregle la Comisión con el profesor.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Soy miembro de la Comisión, estoy dando la cara, los tres son de Salvador, está bien Salvador oye no tengo ningún problema con tus proyectos, lo único que quiero que pensemos y por eso aclarar que administrativamente no cometamos un error, no tiene nada que ver con el trabajo del profesor, es el procedimiento administrativo y mía culpa por no haber ido a firmar lo digo de frente, no tengo ningún problema, simplemente una revisión administrativa por eso es que pedí la opinión a la abogada, si, el punto de los Proyectos de Investigación está ahí, pero ese folder venía con cuatro archivos y ahorita se van a sumar tres, eso es lo que yo estoy diciendo, perdónenme que sea aguafiestas, pero es mi opinión si hay algo por la urgencia, hagamos un receso y lo discutimos, es simplemente por no hacer un procedimiento que nos pueda costar más adelante, que otra vez cada Sesión van a estar llegando y vamos a estar metiendo documentos, no sólo en proyectos, en cualquier carpeta.

Presidente del Consejo: independientemente de que esté aquí el profesor, a cualquier profesor no es válido que si entrega en tiempo y forma por una falta de la Comisión o una omisión de la Comisión no pase en tiempo y forma sus documentos, tienes razón que en la carpeta tiene cuatro archivos y ahora se entregarían tres más, lo pongo a la consideración está expuesto el punto del Dr. Marco, está expuesto el mío.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: el Dictamen se elaboró en su momento, la Comisión hizo su trabajo, también cumplió con los tiempos, con el procedimiento, solicitó el profesor y la jefa de área que solicito el registro de este programa y de estos proyectos también cumplieron, faltaron algunas firmas, de siete firmas veo aquí asentadas cinco, a lo que apelaría es a su comprensión, hemos tenido muchas dificultades los que estamos en Comisiones para estar en todas las



comisiones para llegar a tiempo, para permanecer todo el tiempo porque es el trabajo de las comisiones y muchas otras actividades más que tenemos que hacer, todos hemos estado haciendo grandes esfuerzos por integrarnos al trabajo como comisionados, pero incluso han surgido en los últimos días algunas cuestiones con carácter urgente, por ejemplo la Comisión de faltas que no teníamos prevista ciertas reuniones, pero que las tuvimos que realizar para darle trámite a un asunto que está ahorita en esta Comisión, es decir ojala tuviéramos más tiempo para atender con holgura los compromisos que tenemos en cada una de las comisiones, no estoy tratando de exculpar a nadie, cuando nosotros levantamos la mano para formar parte de una Comisión lo hicimos por interés propio o porque queríamos participar en determinados aspectos, pero por razones de tiempo eso nos ha dificultado un poco esta situación, yo no sé a reserva de la resolución que se dé ahorita sobre el procedimiento legal administrativo, en realidad si el solicitante cumplió con todo lo que se pide en Lineamientos si el procedimiento se inició en tiempos, en formas y lo único que faltaron fueron dos firmas no le veo el mayor problema ese es mi postura.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: Precisamente como dice Marco se cumplió con los tiempos, hubo observaciones, las observaciones llevan un proceso administrativo que es tortuoso, es largo e ineficiente lo que nos dejó para atender a las observaciones después de haberse reunido la Comisión, nos dejó un día para solventar la observación y en un día es imposible solventar una observación, entonces se trató de solventarlo lo más rápido posible, por eso llegan el día de hoy, pero no es una cuestión ni de las cuestiones internas de la recepción cuando vemos esos usos y costumbres a los que yo llamo irregularidades que porque hacemos pasar no tenemos sello de recibido, no tenemos hora, no tenemos ninguna de esas situaciones que nos llevan a irregularidades siempre y eso nos está haciendo daño ahorita, el daño aquí es que se va otro mes, se va a ir sin dos firmas, de todos modos el Dictamen ya está pero se va otro mes, entonces es una de las obligaciones que tenemos que generar la investigación de 2012, su servidor está tratando de ingresar un programa, un proyecto y tratando de regularizar la situación en este caso parece poco posible o poco probable que se dé por lo menos este mes, no hay otra situación más que el ver cómo podemos hacer más eficiente en esta situación y ser administrativamente mucho más eficaces en ese sentido.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Solo para destacar que la acreditación de estos proyectos implica que quien presenta un proyecto ante el Consejo Divisional es el Jefe de Departamento y al hacerlo avala que el proyecto cumple con los requisitos, si se marcan anotaciones hay veces que se da el tiempo pertinente o habrá más tiempo para hacerlas, en este caso si tuvimos entre los muchos proyectos que se han estado aprobando alguna vez la duda porque

específicamente el jefe involucrado en ese proyecto tenía una inauguración y si nos conflictuaba mas el hecho de aprobar algo sin la opinión del jefe de departamento, en este caso afortunadamente la Comisión está integrada por los cuatro jefes de departamento y están miembros incluso que están proponiendo no se cometería ninguna omisión o falta con este procedimiento y aprobado con la gente que lo reviso y lo leyó, pero enfatizando quiero decir el jefe del departamento es el responsable de la investigación y al presentar un proyecto ya tiene un aval de peso.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Estamos hablando de lo mismo, pero no es igual, estamos hablando de que el proyecto debe ser aprobado o no, si no como administrativamente logramos incorporarlo en esta Sesión de Consejo, los proyectos son valiosos en sí mismos, no es una cuestión de quien los valora, ni quien los aprueba, si los dictámenes están aquí es porque los proyectos son pertinentes, el problema es cómo resolvemos administrativamente sin contravenir las cuestiones legales un problema de incorporación de proyectos a un punto que actualmente hemos redactado en la Orden del día, me parece que lo que estaríamos planteando es como serían los mecanismos para incorporar los alcances, este en realidad es un alcance a un punto que existe, entonces el punto como tal existe, al principio no se avisó en ese punto que existe se van a incorporar tres proyectos esto es real a mí me gustaría que la abogada nos pudiera dar una salida a esta situación porque uno efectivamente en esta gestión los Consejos Divisionales están llevando casi cada mes, eso pudiera aparecer muy bueno, pero al mismo tiempo es malo porque tenemos Consejos Divisionales inmensamente largos con muchos puntos y eso significa que los tramites se atrasan o se mantienen en suspenso mes con mes y a veces más, me parece que la dinámica de la División si está siendo trastocada por la planeación de los Consejos y por qué implica a veces en términos de cómo llegan los documentos y cómo se ingresan a los puntos y luego como serían los mecanismos de los alcances en esta misma situación, tenemos Servicio Social a nosotros la Comisión se nos solicitó por escrito solicitando al Secretario Académico que se incorporara en caso de que los proyectos de servicio social respondieran adecuadamente que la solicitudes de la comisión que se incorporaran como alcance al punto que ya existía del Consejo, sin embargo también no se dijo al principio, pero lo peor esa carta nos mando porque me parece que si nosotros firmamos una carta solicitando al Secretario, si se nos pudo hacer llegar la carta a lo mejor no los dictámenes, hoy llegamos a firmar eso dictámenes porque ayer tuvimos la Sesión de la Comisión para que precisamente pudiera por la urgencia que tienen los servicios sociales ingresan hoy entonces si se hubiera mandado esa carta de que va haber un alcance o administrativamente se pudo haber salvado la situación porque en el alcance ya se estaba avisando y solicitando que en el punto que ya existía no es




una incorporación ni un punto nuevo, si no en el punto que ya existía iba a ver un alcance, en este caso no sé si la Comisión también solicito al Secretario, hace este alcance porque nos podría salvar en términos de que si hubo una solicitud de la Comisión y a lo mejor buscar una salida administrativa, no sé si la abogada nos pudiera orientar con esto porque es muy grave que las cuestiones administrativas estén deteniendo las actividades divisionales, por otro lado, es también correcto lo que señala el profesor Marco, si no se avisó que iba a ver un alcance aunque el punto esté redactado en la Orden del Día que tanto conflicto, administrativo y legal estaremos generando en torno a una situación que se podría tornar irregular, pero que esta situación no atrase los trabajos de la gente que si mando las cosas en tiempo estaría abriendo la pregunta dando una solución, pidiendo que pensemos cómo salvar esta situación por una cuestión de esta naturaleza si se nos pasó, no sabemos el manejo del Consejo, a ver señalado que iba a ver un alcance y ese es el gran error que tenemos que salvar ahorita parece como Consejo.

Presidente del Consejo: Justamente lo que platique con la abogada si omití hacer estos comentarios, porque lo hice es mi primer Consejo de manera extraoficial, al tener un desconocimiento de estas situaciones creí que era suficiente como los puntos venían en la Orden del Día, aprobarlos y agregar el error fue el desconocimiento seria mío, ya la situación no consideré, no supe o no entendí, que se debía anunciar en su momento en que los puntos que ya estaban se iba agregar algo de información, sin embargo nuevamente lo pondría a la consideración del Consejo, en caso de que lo vean pertinente por todas las situaciones que esto conlleva y si podíamos dejar esto como el precedente de que en futuras ocasiones se deba de explicar, hoy como Presidente en funciones del Consejo Divisional me puedo comprometer a futuras ocasiones ya como Secretario de Consejo Divisional avisarle al doctor, este tipo de particularidades porque si no es algo que no pase cada Consejo como para decir, ya me la sé y así funciona si me queda muy claro queda incluir puntos en la Orden del día, retirarlos antes de, pero no me queda claro incluir documentos dentro de estos puntos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: estoy completamente de acuerdo con lo que dijo la maestra Dufour y en ese sentido habría que dar el tiempo suficiente para que los demás integrantes del Consejo pudieran leer el documento y hacer la observación si fuera el caso. Dos, tenemos que tomar una decisión, ya pasamos el tiempo y diez minutos no van hacer suficientes para discutir esto, pediría que tomáramos el receso para discutir el punto, si fuera el caso a la hora de la comida consultar legalmente si esto es factible, que implicaciones tendría y tercero hay algunos temas estoy observando en el documento que van a dar a discusión poco más larga, sugiero que nos demos el tiempo para poder tomar la decisión, consultar y continuar con la Sesión.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Agrego otra sugerencia que el pleno escuchara alguna explicación de parte de la abogada para que hubiera más claridad con relación a esta posible divergencia que podamos incurrir de carácter legal, administrativo, escuchar a la abogada de una explicación nos dejaría más tranquilos sobre qué implicaciones puede tener esto.

Presidente del Consejo: propongo ir a receso de 40 minutos, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Votaría para que terminando eso podamos continuar por tres horas más o hasta agotar la Orden del Día, los que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca: Unanimidad

Presidente del Consejo: continuemos con la sesión, le pediría al Dr. Marco que leyera una propuesta que tiene para dar salida a esta situación, una vez considerando que desde el principio existió la omisión de mi parte de mencionar que estos puntos se incluirían ya tuvimos el receso, se entregaron los documentos para que se pudieran revisar.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Partimos del hecho de que los proyectos si fueron discutidos en la Comisión correspondiente, tan es así que viene con el aval de cinco firmas, si bien debemos de tener cuidado de no sentar precedentes, pero también entiendo la postura del profesor y lo que señalaba la profesora Martha de la periodicidad de los Consejos y que retrasaría demasiado, tengo una propuesta de Dictamen que podría ser algo así como Aprobar el registro del proyecto Investigación considerando que hubo una omisión involuntaria del Secretario del Consejo en funciones del Presidente del H. Consejo Divisional de incluirlo como alcance y todo lo demás al punto tal que está en la Orden del Día partiendo que hay una revisión por parte de la Comisión esa sería mi propuesta, para los tres casos en su momento dado si el pleno lo considera pertinente.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Insisto que si tenemos que tomar una decisión y darle una solución a esto porque el punto también de servicio social, también se encuentra en estas condiciones, si me parece que la intensión de no sentar un precedente, buscar los mecanismos para no nada más mencionarlos, que los alcances lleguen en tiempo también porque la cuestión aquí legal es para que los miembros del Consejo puedan tener el tiempo pertinente para revisar, claro si nos llegan directos sobre la mesa el tiempo se recorta y eso es lo que la Legislación y la legalidad estaría buscando no pase, también es real que nos incorporan puntos importantes sin tiempo para revisar, esto también sucede, sin embargo también otra salida seria generar un Consejo Urgente o Extraordinario

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESIÓN 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

para atender estos dos puntos en específico, que no se están pudiendo atender ahorita por estas cuestiones, si es que no se tomara la opción de Marco y sería generar un Consejo la siguiente semana, nada más para atender de servicio social y los casos de investigación que no se pudieron atender ahorita, precisamente porque no se señaló el alcance en su momento, pero si pudiéramos salvarlo de otra manera, estaría totalmente de acuerdo.

Presidente del Consejo: La parte que nos comenta Marco nos ayudaría a solventarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: tengo otra propuesta mejor, modificaría la propuesta de redacción del punto dado que balcaneaba mucho la omisión a la Presidencia del Consejo Divisional pero en realidad si uno se apega a lo que son las disposiciones reglamentarias aplicables al Orden del Día de cómo se regula el Consejo Divisional una cosa que podemos hacer es someter a votación la aprobación de la discusión de este documento, si decidimos aprobarlo no es necesario incluir en el Dictamen esta leyenda que considerando una omisión involuntaria, a partir de una asesoría con la abogada la propuesta es que podamos hacer una votación para decidir, van a hacer dos votaciones, una es solamente para valorar si atendemos este documento como tal, de ser así podemos proceder a la votación de aprobación o no del proyecto, sin necesidad de tener que modificar la leyenda del dictamen, ya no colocaríamos esto de considerando que hubo una omisión involuntaria esa sería la propuesta Sr. Presidente.

Presidente del Consejo: Nos ayudaría bastante me gustaría que pudiéramos pasar a esta votación.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Me parecen bien, las dos propuestas son factibles, sin embargo de la segunda a colación de lo que dijo la maestra Alvarado si sentaría el precedente, en la primera queda claro que fue por una omisión pensando que en otro momento si llegara a considerarse esto o si llegara a suceder una situación como esta se comentaría, todos entendemos la situación y lo que está pasando y no dejaría en mal el hecho de que hay una omisión no quiere decir que este mal, al contrario se está rectificando este procedimiento, por lo tanto pasaría lo malo. Del segundo ahí habría precedente en otro momento se podría someter a discusión si se trata un punto como ya lo había dicho la maestra Alvarado a lo mejor con servicio social u otros temas.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Como tendríamos que darle la oportunidad a los aspectos de servicio social que están en las mismas circunstancias en la segunda opción es donde se salva todo en realidad, se va a votar y se va a tomar un acuerdo de atender estos documentos dentro del punto de la Orden del día por la omisión de no haber notificado que esos documentos existían, esto podría salvar la cuestión o que simplemente se acuerda revisar los documentos del punto que

existen y en espera que no siente un precedente, lo importante no es tanto el rectificar si no hacer la anotación de que esta consideración del pleno en este momento bajo estas circunstancias no debería de tomarse como un precedente, eso es lo más importante que las circunstancias en las cuales estamos tomando esta decisión de atender los documentos del punto no debe de considerarse como un precedente a futuro.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Estoy de acuerdo en esto que señalas Ernesto y rectifico, al hacer la consulta a la abogada me indica que en el Reglamento Interno que es este documento que tengo en mano es Disposiciones reglamentarias aplicables a la Orden del día la Sesión 495 Cuadragésimo Primero Consejo Divisional de CyAD, si hace mención se procurara que no se incluyan estos puntos de forma imprevista que su importancia requiera de una ponderación anticipada respectiva, lo que tendríamos que votar, estos documentos merecen de esa ponderación anticipada que hacen que no los podamos aprobar apegándome a esto, pero si depositamos la confianza en la Comisión lo viene avalando con cinco firmas, si consideramos que es un aval suficiente que nos permita tomar una decisión para su aprobación lo hacemos y nos estamos finalmente marcando en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos no estaríamos cometiendo ninguna observación y si es pertinente mantener la otra observación que decíamos por la omisión, pero si dejar claro en función al reglamento interno de los órganos colegiados académicos lo que el Consejo tiene que valorar es si se requiere de mayor tiempo para revisión, discusión para estos punto, si quería hacer esa clarificación es porque en ese sentido seria si es que procede la votación.

Presidente del Consejo: Los documentos fueron los que les entregaron antes del receso no sé si hubo tiempo suficiente.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Quiero decir que la ponderación anticipada está implícita del trabajo de la Comisión, de hecho las comisiones tienen esa función atendiendo a un mandato del Consejo Divisional, hacen un trabajo de revisión de análisis de todos esos asuntos y el Consejo deposita su confianza en estas comisiones para la resolución de los diferentes asuntos, esa ponderación anticipada está implícita en el trabajo de la Comisión por supuesto a reserva de lo que opine el pleno.

Presidente del Consejo: Por cuál de las dos nos inclináramos, la cuestión de la ponderación si se requiere más tiempo o no, hay dos propuestas someteríamos a votación la primera propuesta.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca: En este momento no es que haya dos propuestas, por Reglamento Interno lo que procede es valorar si esta ponderación anticipada es lo suficiente y se sostiene como para avanzar hacia el siguiente paso que sería la


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

aprobación o no aprobación del proyecto con el matiz que queramos en el Dictamen si está claro, si finalmente asumimos el matiz del dictamen.

Presidente del Consejo: Atendiendo a esta primer instancia basándome un poco en lo que comentaba el Mtro. Armando de que la Comisión tiene su mandato lo aplica y que cinco de siete firmas sería suficiente para validar esta ponderación anticipada donde cinco de siete firmas están avalando el Dictamen mismo de la comisión, no sé si hubiera algún comentario al respecto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Hacer referencia al primero de los puntos que mencioné que ya está analizado y discutido al interior de la Comisión, faltaría el punto de vista en este caso de los que apenas les llegó el documento y sería importante hacer la observación o en ese sentido la decisión que ellos tomaran para seguir con el punto.

Presidente del Consejo: Esto se podría salvar al momento de ponerlo a votación, ya iría implícito de las dos firmas faltantes.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Lo que está proponiendo Marco es poner a votación la pertinencia de aceptar los documentos de los proyectos en función de ponderar si se requiere de más tiempo para analizar la propuesta de los proyectos, mismos si fuera el caso de la aprobación de un presupuesto, necesito más tiempo para revisar el documento, en este caso más allá de que la Comisión ya nos manda un Dictamen lo que se estaría planteando es la posibilidad de votar si atendemos los documentos o no en virtud de que el Consejo considere que necesita más tiempo para revisarlo, si el Consejo considera que necesitamos dos semanas para revisar esto, entonces no se recibiría, pero si el Consejo considera que un proyecto de investigación ya revisado no necesita dos semanas más para revisarlo no se trata de un documento que requieran o que tengan ese nivel de tiempo para su análisis, realmente lo que se está planteando la posibilidad de votar la pertinencia de revisar estos documentos porque no requieren tanto tiempo para su análisis.

Mtro. Alberto Cervantes Baqué: Propongo que la redacción incluya algo así como el Consejo decidió aprobar unánimemente la aprobación de estos proyectos ya pasados por la Comisión a pesar de que no fueron incluidos en el Orden del día.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Se puede dar por recibida la observación, vuelvo al punto, primero lo que se debe someter a su votación es la pertinencia de recibir los documentos para que empecemos a discutir el contenido del documento, es simplemente dar el visto bueno o no de entrada en una discusión en lo particular ya después el matiz del Dictamen que si tiene una observación del proyecto en recursos o en el objetivo, eso es parte de una segunda discusión, esta misma observación que yo hacía de que efectivamente en el Dictamen

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

considerando que hubo una omisión por parte de la presidencia es simplemente votar lo discutimos o no y lo votamos.

Presidente del Consejo: No estamos volviendo a empantanar, con ideas pondría a su consideración la pertinencia de recibir o no los tres documentos para su análisis, los que estén a favor de recibir los documentos, sírvanse a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Fue para los tres documentos, una vez sucedido esto pasaríamos a lo que es el contenido en el cual tenemos un programa y dos proyectos de investigación, aclarar que los programas de investigación siempre deberán de llevar proyecto que es de alguna manera el cuerpo del programa que se compone de estos proyectos, es importante mencionarlos y me gustaría comenzar primero con el programa de investigación para que en lo sucesivo de ser el caso se pudiera aceptar la propuesta de los dos proyectos que se incluirían en este programa, no sé si hubiera comentarios con respecto al documento que el Dictamen de la Comisión recomienda aprobar el registro del Programa de Investigación denominado "Diseño y confort lumínico, tecnología y normatividad en las edificaciones y espacios exteriores" cuyo responsable es el Mtro. en Arq. Salvador Ulises Islas Barajas y que forma parte del Área de Investigación Arquitectura de Bioclimática, presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Como ustedes pueden ver en la documentación, la Comisión en un oficio de 08 de mayo de 2015 le envía al Mtro. Armando Alonso Navarrete como Jefe de Departamento, hace una observación la Comisión en el punto deben firmar los integrantes del núcleo básico como responsables y en la ficha de registro, ya viene en el numeral seis incluyendo a responsables y vienen las firmas de los profesores, a lo que quiero llegar porque vamos a ver los proyectos en uno de ellos también se solicita están las firmas en el otro, no es para ponernos de acuerdo al respecto de lo que se les está solicitando a los profesores en este caso porque ya se había platicado en este pleno de lo importante que era que los integrantes, el núcleo básico que participan en un grupo de investigación conozcan lo que se está haciendo, conozcan el contenido, el registro de los proyectos y eso en su momento se platicó en ánimos o en aras de cierta transparencia o de buena voluntad de que todos estuvieran enterados al respecto de lo que se estaba registrando y se estaba haciendo, así se había venido manejando, sin embargo hay una solicitud que cualquier otro profesor me estas pidiendo algo que no está legislado, en ningún lugar me están pidiendo que se firme y estaría en todo su derecho porque las únicas firmas que se solicitan son las del responsable del proyecto y los integrantes, los involucrados ahí no de todos en ese sentido con la idea de que nos pongamos de acuerdo si les vamos a estar solicitando o es pertinente que les solicitemos las firmas de todos o como lo




marcan los Lineamientos la firma del responsable y del que está registrando el proyecto.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: A mí solamente me gustaría acotar como resultado del trabajo de revisión que hizo la comisión, el único faltante que identificamos en estos tres casos era la firma de los integrantes, de las personas que iban a participar en este tanto en el programa como en los proyectos de investigación vinculados a este que fue un requerimiento que se solvento en el tiempo que se le pidió al profesor responsable, por lo que corresponde al contenido a los objetivos del programa y de los proyectos no hubo ninguna observación todo estaba en orden que fue ahí donde tuvimos una omisión nosotros en recolectar las firmas por lo demás los proyectos no presentaron ninguna otra observación.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: En relación a esto que señala Ernesto de ponernos de acuerdo sobre lo qué vamos a solicitar nos tenemos que poner de acuerdo en función de los reglamentos que existen pagina 10 Lineamientos de Investigación Divisionales 2.4.2.6 participantes incluir datos completos de los participantes de ese proyecto y la firma es una discusión que debe de considerarse para la modificación de los Lineamientos, pero también es una llamada de atención para que los jefes de departamento hagamos nuestro trabajo, todo proyecto de investigación pasa por la jefatura, si tu como jefe de departamento vez un desvío, una sobrecarga de presupuesto a un proyecto, que está pasando aquí, entonces no me parece mal incluso esta firma por parte de todos podría fomentar la transparencia de los recursos al interior de las áreas, pero lo que está claro cuando nosotros solicitamos cuando que se firme por participantes los proyectos es solamente refiriéndonos a aquellos que si vienen firmados por mas, como este caso está bien realmente no tenían la obligación de haber firmado todos los profesores ese proyecto porque ya si somos más quisquillosos yo preguntaría y cuál va hacer el rol de cada participante en este proyecto, como sé que realmente de los quince profesores diez de un proyecto realmente están participando en ese proyecto, no será un tráfico de puntos, entonces insisto nos tenemos que apegar, lo que es tomar todas estas consideraciones para la discusión de los Lineamientos tratar de que esto mejore, pero si es importante señalarlo.

Presidente del Consejo: Aquí nada más hacer la anotación el programa de investigación es donde vienen las firmas de todos los integrantes del área, en los documentos de los proyectos nada más están firmando quienes participan en los proyectos, no sé si ahí te equivocaste que en el proyecto firmaban todos, hay uno en el que sí y en el otro no participan todos.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Hay varias cuestiones que tenemos que resolver, primero abordando el programa el cual se conforman con dos proyecto que todavía no han sido aprobados, la lógica era primero revisar los proyectos porque sin proyectos no hay programa aquí nos atrapamos otra vez, pero si en la aprobación del programa no se pueden insertar los proyectos casi que se tiene que aprobar en paquete, por eso los profesores no los proponen buscar mucho que haya este cuidado de lógica, en la cual uno se atropelle con el otro porque viene juntos, esto en el libro blanco todavía no está resuelto y es algo que siempre que sucede tenemos que estar repasando, en el libro blanco también nos dice que las áreas tienen mecanismos de creación, introducción y aceptación tanto de nuevos miembros como de proyectos y programas, eso son mecanismos internos de las áreas que de alguna manera, sólo se solicitan para el registro de áreas, sin embargo nosotros como Consejo no conocemos esos mecanismos, si en el mecanismo de nuevos programas en el área específica Bioclimática dice que todos van a firmar, que todos firmen pero el Consejo no tendría por qué tener injerencia en los mecanismos internos del área, porque las áreas también son instancias reconocidas de la Universidad que tienen cualidades internas o sus propias reglas de manejo interno y esto tiene que ver con la otra vez cuando se aprobaron las participantes del núcleo básico de grupos y áreas en el primer Consejo del Cuadragésimo Primero donde señalaba esto, nosotros podemos mandar al Consejo una lista y decir todos estos participan en el núcleo básico, pero en realidad sólo participan los que tiene proyectos registrados, entonces estamos hablando de cuestiones administrativas que de repente estamos cumpliendo, el hecho del que el núcleo básico firme o no el conocimiento de un proyecto o programa, solamente debe de responder a los mecanismos internos con los cuales el área fue aprobada, en los Lineamientos no se solicita que todos los miembros del núcleo básico ni todos los programas y proyectos porque se supone que dentro de sus mecanismos internos que cada área realiza, esto ya está cubierto y por eso es que los miembros del área proponen a los jefes de departamento traer esa documentación aquí tenemos que confiar que eso está sucediendo, entonces no podemos por un lado pedir cosas que los lineamientos no están porque enredados más por otro lado, si realmente queremos constatar que el área están aceptando que se registren estos proyectos y programas, entonces en los nuevos lineamientos venga acompañado de un punto donde diga que nos harán llegar sus mecanismos aprobados para saber si corresponde y a través de sus mecanismos aprobados, no podemos estar pidiendo cosas que no están y si estamos viendo que hay cosas que faltan como mecanismos que nos ayuden a tener mayor certeza, pidámoslo en los nuevos lineamientos, por un lado manda listados de gente que pertenece al núcleo básico, no garantiza que pertenece, la única forma que pertenecen es teniendo un proyecto registrado dentro del área, y por cierto se quedó de anexar esa información. Dos no pedir

Two handwritten signatures in black ink, one above the other, on the right side of the page.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

cosas que no viene en los lineamiento y si nos interesa saber si las áreas están de acuerdo en la incorporación de proyectos, miembros programas, que nos hagan llegar sus condiciones de aceptación interna con las cuáles fueron aprobadas la áreas y eso nos ayudaría para los próximos Lineamientos.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: Nada más para la aclaración de lo que tu comentabas viene el programa ese caso si se necesita este es el primer programa de Arquitectura de Bioclimática real porque todos sus programas y proyectos de investigación están en otra área, de otro momento hace treinta años de Arquitectura Bioclimática, entonces este es el primero que se ha estado trabajando, los demás están en el área de Factores Naturales, entonces esos que ya van de cierre llevan su trámite administrativo y entonces abren, necesitamos una visión de programa y entonces necesitamos dos misiones ya específicas que son estos dos proyectos y más espero que lleguen, pero esto si se requiere como principio y es por eso que vienen el programa entrando y haciendo coparticipes a todos en su materia de posibles desarrollos de investigación derivados del Diseño de iluminación con respecto a la Arquitectura Bioclimática y estos dos que tiene ya limitado la participación de distintos miembros del área.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Justamente mi participación iba sobre dudas que está aclarando Salvador, el programa abarca un campo más amplio de estudio que los proyectos que lo componen, si yo quiero crear un nuevo programa puedo insertar un proyecto dentro de un programa existente y a medida que este proyecto crece y justifica su pertinencia como campo importante de investigación que requiere ir más allá de un proyecto y constituirse un programa, entonces se propone ese era mi duda, el programa que se está proponiendo no tiene que ver nada con los programas ya existentes en el área de Arquitectura Bioclimática de tal manera que los dos proyectos que nos están proponiendo solo caben inscribiéndolos en un programa nuevo, la propuesta tiene que decir eso desde un principio los programas existentes en el área de Arquitectura Bioclimática, los existentes no permiten que un proyecto se inscriba porque tiene que estar dentro de un programa de tal manera que se justifica un nuevo programa que aborde un campo de estudios específico donde cabrían estos dos proyectos justamente que tenemos en los tres documentos aquí no es la descripción del programas sino de los proyectos, si tenemos el programa pero no toda la descripción del programa, solo está el agregado de las firmas que hacían falta, la solicitud que se le hizo a la jefatura, pero el programa como tal descrito en su completamente no está, no lo tenemos aquí, lo tenemos al interior de la Comisión, ellos lo presentaron en su momento, pero ese es el documento central, no está diciendo cuál es la pertinencia de crear un nuevo programa aparejado con sus dos proyectos que le van a dar vida real, un programa sin proyectos no existe, entonces la consideración en términos del contenido está ahí, no tengo claro si el

procedimiento a lo mejor podríamos, el camino podría ser que los dos proyectos los hubieran insertado en otro programa y a medida que corriera el tiempo y la pertinencia se dijera necesitamos un nuevo programa que si abarque el estudio específico que está haciendo estos dos proyectos, a lo mejor ese procedimiento a la hora de anunciar el programa no se describe al inicio, no lo veo como un impedimento porque lo que importa es la justificación, justamente al programa que está ahí, pero sería bueno que eso se nos dijera desde un principio para entender a quien no vive desde dentro del área y desconoce cómo se está desarrollando ese campo de estudio que viene de campus emergentes que no estaban inscritos en su inicio y es importante que se sume eso es lo que nos hace falta al menos a mí es lo que me hacía falta, Lupita me lo mostro si tenemos el material completo como para ver otro panorama.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Me voy a permitir hacer un poco de historia. En el Departamento del Medio Ambiente existen dos áreas, Factores del Medio Ambiente Natural y Diseño y, Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño que son áreas muy viejas, del Área de Factores Naturales se desprendió el Área de Arquitectura Bioclimática no contaba con programa y con proyectos de investigación porque se siguió y no se crearon esos programas, lo que estamos tratando de realizar es regularizar esa situación, hay algo descompuesto tenemos que arreglarlo, el primer paso es dar de alta o registrar un programa y cuando menos dos proyectos de investigación que estén vinculados a este programa que son el sustento del área, un área no puede existir si no cuenta con programas y proyectos de investigación, entonces cuando tome el departamento a partir de una revisión del estado de las áreas y grupos de investigación detecte esas cuestiones y entonces comencé a implementar una serie de acciones, no sé si recuerdan en sesión anterior se actualizó la estructura en términos de sus miembros de áreas y grupos de investigación porque teníamos áreas de investigación con una relación de miembros de los cuales muchos ya se jubilaron, otros fallecieron y aparecían como miembros en activo, entonces es un trabajo de regularización de la situación de cada una de las áreas eso como la parte histórica como un recuento histórico de por qué estamos en esta situación actualmente porque es importante contar con el registro de esta área y de estos programas y de estos proyectos de investigación porque son el sustento del área de Bioclimática no es el único programa que va a existir ese es un primer paso estamos trabajando en otras propuestas, pero lo que sí es importante habiendo tantas anomalías en las áreas de investigación de la División en un momento determinado tenemos que comenzar a resolver o eliminar esas anomalías, en el caso de mi departamento esa es una de las acciones que estamos emprendiendo dado que hay una relación de codependencia normativa entre programas y proyectos de investigación, por eso presentamos el paquete completo precisamente por esa razón porque si



presentamos primero el programa seguramente se nos pudo a ver cuestionado y los proyectos y si presentábamos los proyectos nos iban a cuestionar y el programa, entonces son cosas que tienen que ir amarradas por eso se presentaron así en bloque, lo de las firmas tiene que ver con un ejercicio colectivo, al interior del área para que todos los miembros del área estén enterados para que no pase lo que ha sucedido en algunas situaciones que de repente hay profesores yo no sabía que pertenecía a esta área y menos que participo en este proyecto de investigación, entonces es un ejercicio colectivo para que todos los miembros del área estén enterados de lo que está sucediendo precisamente con la conformación al colectivo que pertenecen, qué programas están registrando, qué proyectos, qué estatus guardan, qué carácter tienen cada uno de los miembros, esa es la idea, por eso presentar este programa y estos proyectos obedece a varias cuestiones que se tiene que ir y resolver, unos de los objetos fundamentales es regularizar estas situaciones que por años prevalecieron así sin que se hiciera nada.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: Un poco de lo que comentaba Armando es precisamente el hecho de la conformación y la regularización de estos elementos de acuerdo a lo que tenemos nosotros como formato y un poco contestando a Jorge lo que tenemos como formato a lo mejor no nos pide en específico poner una justificación de por qué abrir un área, pienso que daría un poco de más en eso hay varios diagnósticos de área que se han tratado dentro del departamento, dentro de la misma área que ya justifica la regularización de todo este procedimiento.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Siento como que abrimos un abismo. Primero retomo otra vez lo que señalaba Ernesto ponernos de acuerdo sobre qué vamos a pedir o no a las áreas y todo esto lo primero tiene que ser que si partimos de lo que son los lineamientos, no podemos solicitar a las áreas que firmen en su totalidad las cosas, no puede ser una obligación exigida por el Consejo Divisional, esto significa que también las comisiones no podemos exigir que todos los firmantes del núcleo básico de un área sean los responsables, no puede ser si ustedes se van otra vez a los lineamientos en la página ocho apartado 2.3 menciona que los programas de investigación pueden ser firmados por aquellos profesores que participaran solamente en el programa, incluso un programa no tiene que ser firmado por todos los miembros del área, hay que apegarnos de momento a lo que es, si un área en su reglamento que lo puede modificar cuando lo considere pertinente aquí si todos los proyectos van hacer así está bien. Segundo, los invito a que desatasquemos la discusión es la aprobación del programa, si hay una cosa que quiero señalar que si tenemos que mejorar es en el documento que se nos entrega el programa, la documentación que viene es el Dictamen el oficio que manda la Comisión encargada solicitando la firma y la ficha

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 08/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 1 D

del registro del programa, pero si existe el extenso del programa, entonces podemos sacar copia y repartirlo a todos, no sé si lo tengan en digital no lo pasan a todos y la otra es invitaría a que pasemos a la votación del programa para desatorar esto porque solo debemos discutir el programa no los proyectos, en ese orden es primero el programa Sr. Presidente.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Con la inquietud del Dr. Leroux precisamente en la ficha de registro en el numeral cinco proyectos que conforman al programa mínimo dos aparecen los dos proyectos que viene aquí, con esto queda muy claro, por eso es que viene el paquete como dice el Mtro. Armando, si aprobamos el programa debería de venir incluidos los proyectos a los que después y una vez aprobado el programa.

D.C.G. Martha Alvarado Dufour: Respondiendo a Jorge, el asunto de las fichas para economizar la discusión del Consejo parece que a veces la alarga, la ficha no nos ayuda y en este caso particular a esta ficha le falta uno o dos puntos que corresponden con los Lineamientos, es un problema de la ficha no es que no esté bien argumentado, si no que la ficha no nos deja ver cosas habrá que pensar en otro ficha.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Tengo el documento de DoliCyAD vigente acabo de hacer la consulta con la abogada, no sé si proceda leerlo, pero hay una contra vehemencia del formato que se les pide a los profesores hay varias cosas que no corresponden.

Presidente del Consejo: Si gustas leerlo pero nuevamente estamos cayendo en una cuestión que más que ayudarnos nos está teniendo aquí estancados y al final del día no es una falta por parte de los profesores que están enviando las fichas y los lineamientos que le solicita incluso me gustaría preguntarle al Consejo si quisieran que el Mtro. Alberto leyera este documento de DoliCyAD que nos expone estarían de acuerdo que lo leyera.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baque: Lo voy a leer aunque tal vez quede incluso como tarea para la Comisión se replanteen los formatos de registro, los registros de programas de Investigación del área o en su caso del grupo se definirán en función de un objeto de estudio y se desarrollaran tal vez de dos o más proyectos de Investigación vinculados a los objetivos generales específicos del área o grupo. Se entiende por programa de investigación un sistema de identidades y relaciones propias aun campo de estudio específico que pueda abordarse para un avance en el conocimiento mismo el programa se aborda a partir de proyectos de investigación que trazan objetivos y metas específicos de corto plazo en relación a él un programa de investigación podrá obtener su registro del Consejo Divisional mediante la solicitud que cumpla con los siguientes requisitos 2.3.1 Que sea presentada el programa de investigación por el jefe de departamento respectivo

ante el Consejo Divisional incluyendo recomendación razonada referente a la coherencia de los objetivos del programa respectivos con los del departamento o la División, aquí hay que entrar en reflexión eso de presentar un documento que contenga en forma clara y desarrollada los elementos siguientes.

Presidente del Consejo: Ahí nada más para concretar, aquí tengo la carta que envía justamente el jefe de departamento no sé si sea un documento que en lo particular te falte o a que te refieres con la reflexión.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Digamos los puntos específicos no necesariamente están cubiertos por el formato del registro 2.3.2.1 Definición temática y sustentación objetivo a mediano plazo o largo plazo del estado de los conocimientos sobre la temática, prioridades de los objetivos de investigación, vinculación de los objetivos del programa con los del área o del grupo de investigación, proyectos de investigación que conformen el programa presentados de acuerdo a los lineamientos divisionales con la articulación entre ellos, los proyectos de investigación se pueden presentar simultáneamente con la propuesta del programa, es correcto lo que afirmaba el Jefe del Departamento de Medio Ambiente, profesores que participan en el programano habla de firma, recursos materiales con lo que cuenta y los que requerirá formas de vinculación con la docencia, la preservación y difusión de la cultura y extensión universitaria.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Todo esto es por un error de comunicación en términos de todo lo que señalaste Alberto, está aquí en el extenso, volvamos al punto que señaló la maestra Martha y Jorge el economizar y tal vez agilizar el proceso de aprobación y sólo incluir la ficha ocasionó esto, pero aquí está el documento para que lo vean si está el documento por eso pregunte que si querían copias, pero si está el documento no sé si hacer una pausa de dos minutos para que lo vean, sólo que no se repartió.

Presidente del Consejo: Ya se había comentado, valdría la pena que se los prestaras por lo menos a Alberto que lo vea o si requieres una copia te la facilitamos, pero ya son comentarios redundantes y si me gustaría en lo particular pasar a la votación, ya tenemos elementos suficientes después de esta discusión que tuvimos y si me gustaría, entonces en caso de que no existiera otro comentario pasar de manera formal a la aprobación del registro del Programa de Investigación denominado "Diseño y confort Lumínico, tecnología y normatividad en las edificaciones y espacios exteriores", cuyo responsable es el Mtro. en Arq. Salvador Ulises Islas Barajas y que forma parte del Área de Investigación Arquitectura Bioclimática, presentado por el Departamento del Medio Ambiente, los que estuvieran a favor, sirvana manifestarse.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad

Presidente del Consejo: Me gustaría pasar al Dictamen que nos envía la Comisión para aprobar el registro del Proyecto de Investigación titulado “Diseño de Luminario de alta eficiencia y confort para oficinas de la UAM-A”, cuyo responsable es el Mtro. en Arq. Salvador Ulises Islas Barajas, que finaliza en el trimestre 16-I, adscrito al área de Investigación Arquitectura Bioclimática, presentado por el Departamento del Medio Ambiente, quisiera hacer un comentario y esto es de alguna manera el resultado de lo que nos va pasando de aquí al trimestre 16-I, tal vez sea ya muy poco tiempo, está el profesor responsable porque ya estamos prácticamente terminando la semana tres del trimestre 15-O, nada más quedaría 15-P y 16-I, quizás no es tiempo suficiente para el buen desarrollo, quisiera proponer de ser posible al 16-O salvo los mejores comentarios que se pudieran recibir, esto para que fuera algo pertinente ya después prórroga por un trimestre que si podemos solucionar ahorita y evitarnos en ese momento la discusión de que por qué si se vio no se propuso un trimestre más, me gustaría proponer al 16-O.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: totalmente de acuerdo con la propuesta, incluso tal vez sería pertinente considerar el periodo máximo que se contempla a los proyectos de investigación que es una duración de dos años, mi propuesta sería que ajustáramos la fecha de terminación de este proyecto de investigación a un periodo de dos años a partir de su aprobación, claro que coincida con el trimestre lectivo que corresponda.

Presidente del Consejo: Estamos hablando del 17-I para que fueran dos años.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: me está dando asesoría la abogada con respecto a la duración.

Presidente del Consejo: Les pondría a su consideración el registro del proyecto de Investigación titulado “Diseño de Luminario de alta eficiencia y confort para oficinas de la UAM-A”, cuyo responsable es el Mtro. en Arq. Salvador Ulises Islas Barajas, que finaliza en el trimestre 17-I, adscrito al Área de Investigación Arquitectura Bioclimática, presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca: No sé si vale la pena agregarle esta leyenda y que se hagan los ajustes correspondientes en el calendario presentado porque la presentación viene con un calendario, es la última página donde dice calendarización hace referencia a los trimestres 15-P, 15-I, tendrían que hacer el ajuste correspondiente.

Presidente del Consejo: Eso sí se puede más que agregar, pedirle al profesor que actualice el calendario de actividades conforme al Dictamen que marca el trimestre 17-I.




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06.11.15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez: En el juego de copias hacen falta las dos últimas páginas, estamos suponiendo los productos y resultados y la biografía, nada más si nos puede confirmar la Comisión que esté cumpliendo con esos dos requisitos y estaría de acuerdo.

Presidente del Consejo: Igual fue un problema al momento de sacar las copias, te facilito este juego para que lo puedas revisar de manera puntual, sometería a votación la aprobación del proyecto de Investigación titulado "Diseño de Luminario de alta eficiencia y confort para oficinas de la UAM-A", los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente Dictamen nos recomienda aprobar el registro del Proyecto de Investigación titulado "Análisis y caracterización de Factores de Calidad de Iluminación y Eficiencia energética del Laboratorio de Iluminación Artificial de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco", cuyo responsable es el Mtro. en Arq. Salvador Ulises Islas Barajas, que finaliza en el trimestre 16-I, adscrito al Área de Investigación "Arquitectura Bioclimática", presentado por el Departamento del Medio Ambiente, me gustaría también pensar en la modificación de la fecha de término salvo el comentario del Mtro. Islas estarías de acuerdo que fuera también al 17-I, se modificaría la fecha al 17-I y se tendría también que entregar la modificación de la calendarización de actividades para que coincidan con la fecha de terminación del 16-I al 17-I.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto # 12

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que envía la Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de la División de CyAD.

Presidente del Consejo: Tenemos una situación algo parecida por la cuestión de los alcances y no sé si la discusión previa que tuvimos en el punto anterior nos ayude a salvaguardar a esta situación o quisieran agregar algún comentario, siendo así pondría a su consideración el incluir el documento que llegó en alcance solicitado en su momento por la Comisión, repitiendo que no se hizo esto desde un principio y los que estuvieran a favor de permitir que se revisaran estos documentos en el punto 12, sírvanse a manifestarlo por favor.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad

Presidente del Consejo: se propone al H. Consejo Divisional apruebe los 03 proyectos que se enlistan a continuación, como Proyecto Interno en el número 1 tenemos, Estudio de los Espacios de Recreación para Niños en la Delegación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

Azcapotzalco y la responsable es la Mtra. María de Lourdes Sandoval Martiñon; también como Proyecto Interno tenemos Dedales Alternativa Didáctica de Mediación y Mediatización para la Enseñanza Aprendizaje de Lenguas Extranjeras en Red, y la responsable es la Mtra. Lucia Tomasini Bassols, aquí me gustaría si podríamos votar los dos de manera económica, quien estuviera a favor de una votación económica, sírvanse a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Se someten a votación los dos proyectos internos y se aprueban por unanimidad.

Presidente del Consejo: Como Renovación de Proyecto Externo tenemos un único caso que es, Planeación, Ordenamiento y Políticas de Regulación del Desarrollo Urbano, donde el responsable es la Mtra. Liliana Inés Alemán Solís y J. Juan Quinto Ortega.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: Pasaríamos al documento en alcance donde tenemos tres proyectos, tenemos como proyecto Interno "Apoyo al Programa Académico Diseño Tecnología e Innovación intercambio UTU-UAM", el asesor responsable es el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, asesor responsable adjunto, la Arq. Alda María Zizumbo Alamilla.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: Como proyectos externos tenemos en el primer lugar, Comunicación Social y Difusión Cultural en la FES Cuautitlán, donde el asesor responsable es la Lic. Ruth Sara Regalado Soriano.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El segundo es, Diseño Editorial del Libro entre la Justicia y el Derecho y edición de un documental sistemas de cargos en comunidades indígenas del Estado de México, el asesor responsable es el Mtro. Saúl Vargas González y el Dr. Left Corsa Back, el asesor responsable adjunto es el Mtro. Mario Paz Maldonado.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Nos puedes dar un minuto porque creo que la ficha nuevamente está mal elaborada y aunque está aprobado, la Comisión lo reviso, hizo observaciones, si la ficha está mal elaborada, entonces estamos aprobando lo que dice la ficha, un minuto, si podemos continuar gracias.

Presidente del Consejo: Dice el Dr. Jorge que en la parte de la ficha hay una discrepancia donde dice que los prestadores son Arquitectos y deben de ser Gráficos, ese ya se votó estamos en el segundo externo.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 1 D

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: En el segundo servicio social externo donde dice prestadores (Arquitectura 2) debe decir Diseñadores de la Comunicación Gráfica.

Presidente del Consejo: es la observación que nos hacia el Dr. Jorge, Gráficos.

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez: Si más abajo también en las actividades específicas por Licenciatura también menciona Arquitectura y que la actividad corresponde con Diseño de la Comunicación Gráfica.

Presidente del Consejo: Entonces también se tiene que corregir esto y sería de Diseño de la Comunicación Gráfica, algún otro comentario, si no hubiera más comentarios me gustaría poner a su consideración la aprobación del proyecto Externo de Servicio Social, Diseño Editorial del Libro entre la Justicia y el Derecho y edición de un documental sistemas de cargos en comunidades indígenas del Estado de México, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad

Punto # 13

Determinación del Programa de Becas para Estudios del Posgrado para el año 2015.

Presidente del Consejo: Aquí antes de dar lectura a esta Convocatoria quiero aclarar varios puntos que considero pertinentes aclarar antes de generar algún error o mal entendimiento de la información. Recordar que desde el año pasado este presupuesto que tenía la División de Becas fue absorbido por la Rectoría General quien asumió en su momento el otorgar esta beca, anteriormente nosotros teníamos un presupuesto asignado y este Consejo Divisional era quien otorgaba la beca, en teoría esto es algo que ya no tendría que pasar por este Consejo puesto que nosotros ya no tenemos ese presupuesto, no podemos otorgar becas porque no tenemos ese presupuesto, sin embargo hablando con el Mtro. Jorge Bobadilla me explica de alguna manera que se sigue necesitando el aval del Consejo Divisional de lo que es la convocatoria en dos sentidos, el primero que se le hizo saber a la Comunidad de CyAD que existe la convocatoria y en segundo lugar para de alguna manera ser la División, en este caso la Comisión que avale la petición que cumple con los Lineamientos que estaban marcados, que no me queda muy claro si siguen estando vigentes o no los lineamientos de algo que nosotros ya no aplicamos y se tendría más bien que someter a Lineamientos que pide Rectoría General, pero desde al año pasado seguimos en esas dudas en el estira y afloje que si nos corresponde o si ya no nos corresponde, pero en este caso se decidió nuevamente pasar la Convocatoria

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CVAD

sabemos que no estamos cumpliendo con todos los señalamientos que se pretendería principalmente en los tiempos, pero ya no son situaciones directamente que dependan de la División si no que ya depende de Rectoría General, le pediría al Dr. Marco si pudiera dar lectura al Documento de la Convocatoria.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro dio Lectura a la Convocatoria 2015 de Becas para Realizar Estudios de Posgrado.

Presidente del Consejo: Aquí un comentario que me hace la Lic. Gaby, es pertinente, que nos tienen revueltos con base en la determinación del programa anual de distribución de Becas, la División ya no tiene un programa de becas, ya no tiene una determinación, anteriormente se convocaba a los jefes de departamento y se veía las áreas las que se iban apoyar, los grupos para desarrollarlos y el número de becas, al llevarse esto a Rectoría nosotros ya no tenemos ese programa anual de distribución, por lo tanto ahorita de primer instancia tendríamos que retirar este párrafo en el cual se dice esto, existe también la solicitud que nos hacen de que esta Convocatoria pase por el Consejo Divisional igual esta es una Convocatoria que el Director promovía no tanto el Consejo, nos tienen enredados lo más sano que nos puede ayudar es para cumplir con todo es quitar este primer párrafo que no hay una determinación de programa anual no sabemos qué áreas, que número de becas y nada más como tal aprobar que el contenido de la Convocatoria es viable, podría aplicar para la División más que aprobar la Convocatoria como tal, sino más bien aprovechar que el contenido aplica a nuestra División, están de alguna manera las fechas y algunos términos fueron revisados con los jefes de departamento en una reunión previa y pondría a su consideración la aprobación de esta Convocatoria con estos criterios que les menciono.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Entonces no queda definido el monto de la Beca y también dice que es sin goce de sueldo, pero qué pasa con la cuestión también de la beca a la permanencia y la beca a la docencia.

Presidente del Consejo: De manera sistemática al momento que un profesor pide esta beca para formación, por así decirlo, en automático pierde las otras becas una manera sencilla de decirlo tu sueldo deja de ser tu sueldo cambia de concepto se convierte en beca por lo tanto no generas antigüedad, no generas prestación alguna es como ponerte en stand by y pierdes totalmente todo, de manera indistinta a la División o a la Unidad esto se maneja para todo el monto, no puede ser tampoco definido porque cuando teníamos un presupuesto si podíamos decir cuánto, pero ahorita lo que nos está diciendo Rectoría General es, tú mándalas con el estricto ojo vigilante de que cubren con todos los Lineamientos de que son Universidades reconocidas, de que el programa es válido y las apruebo, no


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

podemos mencionarlas porque solo hubo una solicitud la cual por cuestiones de tiempo no se pudo enviar, no podría decirte si efectivamente todas las solicitudes que enviamos son aprobadas sin importar el monto.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: En este caso podría decir objeto a disponibilidad presupuestal porque ya no corresponde a la División si no a las determinaciones de la Rectoría General.

Presidente del Consejo: Tal vez esté sujeta a aprobación de Rectoría General.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarrete: Justo ahora estaba viendo el portal de la Universidad no sé si tendría que iniciarse con algo así con base en la determinación del Programa anual de becas para estudios de Posgrado de la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana se emite la siguiente Convocatoria porque finalmente algo que no dijo Héctor, si lo dijo pero lo acotó muy concretas las becas de Posgrado, lo que es cierto tengo entendido que Rectoría General prácticamente concentró todos los recursos destinados a cualquier tipo de beca y a movilidad, incluso las becas de movilidad ya no las otorgan las direcciones, todo lo que tiene que ver con movilidad de becas de posgrado o estancias posdoctorales todos esos recursos ya están concentrados en la Rectoría General, insisto yo no sé abogada si tendremos que hacer mención a esto no porque finalmente todo el dinero es de Rectoría General y hay un programa.

Presidente del Consejo: Si se hizo pero la respuesta de repente mándame todas y te las voy aceptar, entonces les parece bien dos por departamento.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: El texto dice específicamente en base el 1. Se ofrecerá una beca para profesores.

Presidente del Consejo: Una beca para los profesores en este caso es una por profesor una para los profesores de la División no se puede repartir una entre los doscientos sesenta y tantos que somos.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Se los digo fríamente, sólo hay un profesor interesado en tomar esta beca bajo estas condiciones y es el profesor Víctor Bárcenas, el año pasado no quedo porque ya había vencido la convocatoria, pero el Director todavía consulta con los jefes de departamento nos preguntó cuánto de sus profesores quieren hacer estudios de Posgrado y el único que levanto la mano fue el departamento de Investigación, previa consulta hay un profesor que quiere tomar esta beca absolutamente y en este caso es el Arq. Víctor Bárcenas, lo que nos señala la abogada también hay muchas cosas desafortunadamente si hay un mal entendido sobre cómo se manejan las becas desde hace un año o desde hace máspero en los departamentos hay la iniciativa de que otros profesores quieran tomar las becas bajo las condiciones que esta tiene que es dejar a todos estos de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

cotizar, antigüedad, beca a la docencia, está bien, pero lo que podemos hacer se ofrecerán tres becas para los profesores de la División, flexibilizarlo nunca se sabe si alguien más quisiera, metamos cinco y solo tengamos una valdría la pena incorporar este número, no es de decir cuántas quiere cada departamento, lo real es que hay sólo un profesor que está interesado en esta beca.

Presidente del Consejo: Lo podríamos abrir a cuatro por departamento, la consulta se ha hecho en cualquier momento, alguien podría cambiar de opinión, es decir que siempre si, les parece que en las bases en el punto 1, se ofrecerán cuatro becas para los profesores de la División, una por departamento así quedaría, su monto será fijado por el patronato de la Universidad y será igual al mayor ingreso al personal académico sea seleccionado, si estarían de acuerdo.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Tiene que decir una por departamento.

Presidente del Consejo: Si porque hay que definir hacia dónde se van.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: y eso no cierra posibilidades a profesores de un departamento, si dos profesores de un departamento solicitan y cubren los requisitos en algunos de los otros departamentos no hay quien postule, no cerraría esas posibilidades.

Presidente del Consejo: Haciendo énfasis en este renglón ofrecerán una beca porque justo la reunión se les pregunto a los jefes de departamento y solamente un jefe de departamento dijo tengo un profesor que la quiere, la consulta ya se hizo estamos abriendo la puerta de cero a uno en la reunión que les pregunte solamente Marco me dijo yo tengo uno.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Nada más con un elemento de comparación con otros sistemas de becas de posgrado PRODET ofrece becas y no se mete en lo que ganas en la Institución a diferencia de la UAM que ofrece becas de posgrado, pero firmamos un compromiso de no trabajar en otra cosa no estoy seguro, Maestría era bastante atractiva eran más de quince mil pesos, entonces no se hace mención de trabajos es una licencia, pero que pasa con trabajar en otros lados o dar clase en otros lados no sé si convenga dar esa aclaración.

Presidente del Consejo: Como tal muchas Maestrías ya traen ciertas aclaraciones al momento de aceptar son de tiempo completo, no se puede trabajar, recordar que también existen las becas complementarias tampoco está negado a que tengas beca complementaria pero al momento de que se firme todo el convenio de la beca asumes de alguna manera aceptar todos los términos sin condiciones, es prácticamente fuera un crédito porque si está estipulado que al final de este periodo tú debes de regresar con el grado académico de manera más detallada cuando se acepta y se accede a esto ya digamos que viene el contrato, esta es la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

convocatoria no es como tal el otorgamiento o el contrato, pero si está muy bien acotado y eso también hace que muchos profesores no obtén por ella si bien te ayuda la formación académica de repente si podría tener algunas desventajas en comparación con otras becas, Jorge.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Una disculpa por el comentario, me parece una beca poco atractiva de ahí que sea solo un profesor que haciendo al expectativa va a solicitarla, sobre todo porque está condicionando, no es una beca es una condición de estar en una Universidad máximo de dos años como profesor indeterminado y que obviamente aspirara a la beca a la docencia en primer lugar sin que esto impida su formación, al contrario, la mayoría de los profesores se están formando y dan clases y se están formando al mismo tiempo, la sugerencia de Armando si podría ser si ponemos procurara constituirse por un miembro de cada departamento de tal manera que quede abierto en el sentido de que hay un lugar, podría entrar si la Comisión considera que reúne los requisitos o que cubre los puntos de la beca.

Presidente del Consejo: Solicita la abogada un receso porque van a checar directamente con la Oficina del abogado, esto nos va a convenir porque ni siquiera estamos convencidos o seguros de que esto debe de pasar por Consejo Divisional, esta consulta que van a realizar nos ayudaría aclarar y salir de este bache en el que estamos va avanzando, solicitaría un receso de cinco minutos.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Si aprobemos el receso, pero efectivamente pareciera que una beca mala onda, yo pedí esta beca una de las cosas que he dicho ojala que con esta beca pudieras mantener la beca a la permanencia y lo mismo si no acabas se te cubre, pero de repente no es tan fatal, quiero ver en qué otra Universidad titularse y lo pides en este momento la beca te dan aproximadamente veintidós mil pesos más si puedes mantener la beca a la permanencia, lo que pasa es que depende de la carrera de cada quien, yo mientras estuve estudiando el Doctorado cobre mi beca y mi beca a la permanencia con lo cual si pareciera que no, pero soy más bien de los que opina que bueno que estas estudiando pero jefaturas y aparte hacer doctorados y a qué hora es el doctorado con todo lo que implica dedicarte a la gestión te debes de dedicar de tiempo completo a unos estudios de Posgrado, no es así de fácil es una opción yo vuelvo al punto hay un desconocimiento, les voy adelantar una cosa si ustedes entran al portal de la UAM, becas UAM, hay una pestaña que dice académicos no saben cuántos recursos tan buenos hay, hay una beca de superación del personal académico para estudios de Maestría o Doctorado que puedes aplicar aquí sin tener que haber pasado por el Consejo Divisional, qué te permite la beca además de obtenerla beca en paralelo a tu sabático, si hay




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C. V. 4 D

condiciones, tal vez el asunto está en que no es muy claro a veces son las reglas del juego y eso es algo que afecto desde el año pasado.

Presidente del Consejo: Sometería a su consideración un receso de cinco minutos.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: Ya una vez consultado con la Oficina del Abogado nos informan que lo que tenemos que hacer en este momento es aprobar el programa de distribución anual de becas, ya una vez aclarado eso el podrá publicar la Convocatoria, pero eso es lo que tenemos que hacer en el artículo V del Reglamento de becas del personal académico y nos dice la redacción quedaría de la siguiente manera. El honorable Consejo Divisional aprobó en la sesión, que sería la del día de hoy Ordinaria celebrada tal día por acuerdo tal, el programa de distribución de becas para realizar estudios de posgrado 2015 en base a la siguiente distribución, una beca para el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, una beca para el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, una beca para el Departamento de Investigación, una beca para el Departamento del Medio Ambiente y estas estarán sujetas a disponibilidad presupuestal, sometería a su consideración aprobar el Programa de Distribución anual de becas para estudios de Posgrado, los que estén a favor sirvanse a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Con esto sorteamos ya este punto queda resuelto y pasaríamos al siguiente,

D.C.G. Martha Alvarado Dufour: De hecho el punto está redactado de esta manera casi que íbamos aprobar una cosa que no era porque el punto dice eso Determinación de Programa de Distribución anual de becas, no de las modalidades de la beca que bueno que salvamos el punto si no la redacción porque era lo que teníamos que hacer, ahora la pregunta es este acto seguido ya tenemos que sacar la Convocatoria o ya no nos toca, ya nada más es el programa anual.

Presidente del Consejo: lo que es la publicación de la Convocatoria eso es facultad del Director que es lo que de repente nos tenía medio atorados, con esto libramos el punto de manera sana.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

Punto # 14

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los candidatos para el Jurado Calificador al Premio a la Investigación 2015 del XXIV Concurso Anual.

Presidente del Consejo: Le pediría al Dr. Marco si puede leer el documento por favor.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro dio lectura al documento Miembros del jurado referente al Vigésimo Cuarto Concurso al Premio a la Investigación 2015 Jurado Interno Dr. Fausto Eduardo Rodríguez Manzo, profesor titular "C", Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, Jurado Externo, Dra. Silvia Verónica Ariza Ampudia, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Presidente del Consejo: Estos candidatos también quiero mencionar que surgen de una consulta con los jefes de departamento en la cual se logra conciliar el jurado interno, se piden jurados externos, llega a la conclusión que la Dra. Silvia Verónica Ariza Ampudia, sería la más conveniente y quisiera saber si hay algún comentario, si no para pasar a su aprobación del jurado.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour. Nada más es una cuestión de forma, esta propuesta la hace de hecho el responsable de la Dirección es una de sus facultades, él propone, él hace sus consultas necesarias, es parte de sus facultades y en él envió por eso digo que es de forma en el envió del jurado interno, en realidad no nos debió llegar la carta del Mtro. Ernesto porque es parte de esa consulta interna del Director, es cuestión de forma que el que lo propone es el Director y no necesariamente los jefes, aunque hay una consulta es una cuestión de forma, esa carta no debió llegar porque en realidad el que propone eres tú.

Presidente del Consejo: Esa carta no la tengo yo aquí en su momento, era cuando Ernesto me envía justamente cuando decidimos, cuando le pido que me lo envíe es una formalidad de envió más que propuesta de su formalidad respondiendo a mi petición, sometería a su votación el jurado para la aprobación de los candidatos para el jurado calificador del Premio a la Investigación 2015 del Vigésimo Cuarto concurso anual los que estuvieran a favor, sírvanse a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca: Unanimidad




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

Punto # 15

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de contratación como profesor visitante del Mtro. Edwin Israel Tovar Jiménez, quedando adscrito al Departamento del Medio Ambiente.

Presidente del Consejo: No sé si hubiera algún comentario, si no hubiera comentarios, sometería a su aprobación la propuesta de la contratación del profesor Edwin Israel Tovar Jiménez como profesor visitante quedando adscrito al Departamento del Medio Ambiente, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Punto # 16

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que envía la Comisión encargada de analizar las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2015.

Presidente del Consejo: le pediría algún miembro de la Comisión que me ayudara leyendo el texto.

El Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez dio lectura al análisis y evaluación para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2015.

Presidente del Consejo: Me gustaría hacer una precisión en el texto en la primera tabla que se presenta en el punto tres en el inciso f) Una evaluación de la concordancia con el plan de actividades para el 2014 y los resultados obtenidos en este año se deberán entregar los dos documentos están invertidos o las casillas o el contenido de la casillas porque marca que Arquitectura Bioclimática cumple y Administración y Tecnología para el Diseño cumple con la evaluación de la concordancia, pero no entrega el plan de actividades 2014 e informe del 2014 posteriormente en el desglose nos indica lo contrario, entonces hacer la precisión el contenido de estas casillas está invertido vendría siendo el Área de Administración y Tecnología para el Diseño la que cumple con el requisito.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Me gustaría hacer una serie de consideraciones con relación a este asunto en primer lugar el premio a las Áreas de Investigación como otros reconocimientos persiguen como principio básico estimular el trabajo académico no castigar, lo que buscan estos reconocimientos este como la beca a la permanencia, a la Docencia, los estímulos a la trayectoria académica sobresaliente, son mecanismos que ha diseñado nuestra institución para estimular, fomentar el trabajo académico y para fortalecerlo también y estos mecanismos tienen o persiguen un objetivo principal que es precisamente reconocer porque a través del reconocimiento se estimula ese trabajo, reconocer la productividad

académica de un área como un colectivo de trabajo, de profesores, también es el espíritu de este premio me parece que en el caso del área de Arquitectura Bioclimática está plenamente justificada este principio está demostrado que hay un trabajo colectivo fuerte hay documentos que así lo avalan productos académicos que así lo demuestran, es un área que ha demostrado, no en el año 2014 si no a lo largo de su historia una productividad académica importante, por un lado es eso, no debemos de perder que el espíritu, la esencia principal de estos mecanismos es reconocer el trabajo académico y no castigarlo, no hacer lo contrario, regreso al articulado del ingreso y promoción del personal académico del cual se desprenden estas modalidades y particularmente en el artículo 290 en la fracción novena se menciona como una de las condicionantes de las áreas que postulan mencionar la concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el año anterior, tengo entendido que el área integro en su expediente ese documento parece que hay una pequeña brecha en lo que menciona este inciso del artículo 290 y lo que establecen las modalidades divisionales, me refiero a que no está muy claro, incluso no está clara la redacción de las modalidades cuando dice que tiene que entregarse la evaluación de la concordancia entre el plan de actividades y los resultados obtenidos y después menciona que deberán entregarse los dos documentos, por ejemplo interpreto esto como que la evaluación es un documento y el plan de actividades podría ser el otro documento, pero hay otras interpretaciones que podrían decir que el plan de actividades es uno de los documentos y el informe, ahí hay algo que tendríamos que explorar con cuidado para que quede claro, también la convocatoria del Premio a las Áreas es muy clara cuando dice se podrán proponer hasta dos áreas cuando la Comisión y el Consejo Divisional así lo considere, en todo caso valdría la pena considerar esta posibilidad, también es conveniente que nos apeguemos a este principio de reconocer el trabajo de las áreas, resulta un poco injusto desestimar el trabajo colectivo de un área perfectamente demostrado a lo largo de un año por la falta de un documento que además no está clarificado en las modalidades que establece la División para tales efectos, en todo caso en el inciso noveno del artículo 290 no se menciona que se deben entregar estos dos documentos, entonces me gustaría poner aquí en el pleno esta serie de consideraciones para que lo discutamos porque creo que el trabajo colectivo de un área más que ser castigado por no haber tal vez entregado dos documentos más que no ser reconocido por no haber entregado dos papeles, a lo mejor valdría la pena mirar si es importante reconocer el trabajo que han hecho no digo de un año, si no en toda una trayectoria lo dejo aquí en la mesa para que podamos dialogar acerca de esto.

Presidente del Consejo: Esto que comenta el Mtro. Armando son oportunidad de reflexionar unas cuestiones que vemos constantemente, de repente no quedan claros o precisos algunos puntos o algunas situaciones que cuando se solicitan, es

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

importante entender y reconocer el trabajo de un área o de un grupo porque también se puede manejar a sí valdría la pena reflexionarlo no quisiera yo hablar demasiado en este punto porque de alguna manera pertenezco al Área de Arquitectura Bioclimática y no quisiera que se pensara mal entonces me gustaría escuchar sus comentarios en base a lo que dice el Mtro. Armando que se tomara una determinación.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Tengo varias observaciones al respecto del dictamen que presenta la Comisión, quisiera señalar primero que el trabajo que hacen las Comisiones es un esfuerzo enorme y quiero volver a insistir que a veces no tenemos las herramientas adecuadas para llevar unos aspectos de este trabajo tan complejo y tan comprometedor y que puede llegar afectar de alguna manera, en las modalidades que se aprobaron en la sesión anterior de Consejo ya con este Consejo que estamos ahorita en el objetivo del premio y concuerdo con el profesor Armando dice este premio tiene como objetivo principal estimular el trabajo colectivo en las áreas de investigación e impulsarlas a darlas en las líneas de investigación, pero me parece que es muy claro el objetivo de este premio, independientemente de estas modalidades que están en las Legislación que se estipulan las modalidades de la División estarían enfocadas en este sentido, algo sucedió con estas modalidades que cuando se aprobaron el Presidente del Consejo hizo el hincapié en el numeral 3 donde dice para participar incluir de tres a cinco productos del trabajo relevantes cuando nos enviaron aprobado le hable a la Oficina Técnica del Consejo y les dije que si se había aprobado esto, pero que faltaba redacción y que ese pedazo de redacción era incluir de tres a cinco productos relevantes donde se viera el trabajo colectivo del área y el Presidente del Consejo hizo tres veces hincapié en esto y por alguna extraña razón y motivos no se redactó de esa manera, si pediría que cuando hagamos correcciones aquí en el pleno tengamos el cuidado de revisar que pasen de esa manera, este punto así se pasó, hice la observación se dijo que se iba a corregir, pero no se corrigió ese, no es el hecho por el que las áreas hayan quedado determinadas de esta manera, pero si quiero señalar que el objetivo de haber modificado las modalidades de la División era precisamente buscando que el trabajo colectivo fuera mucho más valorado y apreciado y que pesara, más recuerdo esa discusión ya en el acta correspondiente, pensando que nuestra base del premio el reconocimiento y el peso que puede tener el trabajo colegiado hincapié en aquella ocasión del trabajo individual puede ser muy valioso, pero no necesariamente representa el trabajo de un área como colectivo, tengo algunas observaciones uno de como quedaron las modalidades y después como se interpretaron tanto por las áreas que participaron como por los miembros de la Comisión y entonces sucede que tenemos un espacio entre las modalidades, el resultado y los criterios que se aplican para entender y llevar a cabo las modalidades. Por ejemplo en las modalidades dice resultados de



avances de investigación, pero hace énfasis en resultados de investigación, aquí en el Dictamen el resultado de avances de investigación se reduce, queda un poco pobre como parte de un Dictamen de una Comisión que se reduzca al señalar el número de proyecto de las áreas, porque no necesariamente estamos viendo los resultados de la investigación, pero esto si lo analizan lleva a un punto más crítico el Área de Administración y Tecnología que tiene tres proyectos creados en el 2014 quiero suponer que están registrados y vigentes, pero un área se constituye con cinco proyectos, entonces no sé si en esa área hay todavía más proyectos además de estos tres porque el otro que señala ya está concluido, entonces tenemos un área que está concursando con tres proyectos como cuando se necesitan cinco para ser área y eso me parece grave y que sea parte del Dictamen porque no nos deja ver y más bien nos deja dudas, a lo mejor hay otros proyectos registrados en esa área que eran anteriores que no dieron resultados y que el área por algún motivo no los introdujo como parte de su material eso sí se puede entender pero el Dictamen no deja ver esa parte, entonces de entrada me queda la duda si esa área es área legalmente hablando porque no tiene cinco proyectos, por lo menos no están aquí. Por el otro lado, la otra área tiene 9 proyectos registrados no sabemos si todos son vigentes, de los cuales también tenemos algunas cuestiones que no son clara y esto lo digo en términos de la interpretación que le estamos dando a las modalidades tanto a los participantes como la Comisión que tiene que resolver con los papeles que le llegan, entonces si los participantes en los resultados de avances mandaron su listado de investigaciones la Comisión con eso trabajo, sin embargo el listado de investigaciones no son los avances, en el asunto de los tres o cinco productos en realidad en ningún lugar de nuestras modalidades dice que vienen en referencia en el numeral 1 del artículo 290 del RIPPPA, estábamos diciendo que eran de tres a cinco productos relevantes y en este caso también se pierde esta esencia de productos relevantes que hablen de trabajo colegiado en la discusión colectiva y convergencia temática en realidad ese punto se interpreta de una manera muy particular, no sé qué mandaron las áreas, pero aquí el Dictamen la Comisión deja ver que en ese punto o vio parte también de la redacción de lo que se pedía y era discusión colectiva y convergencia temática entre los proyectos del área y lo que se está poniendo en este cuadro, es una relación con otras entidades que no necesariamente habla de la convergencia temática interna, entonces algo muy valioso, cómo se van a considerar estas cuestiones sobre todo cuando tenemos un Dictamen que pone un área al lado de la otra, casi en una insinuación de comparación, que la Comisión no quiso comparar simplemente ir como poniendo y midiendo, pero si queda como comparación si de repente te pones a comparar, entonces cuál es la base de comparación si a esto le sumamos que se espera que las áreas jóvenes participen también no se puede comparar el trabajo de un área de más tiempo con el trabajo de una área de menos tiempo, eso también es algo que debemos de abordar en ese tiempo todo esto porque el área a



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMISIÓN DIVISIONAL METROPOLITANA
UNIDAD TAZUAPÁN
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

la que pertenezco decidimos no volver a entrar a este premio, precisamente por esto porque en vez de que se convierta en un estímulo se convierte en un elemento que ya no es válido, que ya no nos dice nada, que estamos premiando de las áreas y si estamos hablando de calidad como opción las dos podrían entrar o ninguna de las dos porque en términos de calidad si no somos merecedores en términos de calidad no va ninguna, pero si no tenemos claros los criterios de calidad porque solo va una y más cuando hay estas diferencias, la resolución no gira en torno, uno presentó los documentos del plan e informe y el otro no, lo que a mí me surge es que no queda claro cuál es la base de la decisión porque la base de la decisión fue que no presentaron papel y el espíritu es el trabajo colegiado donde hay mucho en las dos a cada quien a su nivel y su estilo entonces cual fue el criterio porque el criterio se determina que una de las dos áreas tan buenas o tan malas vayan a estas cuestiones o sobre todo también en términos de la calidad de nuestra investigación y que esperamos de la investigación de las áreas y me llama la atención el número de proyectos de las áreas y el número de participantes en ellas, en un área, justo en la que está siendo señalada para obtener el premio tenemos dos participantes y tres proyectos, así como se ve son los tres proyectos que sostienen el área, que insisto deberían de ser cinco legalmente hablando, entonces eso preocupa también en la medida en que la Comisión coloca como elemento en avances y resultados de la Investigación cuántos participantes de esta área realmente tienen proyecto, todos son participantes porque en principio se debería de tener insisto cinco proyectos y por lo tanto cinco integrantes del núcleo básico uno con cada proyecto porque así lo estipula el Libro Blanco. En la otra área también hay cuestiones que habría que revisar, tenemos de los nuevos proyectos un proyecto que tiene catorce años registrado y tenemos de los seis proyectos que tiene avances que van entre el 30 y el 100%, la mitad tenemos de esos seis proyectos que tiene cuatro años registrados 30 % de avance y tenemos un proyecto el que tiene catorce tiene 30 % de avance, también tenemos que plantearnos y no digo que los productos se puedan resolver en tres días y por supuesto que hay proyectos sumamente complejos que requieren realmente mucho tiempo y es algo que tenemos que revisar nuestros Lineamientos, estamos queriendo que duren un año máximo y dos y se resuelva al vapor cuando estamos viendo la realidad es que un producto de investigación pueda durar diez años, todos estas cuestiones no nos permiten valorar si el problema del Área de Bioclimática es que tiene proyectos muy viejos que duran catorce años, pero no sabemos la riqueza que han generado o el problema es que necesitamos proyectos al vapor de un año, por qué hay que sacar proyectos al vapor, entonces esto se convierte en un elemento también a sopesar de análisis, cuando digo el que tiene catorce años o será que tiene 30% porque nadie está en ese proyecto o porque es un proyecto complejo, por otro lado la otra área tiene tres proyectos del año pasado, que bueno que tenemos proyectos nuevos, pero los viejos o no hay un

Two handwritten signatures in black ink, one above the other, on the right margin of the page.

solo viejo, no hay un proyecto anterior y cuál es el programa que sostiene esos tres proyectos y cuál es el programa que sostiene los cinco proyectos que debe sostener el área, lo dejaría ahí en el sentido de si cuestionarnos que estos premios más allá de que la Comisión considero, que estos premios nos revelan una situación de nuestras áreas de investigación que tenemos que atender, gracias.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: voy a dar lectura a la Convocatoria emitida por el Rector de la Unidad en su numeral 2, cada una de las propuestas de los Consejos Divisionales deberá presentar anexo al informe una fundamentación con base en los aspectos previstos en exposición de motivos de la Reformas aprobadas por el Colegio Académico en la sesión 116 numeral 2.4 del RIPPPA, lo anterior con objeto de enfatizar de aportación del área en el campo del conocimiento y mostrar las actividades relevantes del trabajo colectivo, se preguntaran porque doy lectura a esto, precisamente lo que se nos está entregando no es el informe fundamentado de la decisión, lo que se está entregando a este pleno es el numeral 3, cada una de las propuestas de los Consejos Divisionales deberá ir acompañado de los siguientes documentos, la relación de los miembros del área registrada, la relación de los resultados de los avances, la relación de las actividades colectivas, el Dictamen como tal que tenemos aquí me voy a ir concretamente a las tablas a ese numeral 3, es la relación de actividades, eventos etc., pero no viene incluido ese informe con la fundamentación del por qué una área sí y un área no, etc., lo comento porque esta es una observación de la abogada, no es mía es una observación donde la abogada me parece también pertinente que el pleno acepte, gracias.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: Parte también estoy de acuerdo con lo que dice la maestra Martha, es importante aclarar muchas cosas y la misma relación lo que da un contraste entre las dos áreas hay una área que tiene proyectos muy viejos, hay una área que tiene tres proyectos y tiene varios participantes en la misma área que son más nuevos, de alguna manera ese contraste nos da calidad, en este caso pero como es parte de los lineamientos y de alguna manera si lo comentábamos reconocimos que hay mucho trabajo colectivo y es reconocible ese trabajo pero hay que empezar como en un orden jurídico de alguna manera para poder decidir y establecer esta fundamentación, va hacer subjetiva al final, va hacer una fundamentación a la escala de los que la hagamos y de un comité que lo haga se decidió poner y haber si no me corrigen se decidió en principio la fundamentación cuantitativa y en base a esa se da una reflexión cualitativa el hecho es como en las cuestiones jurídicas es si cumple con la forma, entonces se dictamina ya sobre el fondo y cuando no cumple con la forma o que en este caso la forma es un requisito no procede aunque sabemos que y era un poco el acuerdo que teníamos, es que eran merecedoras las dos de pasar por la calidad y por las características de lo que si vimos que también está ahí presente la calidad del

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

trabajo colectivo, pero si no cumple con uno de los requisitos no nos permite llegar al fondo del asunto, eso fue en parte lo que nos detuvo para decir esto contrasta que son dos áreas solventes en el tema, pero una no contiene toda la información solicitada en las bases y está ahí muy específico como lo puedo expresar yo en este momento si alguien también de la comisión me quiere corregir estoy a sus órdenes.

Presidente del Consejo: Antes de continuar me gustaría comentar algo, sea cual sea la resolución a la que lleguemos es importante que cumplamos con el punto dos de la convocatoria que emite la Rectoría, sea cual sea si es necesario que lo voy a leer nuevamente cada uno de las propuestas de los consejos divisionales deberán presentar anexo al informe una fundamentación con base en los aspectos previstos en la exposición de motivos de la Reformas aprobadas por el Colegio académico en la Sesión 116 numerada 2.4 del RIPPPA no anterior como objeto de enfatizar la aportación del área del conocimiento y mostrar las actividades relevantes del trabajo colectivo, si es algo que le falta al documento, propondría que sea cual sea la decisión es algo que debemos de complementar.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Retomando una de las últimas ideas que comparte Salvador, sobre la decisión de la Comisión hacer la fundamentación en base a números, a mí me parece muy arriesgado, esto se los digo como profesor, en qué sentido, ejemplo si vemos el documento en su página cuatro resultados de avances de investigación y esto lo dijo la maestra Martha, el Área de Administración y Tecnología tiene tres proyectos creados en 2014, para un total de ya no cuento a los asociados porque no el titular parcial no puede registrar proyectos, sólo concentrándome en los titulares son siete y tienen tres proyectos siendo titulares, mientras que el área de Bioclimática tiene solo los vigentes a partir del 2011 nueve proyectos para seis titulares entonces no es un tema de números de que área tiene más proyectos porque nosotros aprobamos Sesión con Sesión una cantidad de proyectos que no aportan nada, lo digo literal, es así muchas veces no aportan nada y conociendo al Consejo Académico porque esto va a llegar al Consejo Académico este cuestionamiento tan frío lo van hacer allá, lo que no esta es que hace que resultados de avance de investigación en realidad a lo mejor resulta que la balanza se inclinó más a Bioclimática, pero en base a qué, cuál fue la argumentación y no es que uno sea abogado es que como lo dijo Héctor tenemos que cumplir, cómo defendemos el área haya arriba si no tenemos esa fundamentación como tal ahora, también comparto esta idea que dice Martha, decir el área tiene un proyecto vigente, si tenemos que cuidar lo que mandemos sobre todo para que no suceda lo del año pasado, lo dejo ahí, si es importante una fundamentación sobre todo porque los miembros del Consejo Académico no se pueden ir así nada más, de tres a cinco productos resulta que el Congreso Internacional que administra es su quinta edición Ernesto no sé cuántas lleva y que

pocas áreas organizan un Congreso y es un esfuerzo colectivo como tal y eso no lo tiene Bioclimática que bueno que tienen un Congreso, si no tenemos claros los criterios de calidad mandemos las dos áreas, pero además elaboremos la fundamentación que dice porque estamos mandando las dos áreas, gracias.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Justamente esta discusión que estamos teniendo en este Consejo la tuvimos en la Comisión, la postura de la Comisión al recibir las dos áreas fue claramente promover ambas, lo tenemos clarísimo no por términos cuantitativos, partimos de ahí por estricta calidad en los trabajos mientras una área presenta dos anuarios y un Congreso otra área presenta un anuario, un Seminario, una publicación comunitaria y un desarrollo de proyecto PROMEP como área consolidada, lo teníamos clarísimo, no es explícito, estoy de acuerdo es un error de la comisión y no lo vimos justamente porque nos detuvimos en un punto muy estricto, hace falta un papel, hacía faltan otros elementos y la Comisión trabajo para verificar que eso tiene que ver con que un área está formando a los jóvenes fuera efectivo, tuvimos que acudir al posgrado a verificar cuantos asesorados de proyectos terminales de tesis estaban desarrollando por parte del área de Arquitectura Bioclimática y corroboramos lo que se nos estaba diciendo porque en realidad los documentos no lo decía específicamente con fecha de inicio y de vigencia por eso la recomendación que pusimos ahí adelante teníamos clarísimo que había calidad en eso no está explícito está implícito en la tabla, ahí estamos partiendo de un criterio cuantitativo y cualitativo que nos marca no somos especialista en los temas como Comisión, pero si podemos decir que el hecho de que estos productos de trabajo o relevantes de tres a cinco que me parece importante considera la modalidad de la División estuvieran cubriendo el trabajo de un año quizá lo que pasa con el Área de Administración y Tecnología nos resume lo de un año, no hace el histórico mientras la otra área nos permite ver más allá, un poco lo que decía Martha nuestra postura va para allá con las dos y como hacemos si no hay un documento y la verdad la Convocatoria del Rector lo está pidiendo con total claridad, explícita y sabiendo que nosotros lo que va a recibir el Consejo Académico no es este Dictamen, lo que recibe el Consejo Académico es el paquete completo y trabajo con una Comisión igual a la nuestra que va a tener que revisar papel por papel, si enviamos esta propuesta sin ese papel sea uno o sea dos, sea plan de actividades 2014, mas evaluación de concordancia o plan de actividades, más informe, más evaluación, es una buena precisión que habría que hacer, no son dos, son tres, la evaluación de concordancia el plan de actividades 2014 y no se especifique en ninguna de las dos convocatorias, nos estamos dando cuenta de eso, pero si ya tenemos un problema, cómo hacemos para avalar que un Consejo Divisional está presentando para allá porque para nosotros está clarísimo que hay una actividad colectiva, que reúne el trabajo colectivo que implícitamente igual esta se enuncia y está claro que es con pares externos pero

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CVAD

mientras los que vemos que están participando en esos seminarios externos son los internos, evidentemente hay interconexión entre interno y externo es implícita y explícita en los documentos si se ve muy explícita, el Dictamen si necesita esa justificación que va al final donde dice Dictamen porque esta y porque no la otra pero quisimos dejar no porque no la otra en la consideración que a lo mejor pudiéramos aquí, vamos sobre las dos y veamos como justificamos el hecho de que ese plan catorce existe porque la misma Comisión trabajo para localizarlo, existe el informe 2014 y el plan 2014 sabemos que existe porque tenemos la capacidad y se hizo la recomendación de acudir a los jefes y también nosotros lo hicimos y corroboramos que existían ambos documentos podemos en un momento determinado decirle al Consejo Académico esos documentos no se presentaron pero existen, pero el problema es que un área nos puede decir yo si los presente y la otra no los presentó, por qué le estas beneficiando a esta y no a la otra ,en lo que hacemos la ponderación de actividad cualitativa que es lo que nos ofrece el punto dos y lo que nos ofrece el punto tres es papelito habla uno por uno y hace falta uno, ahí está el problema grave tenemos que resolverlo.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Sin duda ese siempre ha sido un proceso complejo, todo los años ha ocurrido algo similar, la lectura que yo hago de esto es que es un proceso complejo porque también es dinámico, es decir cada año se emite nuevas modalidades y cada año se reconfiguran las comisiones no hay una comisión que tuviera algunos miembros con cierta permanencia para que trabajaran en la valoración de estas propuestas, en ese sentido también hay ciertas rupturas es volver a prender siempre es partir de cero siempre cada año en parte atribuyo a esto que el proceso o que este proceso de valoración se complejice de esta manera, esta comisión hizo un buen trabajo para hacer esta valoración y definitivamente se enfrentó a esto a lagunas en los textos en las modalidades a diversas interpretaciones, mencionaba mi apreciación es que se refiere a dos documentos, una es la evaluación y otros es el informe, el Dr. Leroux ahorita él tiene otra apreciación es que no son dos, son tres y alguien podría decir no nada más es uno, se pueden derivar diversas interpretaciones de la manera cómo podemos leer las cosas la maestra Martha también hace rato, la manera como la lectura cuando somos comisionados o cuando formamos parte de esta Comisión otro enfoque es cuando somos quienes preparamos el expediente y lo entregamos y otra lectura es cuando formamos parte de la Comisión que actualiza estas modalidades, de entrada son tres formas diferentes de mirar un sólo escenario, por eso digo que es un proceso muy complejo, sin embargo a mi si me gustaría regresar un poco a esta cuestión de asignarles el valor que merece a la actividad académica, es decir entiendo que hay formas, hay procedimientos y que nos tenemos que ajustar a ellas, pero incluso la propia comisión en su primer recomendación reconoce esta disyuntiva que existe en cuanto incluso esa

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

recomendación así lo señala, recomienda que se acuda para próximas convocatorias a los resultados de esta documentación que previamente se entregaron a los jefes de departamento, lo que yo leo en esta primer recomendación se está identificando precisamente algo que les causó cierta dificultad para interpretar la información, incluso lo acaban de decir algunos miembros de la propia comisión, hay un reconocimiento implícito de que en el trabajo de las dos áreas hay calidad, existe productividad y existe trabajo colectivo en ambas preguntaría porque súper distado académico o administrativo cuando en nuestra Universidad la cosa debería de ser al revés lo más importante debe de ser lo académico y lo administrativo debe de ajustarse a lo académico, la Universidad se fundó bajo ese concepto, se constituyó la UAM primero lo académico y después lo demás, vale la pena hacer estas consideraciones y en todo caso me uniría a la propuesta que hizo el Dr. Marco Ferruzca.

Presidente del Consejo: Nada más aclarar se puede prestar a malas interpretaciones, si bien la parte de que lo académico se debe de atender, pero siempre bajo una Legislación no es como es lo académico y lo administrativo no importa, si se debe de atender todo lo académico, pero siempre bajo un proceso de legislación apegado a esto.

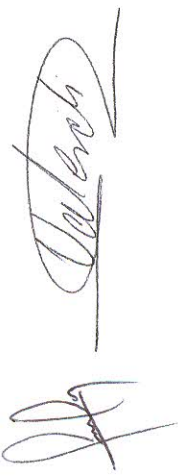
Mtro. Armando Alonso Navarrete: Definitivamente, pero en lo administrativo no necesariamente la esfera de lo legal es la esfera de lo administrativo y si efectivamente nos tenemos que regir por lo que está señalado en la ley Orgánica, en el RIPPPA, en el TIPPA etc., por eso en mi primer intervención acudí al articulado del RIPPPA y específicamente al inciso noveno que mencione.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Jorge haber si te entendí un poco, no tenían si me puedes aclarar pareciera que entonces el área de Bioclimática en relación al inciso f) que ustedes prepararon dice una evaluación de la concordancia entre el plan de actividades del 2014 los resultados obtenidos en este año se deberá entregar los dos documentos, entonces esta área si entregó el documento en concordancia, pero lo que no entregó es el plan de actividades 2014, como para corroborar está bien, porque si viene señalado en la convocatoria, no obstante el inciso tres efectivamente cada una de las propuestas de los Consejos Divisionales vendrá acompañada de los siguientes documentos, una evaluación de la concordancia, el inciso f es lo mismo una evaluación de la concordancia entre el plan de actividades para el 2014, y los resultado emitidos en este año, pero solamente es un punto, entonces para ya salir de esto porque ya lo hemos discutido bastante, mi propuesta es que votemos si aceptamos o no el Dictamen, no estoy diciendo si se le otorga o no el premio al área, si aceptamos o no el Dictamen porque podemos no aceptar el Dictamen de cara a que estamos convencidos que la dos áreas se lo merecen o denegamos estamos convencidos a lo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MEXICANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESIÓN 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

que la Comisión nos dijo, no tenemos ninguna duda que ambas se lo merecen, pero resulta que no cumple con este punto así de frío es, votemos si aceptamos o no el Dictamen, estamos discutiendo y hay varios compañeros que no pido que hablen, pero a lo mejor ya están convencidos de que yo tengo mi voto claro y ya está y le estamos dando vueltas, cuando ya podemos tomar una decisión, llevamos discutiendo hemos hecho varias intervenciones al respecto Sr. Presidente.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Coincido esto siempre se ha polemizado siempre y lo mismo va a suceder en el Consejo Académico estos temas y todas las observaciones que ustedes han hecho me parecen pertinentes, pero el trabajo que la Comisión en su momento desarrolló como esta en el Dictamen nos basamos en los documentos que están del cuidado de revisar que estuvieran, incluso esta concordancia entre lo que pide la convocatoria que el Rector emite y la convocatoria que el propio Consejo Divisional emitió y precisamente donde nos encontramos al momento de realizar esta tabla fue donde encontramos y sujetos ya han expuesto y dice el plan y el informe esto, lo consultamos con la abogada y la observación precisamente fue deberán entregar los dos documentos, la observación fue en el sentido si esto lo pasamos hacia el Consejo Académico y esto que ustedes ya mencionaron lo van a rechazar precisamente por esto deberán entregarlos y no están, no pudimos además fuimos muy cuidadosos con el manejo de los documentos, incluso se vislumbró la posibilidad de que si una área o alguien entregó la documentación y ellos argumenta y dicen y nosotros no lo teníamos que procedía, ellos podían decir si, como hacemos un cotejo de la información que se ha entregado para verificar si eso si estaba o no estaba, también quiero resaltar que el espíritu siempre fue el hecho de apoyar a nuestras áreas, nunca se hizo una distinción, jamás se hizo una, incluso una valoración entre una y otra una comparación no son áreas diferentes incluso checamos los años en los que se crearon y por supuesto el área de Administración es una de las áreas jóvenes relativamente que precisamente uno de los espíritus es premiar a las áreas de reciente creación, entonces en ese sentido vamos avanzando en el Consejo. En algún momento participe en este premio allá en Consejo Académico y estas observaciones que ustedes han hecho más otras que se han hecho allá siempre han generado esta polémica coincido que se deberá complementar este Dictamen un informe más pormenorizado y aplicando todo lo que han dicho, pero algo que incluso la vez pasada se comentó del área del año pasado fue precisamente que este Consejo Divisional no había entregado una tabla como esta que ahora estamos entregando y ahora no se está entregando una puntualización, una justificación de por qué era esta área, con base al respecto de esto que mencionaba la Mtra. Dufour, lo que se está evaluando es el año 2014, no quiere decir que sean los tres proyectos que tenga el área, tiene más proyectos, incluso justificare o revisaría bien porque aun siendo áreas y esto se cambió los criterios



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

anteriores, pero apenas va a pasar por Consejo el área de Sistemas de CBI y discutí este punto porque precisamente había un programa con un proyecto, pero había otro, un programa con dos proyectos y según es necesario que se registre con un programa y dos proyectos, no necesariamente tiene que ser cinco, entonces si este así lo discutimos en Consejo Académico, ya cambiaron, estos fueron del 2005 porque esta nueva área se está realizando con criterios del 2005 y nuevos del 2013 por supuesto tienen otras consideraciones, pero finalmente los proyectos y esto que estamos ponderando como ya lo menciono el Dr. Jorge Ortiz Leroux no estamos haciendo por supuesto ningún tipo de valoración o no somos los expertos al respecto de la documentación, finalmente cotejamos que se cumplieran con los requisitos si vimos y por eso están ahí las recomendaciones que hicimos, checamos que hay muchas de las cosas que no están del todo justificadas, pero queremos finalmente que el espíritu y este Consejo lo decidirá si deciden que las dos independientemente de la decisión que tomemos complementemos con lo que si estoy de acuerdo que ustedes dijeron es la decisión que tomemos el Consejo, finalmente va a ir al Académico y ahí se va a ventilar si el trabajo que hizo este Consejo Divisional cumplió o no cumplió con lo que marca la propia legislación y los criterios los cuales nos rigen.

Presidente del Consejo: Efectivamente el año pasado justamente se decía que no había una tabla como esta, el año pasado mandamos el punto número dos, este año estamos mandando el punto tres y nos falta el punto cuatro, el que cada año tengan nuevos criterios o le cambien algo justifique este tipo de confusiones este año se puso especial cuidado, la recomendación que se hizo el año pasado, pero ahora se está descuidando una u otra, no es algo tan malo son nuevas comisiones todos los años son, nuevos criterios y derivan en esto, quiénes son los que dan continuación los jefes de departamento que participan en las comisiones, pero por los demás integrantes cada año llegan con nuevos criterios y genera también esto tampoco es algo que se va a ventilar tan terrible en un Consejo Académico, algo que si se debe de considerar es la comisión todavía está vigente, tiene vigencia, podríamos diferir el punto regresarle que se termine el Dictamen como se debe de hacer con base a la convocatoria y eso nos ayudaría a desatorar algunas situaciones que tenemos aquí que además no podemos resolver ahorita la redacción de un punto no es el momento para hacerlo, se podría hacer, pero de una manera expés y no es conveniente, por otra parte algo que debemos tomar en cuenta y que si es importante todos los años, hay discrepancia en el académico con base a las áreas que se envían, principalmente a las de CyAD no porque tenga algo en nuestra contra si no porque no nos entienden, en el sentido de que ellos son muy técnicos tienen muy bien definida muchas cuestiones tanto en números, en ciencias en métodos científicos y de repente como que los diseñadores les causamos cierto ruido, quisiera ver como toman los de CSH o como desasen el

área de Administración diciendo que esto no es administración, ya así son los administrativos y nosotros tampoco nos debemos de preocupar por esa parte, debemos de entender que nosotros en nuestra División afortunadamente hacemos las cosa como las sabemos hacer y cómo se deben hacer, no me preocupa que se pueda o no decir en el académico, si me preocupa que nuevamente allá arriba no estuviéramos de acuerdo unos con otros, puede generar mal visión como paso el año pasado con una jefa de departamento asumió una postura completamente diferente a lo que se había dado, si me gustaría que fuéramos en bloque y que como ese bloque apoyáramos justamente la decisión que tome la comisión, les propondría si están de acuerdo que podemos diferir este punto salvo los comentarios que me falta, lo regresemos a la Comisión que todavía está vigente y entonces si pudiéramos de alguna manera sacar la vigencia de la comisión esta hasta el cuatro de junio es tiempo suficiente.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Lo más importante es la votación, no del dictamen no está a discusión ahorita, si se lo merecen o no, como todos los años siempre se pueden mejorar los criterios, pero incluso el informe me parece que no tiene que ser un documento de diez páginas, vuelvo a leer el punto dos de la convocatoria se deberá presentar un informe, en el informe una fundamentación con base en los aspectos previstos en el artículo 2.4 del RIPPPA en este artículo que dice que este premio como objetivo principal estimular el trabajo colectivo en las áreas de investigación, impulsar a dar los proyectos de investigación es importante el reconocimiento no sólo a los trabajos concluidos si no los avances de la investigación, el objetivo de considerar el punto por medio de puntos acumulados, entonces no hay que redactar más que lo que está aquí diría en función de si aceptamos o no el Dictamen, también vamos a elaborar el informe porque la propuesta para el premio simplemente debe decir que se deicidio que esta área cumpliera con tal debido a que actualmente están en formación, ocho doctores, siento que el informe no tiene que ser tan extenso y ahora ese informe no lo tiene que aprobar el Consejo Divisional, sólo lo tiene que enviar estuviera listo sería bueno, pero lo tiene que enviar y para esto señala el Sr. Presidente tenemos unos días, pero la cuestión importante todavía no la resolvemos si se acepta o no el Dictamen, incluso ahorita no tiene ningún sentido decir saben que no lo pasemos vamos a darle prórroga para que si nos van a citar a un Consejo Divisional extraordinario y vamos a tener la misma discusión, votemos por el Dictamen sí o no y a partir de esto se toma la decisión de cuánto se da de plazo para la elaboración del informe o como se ha hecho otras veces que en la aprobación del Dictamen venga condicionado y que sólo se irá siempre y cuando venga acompañado de ese informe bien fundamentado y el informe lo tiene que elaborar la comisión.

Presidente del Consejo: Tenemos entonces dos propuestas una sería diferir el punto, regresarlo a la Comisión y la otra aprobar el Dictamen con una

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06 III 15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

condicionante pondría a su consideración la primer propuesta diferir el punto regresarlo a la Comisión para que se termine el documento se elabore como debe de ser y convocar a un Consejo de manera urgente.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: vuelvo al punto porque diferimos el dictamen para que los mandamos a trabajar y después nos van a sacar en una semana y otra vez vamos a discutir esto es así de frio, así como Jorge Leroux señalaba tenemos que tomar una decisión ahorita porque se van a ir elaborar un informe y resulta que no lo vamos aceptar porque queremos que queden las dos y van a tener que modificar el informe creo que más bien es un tema de tomar una decisión ahora no lo sé que opinen los demás lo veo así.

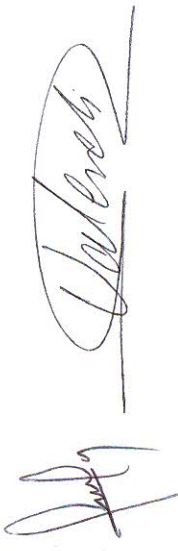
D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Quiero insistir en algo, pareciera que estamos determinando si es pertinente vaya o no porque le falta un papel, mejor aclaremos esto, queremos aceptar el Dictamen que se presenta de esta manera porque la Comisión no tenía capacidad de decir vamos a olvidar ese papel y que vayan las dos si hubieran presentado su justificación, pero me parece pertinente que lo hayan traído al pleno y que nosotros podamos decidir si el Consejo Divisional el pleno decide si la falta de ese papel es suficiente justificación para no enviar las dos áreas a el premio, lo cual por tanto modificaría evidentemente el Dictamen, pero ya con una decisión en el pleno porque si me parece también que la Comisión falta una papel, si hubieran presentado la justificación aquí si estaríamos precisamente ya discutiendo otro nivel que la justificación los haría razonar de otra manera, pero a nivel cuantitativo lo que se está discutiendo y se está dando por sentado como no hay papel no pasaron, el pleno debe decidir si vamos aventar a mandar las dos áreas porque hay motivos académicos que son mucho más valiosos o por el contrario no vamos a mandar las dos áreas porque comprendemos esa sería la discusión o en términos de la votación.

Presidente del Consejo: Aquí surge un tercer punto de vista cuando me refería a diferir el punto y regresarlo a la Comisión era en el tenor que completara el punto que hace falta porque la convocatoria ya fue emitida y los tiempos de entrega ya fueron establecidos cuando me refiero a regresarlo es para que se termine completo el informe que debe de entregar que no viene anexo eso, me refiero lo que tú me dices es como regresarlo y que vuelvan a hacer todo el procedimiento para decidir o una parte o simplemente se incluyen a las dos, pero eso nos pondría en un tercer panorama regresarlo que completen el punto dos y que lo vuelvan a subir así acotado. La otra es lo que proponía Marco que aquí se votara el Dictamen sí o no y que si se aprobaran se fuera con la nota que solamente se va a enviar si se completa lo que hace falta, en ninguna de las dos opciones se habla de incluir la otra área, la opción que tú nos das es de que si se incluya o no se incluya dependiendo de una discusión que se pueda dar entonces tenemos tres opciones.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Mi idea es que se votara el hecho de que estemos en el pleno, la votación es tan importante ese papel como para no enviarla o no es tan importante como para reconsiderar su participación.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Precisamente en eso radica la disyuntiva es de si, si la existencia de este papel para no enviar, para no proponer porque además esa es una propuesta estamos proponiendo al área que finalmente se va decidir en el Consejo Académico, aquí radica la parte neurálgica de la discusión que estamos sosteniendo ahorita, es suficiente razón el hecho de que falta un papel como para no enviar o como para no proponer adicionalmente a la otra área, ese sería mi punto de vista fundamental, entiendo esta valoración que hace el área del cumplimiento de los logros con relación a las actividades de la áreas planificadas existen, están en el expediente, entonces tomémoslo, valorémoslo estaría de acuerdo tomemos esa decisión.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: El tema pasa porque aparentemente este documento el informe el plan pareciera que no existe, acabo de preguntar al miembro de la Comisión Jorge la evaluación de la concordancia, si se hizo la concordancia, pero no adjuntamos el plan, lo comento ellos se encargaron de que si existía ese documento por lo tanto fui miembro de la Comisión Académica que elaboro el Rector de la Unidad para esta nueva convocatoria y el espíritu de esta convocatoria es resaltar el trabajo colectivo y colaborativo, ese es el sentido de la convocatoria, entonces retire mi propuesta y la que hago es la siguiente, diferimos, lo regresamos, proponemos a las dos áreas, pero entonces pediría que la Comisión en su Dictamen incluyera que se reconozca que hay un trabajo colectivo en las dos áreas que no se había adjuntado al documento que poniendo en la balanza el trabajo de todo un grupo de profesores se considera que a pesar de esa omisión porque se verifico que si existe y además debe de existir porque además todos los jefes de departamento anualmente entregamos un informe y se podría consultar, se corroboró que si existía, por lo tanto se decidió que se postulaban a las dos áreas que así se regresara el Dictamen independientemente que elabore la fundamentación, un resumen todo esto, qué es lo peor que nos puede pasar si llegamos a ese acuerdo en el Consejo Académico, si estamos de acuerdo en esta propuesta nos cuesta defenderla a todos lo que nos puede pasar es que nos ganen los otros 37 miembros del Consejo Académico nos digan que no, pero si nos ven que estamos convencidos como División queremos impulsar el trabajo en equipo, además hay otra cosa aquí les pediría una cosa y Ernesto compartir un poco su experiencia el Dictamen que mande el Consejo Divisional lo va a respetar, en el Consejo Académico tendría que haber algo muy turbio como para que diga no, pero la experiencia que van aceptar el Dictamen que salga del Consejo Divisional que es irrevocable, corrígeme Ernesto porque tú fuiste miembro de este premio en el Consejo Académico.



Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Ese fue el espíritu y eso fue lo que se discutió que incluso lo que el Consejo Divisional decidiera el Académico lo iba a respetar, pero en esa Comisión en algún momento cuando estuvimos analizando y discutiendo llegó al acuerdo, se mandó el Dictamen y un miembro de la Comisión se echó para atrás, empezó a decir que aunque era miembro de la Comisión no estaba de acuerdo porque los de CyAD no hacían bien las cosas, no habían entregado una tabla donde ponderaban las diferentes actividades que entregaban el área y en la convocatoria del Rector y algo que checamos con la abogada fue en este numeral donde dicen que deberán entregar en el F la velación, la concordancia si esta 2014 se deberán entregar los dos documentos, insisto no es que estemos en contra, lo consultamos con el propio Salvador que es parte de esta área y coincido con Marco lo vamos a defender y estamos de acuerdo, entonces mandémoslo con esa observación y comenzamos en el pleno del Consejo Académico que a pesar de que no se está cumpliendo con este inciso estamos convencidos que el trabajo que ha hecho el área es relevante.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: De acuerdo vamos a votar la propuesta que hizo Marco esta última, con eso destrabamos este asunto, es muy importante que si vamos a tomar una decisión como órgano Colegiado Divisional quienes participamos en el Consejo Académico vayamos con una postura unificada porque el Consejo hace una lectura de cuando hay divisiones o cuando hay una unidad en las propuestas que presentan las Divisiones, entonces tenemos que llegar a través de una postura unificada al Consejo Académico y defender nuestra propuesta.

Presidente del Consejo: Eso es algo importante y les decía que a diferencia de lo que pasó el año pasado, como no nos van a decir algo si ni nosotros mismos estamos en el canal.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leorux: Si tendríamos que ir a la propuesta de diferir y sobre todo tener bien claro la indicación a la Comisión y la palabra clave de lo que tenemos que indicar a la Comisión es justamente lo que solicitamos como asesoría a la abogada aquí presente que es ponderar, la ponderación entre el valor del trabajo colectivo y colaborativo que tienen las áreas y la falta de un documento que esta implícitamente integrado en el sí presenté el documento de Evaluación de Concordancia está presente implícita, está presente lo que se quería hacer en el año y lo que se realizó en el año, si la revisamos incluso es un documento que podría apoyar internamente la discusión próxima, después del informe que realice o el Dictamen que realice la Comisión porque ahí está integrado justamente lo que se quería hacer y lo que se hizo, valoración ni siquiera en términos cuantitativos, sino en términos cualitativos, cuál fue el logro en términos de calidad de la actividad de la Comisión, si justificamos a partir de una ponderación de la importancia del trabajo de dos áreas que acompaña el espíritu de la Convocatoria nos permite ir

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CVAD

unificados y tener una justificación suficientemente fuerte para que la retome el Consejo Académico tal cual la presentemos, si necesitamos tiempo la Comisión para justificarlo con mucha claridad ese tipo de ponderación la indicación es como justificar a partir de una ponderación.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Independientemente que están muy bien los criterios de evaluación en la convocatoria ya el proceso en si es impredecible, noto que algunos valores que se toman en cuenta son contrapuesto, se dice que es para formación de profesores, pero a la vez se mencionan los premios, los SNI, que en realidad muchas veces el SNI da prevalencia al trabajo individual independientemente de cual fuera la decisión, si debería destacarse eso que hubiera tal vez a diferencia del año pasado un compromiso por beneficiar a CYAD, haya dos áreas que por lo menos tiene oportunidades de obtener el premio porque de otra manera quedamos mal como División, ya de por si la inversión de Investigación que hay en las otras divisiones a lo mejor se mencionaba no entienden como se investiga en CyAD y lo más importante es llevar una estrategia definida, iría más bien siempre y cuando no se notara que se le está dando la oportunidad a completar estas carencias o que se apruebe el Dictamen a condición que haya una complementación, no se infringe ningún estatuto al decir complementen antes de mandarlo al Consejo Académico.

Presidente del Consejo: De alguna manera rescato esta parte del espíritu de apoyar a CyAD, sin embargo lo más sencillo en este momento seria diferir como se ha dicho y que se mande completo, pondría a su consideración el diferir este punto que es la Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que envía la Comisión encargada de analizar las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2015, los que estén a favor de diferir el punto, en el espíritu de la propuesta que hizo Marco, para complementarlo como ya se ha comentado, ya para desatorar el punto que es la que nos ayuda a resolver toda la situación, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.


Punto # 17

Asuntos Generales

Presidente del Consejo: ya se cumplieron las tres horas, me faltan los asuntos generales hay alguno que quisiera comentar, nada más quisiera que todos votaran que están de acuerdo que sigamos otras tres horas o agotar los asuntos generales que no deben de ser muchos, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El primer asunto general que quiero comentarles es que viene el Evento del Librofest, este es un evento que surge en la División, tenemos


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V A D

quince presentaciones entre libros y revistas, si quisiera pedir apoyo de todos los jefes de departamento, de los representantes de profesores de los departamentos, y también de los alumnos consejeros para asistir a las presentaciones de estos libros y revistas que finalmente surgen de los departamentos, que surgen y están ligados a los Planes y Programas de Estudio y que finalmente son proyectos de investigación en ocasiones que se adhieren muy bien a cada una de las UEA que de repente tenemos, si me gustaría pedirles su participación, que invitaran a sus comunidades, a sus departamentos correspondientes para que en el margen del Librofest estemos presentes en estas actividades. Otro asunto más que quiero comentarles el día de hoy se está enviando un oficio a los jefes de departamento en el cual la Dirección está asignado la cantidad de cuarenta mil pesos a cada uno de los departamentos, no se va hacer la transferencia porque es una partida protegida, pero por medio de boletas que se llenan con los proveedores de Librofest cada departamento tiene asignada la cantidad de cuarenta mil pesos esto va por parte de la Dirección para que los profesores puedan solicitar material didáctico este queda en consulta en la Biblioteca, no es para que se lo queden los profesores, cada departamento tendrá acceso a cuarenta mil pesos, se llena la boleta, se le da al proveedor, esas boletas se les van a repartir en la Secretaria Académica con los datos del ISBN, el número de ejemplares que se solicitan les pediría que se limitan a pedir uno de primer instancia para que salgan la mayor cantidad de libros que se puedan adquirir, vienen el nombre del libro, el autor, la editorial, el costo todo se va a ir computarizando y cuando se lleguen a los cuarenta mil pesos por cada departamento ahí se va a frenar, a los alumnos consejeros quiero decirles que también hay cuarenta mil pesos para los alumnos, les reitero no es que se les vaya a dar el dinero si no por el contrario, se les dan las boletas para que también se compren estos libros, reitero estos libros quedan bajo resguardo de la Biblioteca y son para consulta, de esta manera la Dirección está tratando de hacer el esfuerzo para que en los departamentos y en la comunidad estudiantil se pueda adquirir material en el Librofest aprovechando que llegan bastantes títulos muy actualizados y tienen un muy buen descuento, lo cual hace atractivo que se puedan comprar, no siempre los estudiantes lo pueden hacer pero esta es la oportunidad para que se adquieran los libros y estén en la Biblioteca. El tercer anuncio que quiero hacer aquí en asuntos generales es comentar la participación que se va a tener por parte de la UAM-Azcapotzalco en diferentes concursos este año, se está planteando generar algunos concursos al interior de la UAM en diferentes unidades y también se pretende salir hacia otros concursos, pero es importante que todo esto, estas convocatorias las traigan con tiempo porque de repente llegan, está este evento y es mañana y vengo a pedir apoyo, no estamos en tiempos administrativos de realizar los trámites y pareciera ser que de repente se está dando un mensaje contrario, participa y el día que llegas dice quiero participar, ya no estás en tiempo y entonces te niega el apoyo, reitero nuevamente, todas las convocatorias que ustedes encuentren y que les sean interesantes háganlas llegar a la Secretaria Académica o a la Coordinación de Difusión para que se proyecten en las pantallas y todo este en tiempo y forma y se puedan dar los apoyos adecuados porque además hay presupuesto para eso, pero no se ejerce porque llegan un día antes, principalmente a los alumnos

divulguen esta información con sus compañeros que sean oportunos; no sé si alguien más tuviera un asunto general que comentar.

Alumna Verónica Pérez Castro: Quisiera presentar y analizar casos que se están presentando en los procesos para obtener los grados de Maestría con irregularidades en vista a usos y costumbres que están violando los derechos de los alumnos establecidos en el Reglamento de Alumnos y en los Lineamientos particulares en Posgrado a partir de ello como representante del Posgrado solicito al presente Consejo Divisional un exhorto al Coordinador del Posgrado en Diseño y a los coordinadores de cada Línea de Investigación para agilizar los Procesos de Titulación y apoyar a los alumnos investigadores reforzando la confianza en el Posgrado y a la Universidad en general y con esto lograr mantener el prestigio que tiene la UAM-Azcapotzalco en su nivel de Investigación. Se han acercado a mi varios casos de Estudios Urbanos 4, Bioclimática 3, Nuevas Tecnologías 1, en donde en Estudios Urbanos se ha dado estos usos y costumbres en donde al alumno se le impone un Director de Tesis y estos directores de tesis resulta que están de sabático y no tienen u obstaculizan precisamente porque están de sabático la lectura de la tesis y no hay forma alguna de poder avanzar en esa situación, en cuestiones de Bioclimática son dos casos donde los directores de tesis que ya están establecidos unos no leen la tesis, otros obstaculizan el proceso en cuestiones de no respetar los Lineamientos y uno de Nuevas Tecnologías el alumno ni siquiera conoce al Director de Tesis y la tesis ya está por concluir, sin embargo esto y lo refiero a que se está violentando varios derechos de los alumnos en el artículo 4 del Reglamento de Alumnos donde dice en el apartado 1 Cursar los estudios de conformidad con el plan y programas vigentes en fecha de inscripción, esto lo digo porque algunos alumnos de nuevo ingreso se les está aplicando ya el nuevo Plan de Estudios cuando la vigencia de este plan entra a partir del trimestre 15-O, entonces sin embargo el alumno no tiene la menor idea. En el décimo dentro del artículo 4, Recibir información oportuna y servicios que presta la Universidad, pocos saben que contamos con un centro de cómputo para disposición de Investigación del Posgrado, pocos sabemos que existe una figura que puede tratarnos asuntos particulares, que en este caso es nuestra Abogada Gabriela, otro punto sería el onceavo, Recibir información oportuna relacionada a la organización del sistema, dentro de esto quisiera mencionar que los alumnos no saben quiénes están conformando el Comité Dictaminador del Posgrado para acercarse a ellos y resolver sus casos particulares, dos sería que dentro de los Planes de Estudios y Lineamientos del Posgrado se señalan varias cosas, uno quienes conforman el Comité del Posgrado y está en el apartado tres donde dice quienes conforman este Comité es el Director de la División de CyAD, el Coordinador de Estudios de Posgrado y los responsables de cada Línea esto no está sucediendo en nuestro Posgrado y aun hoy en día no sabemos quiénes están configurando, reitero no sabemos quién está configurando esto, en el apartado 6.4 dice habla sobre el Director de la tesis donde dice que el alumno propone al Director, en estas situaciones no se están cumpliendo lo que marcan los Lineamientos también sugiere que si hay cambios o conflictos si puede haber un cambio de Director en lo que se le presenta al Comité de Posgrado por escrito quienes analizarán la situación y dictaminarán en esto nos vemos preocupados los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SESIÓN 504, CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

alumnos en que nos estamos volviendo un tráfico de puntos que les están otorgando a los profesores en RIPPPA a los profesores en el artículo cinco, entonces estamos totalmente desprotegidos ante esta situación que es preocupante dentro del punto cinco y siete habla del jurado de la tesis donde dice que está configurado por tres personas cosa que no está pasando tampoco en los procesos de titulación, uno es la figura del Director o Cotutor, dos son titulares uno externo y uno interno y dos suplentes y esto es en favor de favorecer el trabajo de Investigación que son Intermultidisciplinario, para esto quisiera permitir que se exponga el caso de un alumno en particular a favor de escuchar el sentir de los estudiantes porque muchos de los casos que ya mencioné, muchos no quieren venir aquí a presentar por miedo a represalias por situaciones simplemente de miedo, entonces no sé si me puedan permitir o le puedan permitir la palabra en este caso a Guillermo de la Línea de Bioclimática.

Presidente del Consejo: Nada más precisar un sólo punto antes de solicitar la palabra para el alumno Guillermo y si sería que ustedes desconozcan si son los representantes de cada Línea, más el Coordinador, más el Director los que conforman el comité de Posgrado si son ellos a lo mejor nunca los han visto no los conocen, pero si son ellos los que se juntan como lo indica si alguien quisiera comentar algo o le podríamos dar la palabra al alumno Guillermo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: le sedería primero la palabra al chico y yo haría unas conclusiones, una reflexión en torno al caso que plantea.

Presidente del Consejo: Entonces si todos están de acuerdo en que le demos la palabra al alumno Guillermo, por favor sírvanse a manifestarlo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Unanimidad.

Alumno Guillermo Terrés Martínez: Buenas tardes a todos muchísimas gracias por esta oportunidad y bueno como comenta mi compañera y Representante del Posgrado vengo ante ustedes a presentarles una serie de irregularidades que han ocurrido en el trámite de mi proceso de titulación, me encuentro inscrito en la Línea de Arquitectura Bioclimática y mi tesis tiene el nombre de "Caracterización Térmica de Sistemas Constructivos basados en tallos de bambú y su aplicación en el Altiplano Mexicano", voy hacer breve tengo todo un escrito respecto a todos los hechos que han ocurrido con fechas y con documentos probatorios, pero más o menos los objetivos que tengo al venir con ustedes es exponer ante este Consejo Divisional ciertas irregularidades que se están suscitando en el ingreso de las tesis, como dice mi compañera que son reiterativas hacer un llamado a la atención a este tipo de situaciones que no tienen cabida en una institución de calidad como la nuestra, ni mucho menos en un Posgrado que está intentando recuperar la calidad de excelencia, hacer también un exhorto a este Consejo para revisar normativas de Posgrado y de la Institución en general para que se genere un mecanismo, creo es indispensable para que en este tipo de casos se escuche al alumno, en mi caso no se me ha tomado para nada la opinión en este tipo de cosas, entonces voy a ir mencionando los hechos, voy hacer breve. En primer

lugar mi intención, y principal motivación de entrar a la Universidad y al Posgrado en Diseño es y siempre ha sido generar un trabajo de calidad en esta Universidad y que fuera una carta de presentación para concursar a una Beca a estudiar un Posgrado en Japón a través de la Beca Mundo Caracucho que es anual, yo desde que intente esta beca dos veces en el 2010 y 2011 y debido a que no tenía suficiente curriculum fue rechazada, entonces mi principal intención es entrar a esto y desde muchos antes desde el 2005 ha sido este plan ingresar aquí a la Universidad, ingresar a una Maestría y después posteriormente obtener la Maestría en Japón, hasta la fecha he desarrollado un trabajo constante y completo de la Investigación con el desarrollo de un equipo medidor de flujo de calor para muestras de gran formato que ha servido y ha continuado sirviendo para Investigaciones de Maestría y de Doctorado dentro de la Línea, el día 06 de abril del presente año se presentó en Posgrado mi trabajo de tesis en este día, antes ya había tratado de que el Director de Tesis que en este caso es el Ing. José Luis García Tavera pudiera revisar mi trabajo para que lo antes posible fuera ingresado y los tramites pudieran realizarse debido a los tiempos que yo tenía por esta convocatoria de beca, el Ingeniero ya tenía mucho conocimiento de esto y de mi plan, entonces ya le había mencionado que para abril de este año ya debía tener como mínimo la fecha de examen, es el único documento que me aprobaban por supuesto más del título para poder ingresar en la convocatoria desde finales de febrero termine el documento, toda la investigación estaba lista incluso revisada por otros asesores, pero el Ingeniero no hizo mucho caso al respecto y no me apoyó en revisarla rápido y sobre todo en darme correcciones para que lo antes posible en el siguiente reunión de comité se pudiera ingresar, entonces ante esta situación el miércoles primero de abril supe que iba a ver una reunión de Comité de Posgrado y quería en esa Comisión ingresar mi tesis desde la semana anterior a esta fecha en que estuve insistiéndole mucho al Ingeniero para que la revisara, para que pudiéramos sentarnos a trabajar y esto no ocurrió hasta el día miércoles fue cuando me puede recibir y me tuvo como cinco horas revisando la tesis en revisiones son muy superficiales que realmente no valía la pena retener una tesis por ese tipo de cosas, terminando esta revisión cerca de las 11.30 hrs. yo supuse que el Ingeniero iba a firmar la carta que ya llevaba yo con los asesores que habíamos quedado de acuerdo, fueron personas que trabajaron durante toda la extensión de mi trabajo, conocían el tema, incluso ya habían hecho correcciones ellos respecto al documento porque el Ingeniero continuaba revisando, el Ingeniero se negó a firmarme ese día y como era jueves y viernes santo yo ya no podía hacer nada hasta el lunes siguiente que yo tenía conocimiento que esa reunión del miércoles se había pasado para el lunes, entonces el lunes tenía que llevar lo más temprano posible tanto la copia de la tesis, las cartas de aceptación, el curriculum del asesor externo y todos los documentos que se necesitan. Ese día 6 de abril me presenté con todos esos documentos por la mañana, el Ingeniero no se presentó tuve oportunidad de platicar con Iván y con la secretaria Yara y se ingresó en la Orden del Día, el hecho de que se iba a meter la tesis porque el Ingeniero hizo una llamada de que si se iba a meter, entonces de la caratula de mi tesis y de la carta que yo ya había quedado de acuerdo con el Ingeniero se tomaron los sinodales que estos sinodales fueron el Ingeniero por ser el director de tesis, el cotutor fue el Mtro. Gordon de CBI, el externo fue el Mtro. Ricardo

Leyva de Puebla y los dos suplentes en este caso serían el Dr. Aníbal y el Mtro. Israel porque ellos conocían mi trabajo y me habían apoyado en hacer diversas partes, entonces en este día 06 de abril el Ingeniero no llegó y se inició la sesión del Comité, se ingresaron todos los documentos, pero faltaba su firma de la carta de aprobación y de propuesta sinodales, entonces se le comunicó que el ingeniero tenía que ir para hacer esta firma, tardó un poco más, llegó, estaba muy reacio al firmarla y me comentó que necesitaba hablar con el Coordinador de Línea con el Dr. Pablo Elías a esto le dijimos que no era posible ya estaba dentro del Comité que no podía salir estaba un doctor exponiendo, entonces frente a mi reacio firmó esa carta con los sinodales que se habían propuesto, me quede con la idea de que ya se había iniciado el proceso, entonces me retire después de un tiempo regrese como a las doce y media que era cuando se presentaba ya la tesis y el Ingeniero no estaba y me dijeron que no había dejado la hoja con la firma de los sinodales, entonces pedí que se volviera hablar a su cubículo para que viniera, llegó casi justo cuando salió el doctor que estaba exponiendo otras dos tesis, entonces no tuve oportunidad de cruzar palabra con él, trato directo tuve unos veinticinco minutos más o menos en los que expuso la tesis y al salir me comunicó que ya está listo que no me preocupe que no hay ningún problema que vería todavía correcciones de la tesis que no había ningún problema por mi parte adelante, entonces en la tarde de ese mismo día regrese por las cartas de los sinodales que ya se habían asignado y me encuentro con la desagradable visión que son nombres que yo no había ni siquiera conocido, aceptado menos, entonces le pregunté de inmediato al Coordinador de Línea porque el Comité había tomado esa decisión de cambiarlos, incluso en la hoja de la Orden del día estaban tachados con lápiz y sobre los nombres estaban los otros dos nombres, entonces me dijo que no había sido cosa del Comité había sido cosa del Director, entonces de inmediato fui a platicar con el Ingeniero, cuál había sido el problema porque están otros nombres distintos los que ya habíamos acordado, él me expuso que él había decidido que así fuera y que ya me lo había comunicado de tiempo antes y que yo sin pedirle permiso había ido con estas personas a colaborar hasta este punto de mi trabajo, yo he colaborado con gente de todos lados de la UNAM, del Politécnico, Sectores privados de muchas áreas, entonces hasta este momento en que estoy colaborando con dos académicos de la planta de la Universidad existen problemas, cuál es el problema si usted tiene algún conflicto con los profesores, eso a un alumno no debe afectarlo, debe ser algo totalmente separado, si usted no puede trabajar con ellos o lo que sea ni siquiera necesita hacerlo porque ya el trabajo está hecho, ya trabaje con ellos, entonces no hubo oportunidad de diálogo en ese momento, ni de llegar a un acuerdo, entonces me vi ante dos escenarios, en aceptarlo ya con estos sinodales o el mencionar el asunto e iniciar todo un proceso, entonces fui por la opción uno de aceptar y fui con el Coordinador de Posgrado de la Línea de Bioclimática que él fue uno de los sinodales impuestos, entonces le dije Dr. Pablo aquí está la hoja de invitación, aquí está la tesis por favor, evidentemente no conoce el trabajo o al menos en la totalidad que ya se hizo, quizás en el Seminario tuvo varios acercamientos, pero es muy diferente a alguien que estuvo involucrado y que conoce el trabajo, sus correcciones o cualquier tipo de observaciones es mucho más rápidas porque ya sabe de qué se trata todo esto, yo entiendo es mucho trabajo revisar una tesis y

lleva sus tiempos por eso se asigna cierta cantidad de veinte días como mínimo para revisarla, pero en la medida de lo posible debido a que yo tengo esta apuración de la beca a Japón le solicito que sea lo más pronto la revisión, él me comunica en ese momento que no que él no puede que tiene mucho trabajo por una tesis de doctorado que estaba revisando en ese momento y que quizás la siguiente semana podría comenzar a leerla y las revisiones iban hacer muy extensas, muy continuas, esto contradijo totalmente de lo que me dijo el Ingeniero que ya supuestamente lo habían visto ellos antes de que se iba a tratar y que se iba hacer lo más pronto las revisiones, entonces de encontrarme con esta inconformidad el 07 de abril lleve una carta, aquí tengo una copia para el Jefe de División solicitando que hiciera estas correcciones de sinodales porque yo no estaba de acuerdo con este cambio impositorio del Ingeniero y que aparte que es gente que no tuvo el acercamiento anterior al trabajo y que además uno de los sinodales no tiene temas similares al que yo estoy tratando, también tuve una reunión ese mismo día con los Coordinadores de Posgrado y ellos accedieron a un escenario se restablecían los sinodales que ya estaban en la caratula de mi tesis y se invitaba al Dr. Pablo como una cortesía que leyera el documento si él tenía mucho trabajo y no podía realizarlo ahí quedaba su invitación, entonces el día viernes 10 de abril vi las otras dos firmas de los sinodales que no fueron afectados, el cotutor de la tesis y el asesor externo el Mtro. Leyva ambas firmas las llevé a Posgrado para que se tuviera esa constancia de que eso se trataba mi intención fuera lo más pronto posible, el sábado 11 le envié un correo tanto al Coordinador de Posgrado, como al Director de la División enseñándole estas firmas de los otros asesores que ya conocían el trabajo y demás y el martes 14 de abril por la mañana después de un examen de grado el Director de la División en mi presencia le dijo al Secretario Académico de Posgrado que ya se liberara este problema que él había tenido comunicación verbal con el Coordinador de la Línea y que él no estaba interesado en el trabajo, entonces él se hacía a un lado que por favor se hicieran las cartas de los sinodales que ya se habían visto y que adelante el proceso continua, entonces quedando en ese acuerdo pasaron diez días hasta el viernes 24 de abril, yo estuve constantemente yendo a Posgrado y en este día me informan que ya había habido una junta el día 22, dos días antes, yo ante eso le digo al Secretario porque no se me informaba de todo el proceso a fin de cuentas yo estaba muy interesado en que el proceso se iniciara lo antes posible porque la convocatoria a la beca comenzaba el 15 de abril ya para esa fecha ya estaba justo para poder tener los trámites, entonces para esto el 24 de abril se me informa también traigo copia de esto que había habido una reunión de Comité y que se había decidido que los sinodales se quedaran como originalmente el ingeniero había puesto con los cambio, no como yo lo había llevado en un inicio en la caratula de tesis y en el otro documento y esos eran los que ya se habían visto que tenían el trabajo y ante esta situación solicité el lunes 27 por escrito también traigo copia de esto que se me diera la minuta de esta reunión que hubo el 22 solo en la parte de lo que me interesaba a mí, cuáles habían sido las resoluciones y por qué se había llegado a ese Dictamen y por supuesto, quiénes eran los que conformaba el Comité porque de mínimo en esas fechas el Director de División no podía atenderme yo sabía que no estaba en la Unidad, entonces de perdida él no pudo haber estado en la reunión, aquí es donde entra también un

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
CYAD

poco lo que comentaba mi compañera irregularidades en cuanto al reglamento, esta Comisión en particular del día 22 fue muy irregular porque no me han podido dar hasta ahorita la minuta de qué fue lo que pasó, qué fue lo que se dijo y el día 04 de mayo presente una carta también traigo copia al Rector exponiendo todos estos eventos al menos hasta el día 04 y recibí una respuesta el día 07 de mayo en que se me enviabade nuevo con el Coordinador de Posgrado para poder resolver el problema, el 11de mayo voy con el Coordinador de Posgrado y me dice lo mejor aquí sería hacer las cosas como están porque ya no hay que hacer relajo, mi tesis podría quedar parada más de un año si se queda sin director de tesis y que aparte es muy problemático hacer ese tipo de cosas realmente no hay lineamientos aquí se expuso lo que comentaba mi compañera en cuanto a la desinformación que hay en Posgrado, no existe una apertura, yo pedí los Lineamientos de Posgrado y los reglamentos para conocer realmente lo que yo estoy alegando si tiene una base o si nada más estoy de loco nunca se me entregaron estos Lineamientos no supe cuáles eran que en la página están revise todo lo que había en la página y no existieron hasta que la abogada me dio una copia de estos Lineamientos particulares, pude ver que si era posible realizar un cambio y que si existe la posibilidad hasta este punto yo llevo más de un mes perdido de la tesis y del proceso porque ni siquiera tenía avance en las revisiones ni nada además, entonces el martes 19 se solicitó al coordinador que hiciera una reunión porque la solución de Posgrado fue que yo le pidiera al Ingeniero su renuncia personalmente, esto evidentemente es muy complicado porque un Director de tesis al enfrentarlo de esa forma va a reaccionar de una manera negativa es evidente que yo no podría hacer una autoridad para solicitarle eso de forma personal, necesitaría el apoyo del Comité mínimo o de un Consejo o de alguna Autoridad al enviarme de esta forma totalmente desprotegida, yo le pido a Posgrado que ya de mínimo hagan la reunión en Posgrado para que haya testigos de lo que diga, que no existan estos malentendidos fueron la raíz de todo el problema, entonces se pensó que esta fecha iba hacer el miércoles de esta semana, pero esta postergada para el lunes de la próxima semana a esta fecha que yo me presenté ante ustedes el 22 de mayo ya perdí mi convocatoria a Japón ya no puedo ingresar, entonces todo este tipo de cosas se han suscitado que no tuvieron nada que ver con el desarrollo de mi trabajo, ni con la parte académica de mis estudios ni nada de eso, ya truncan un plan que yo tenía de mínimo de diez años, entonces me parece que cualquiera que pueda tener este problema y no es válido, no es aceptable, entonces yo quiero de mínimo darles a conocer esta situación a todos los consejales para que estas situaciones que como dice mi compañera se realice un especie de trafico de puntos, entiendo que hay un tabulador que dice 440 puntos por dirigir una tesis de Maestría, 800 y tanto por Doctorado y muy individualistamente se ven esos puntos como una escalera para ir subiendo y mejorando dentro de la Unidad, es como un mecanismo de que se puede ir avanzando, pero en este escenario dejan a los alumnos como si fuera una mano de obra de los trabajos y exclusivamente servimos para eso, para realizar el trabajo y que después quienes necesitan los puntos amigos o en entendidos y dos del Director puedan ingresar a la tesis y si no aportaron nada no importa, si no conocen el tema tampoco no importa, el punto es que se meta, entonces todas estas irregularidades he quemado todas las instancias posibles

para que la vean, considero que una reunión con el Ingeniero no va a llegar a ningún lado porque él tiene una clara visión de eso que pretende hacer, me lo dejó muy claro el 06 de abril, entonces quiero solicitar al menos o pedir dirección en esto que es lo que se puede hacer, cómo se puede realizar y que realmente que apoyos tengo para que una cosa si porque ya me afectó, ya tuvo daños personales no se haga todavía más largo y más grande y que la tesis incluso se mantenga ahí como decían en Posgrado un año sin que nadie la agarre, yo me siento demasiado desprotegido en la Universidad en este momento y me siento muy defraudado de todos los procesos que se han dado de Posgrado, de Direcciones, de Rectoría, de todos porque yo entiendo que nosotros los alumnos somos pasajeros, estamos unos tiempos y nos retiramos los profesores son los que se quedan con los problemas en este tipo de casos porque el enfrentar a un Director es me ganó un problema, entonces ellos se los quedan durante un tiempo y nosotros ni enterados, fuimos y ya, considero que se debe hacer algo para que eso no sea un parteaguas que no influya si estoy de acuerdo que el alumno es el que se va y demás son procesos distintos, un profesor no debe de ser de esa forma con mecanismos no éticos y que incluso pisan los derechos de los alumnos para que se haga un proceso de a capricho se lleve, sino que se debe hacer algo transparente porque no se me dieron las razones de los cambios, porque hasta la fecha nadie me ha respondido nada, porque no hay manera de decir si se puede o no se puede y ya, pero con base con decir aquí hay un reglamento prevé tu situación y que dice no puedes hacer eso o si puedes y va a tardar tanto tiempo en eso yo ya hubiera sabido tarda tantos meses y ok me dedico a otras cosas, pero no estoy aquí en un ciclo vicioso interminable que muchos compañeros han estado en él y como dice mi compañera de Posgrado hay bastantes casos no nada más en la Línea de Bioclimática, en muchos casos y hay muchos compañeros temen venir a exponerlo por esa represalia, por decir no mejor me callo y hago lo que ellos dicen y salgo rápido, yo tenía ese escenario y pude haberlo tomado, pero permitir este tipo de cosas es tan malo como hacerlas, es necesario se conozcan o se ventilen y que se sepa qué tipo de actitudes están tomando en Posgrado con trabajos de calidad que realmente muchos de mi generación tienen mucha calidad, todavía no han presentado sus tesis, pero si en un caso les toca este tipo de situaciones qué van hacer si a mí me hacen esto, a ellos les pueden hacer el doble afín de cuentas esto no es nada más venir a lamentarse si no llamar la atención de decir que estas cosas están ocurriendo y que se debe hacer algo para modificarlas, les agradezco mucho su atención a todos.

Presidente del Consejo: Gracias Memo, algo importante es que el de alguna manera ya había hablado conmigo, le había comentado algunas situaciones, si quisiera puntualizar dos situaciones, la primera, cuando me menciona él la situación de que su Director de Tesis impuso de alguna manera el jurado le explico yo que no es una imposición si no que es un derecho que tiene el tutor que muchas veces se puede consensuar y llegar a quiénes van hacer el jurado, incluso le comente que el Cotutor el Mtro. Gordon le contaba como externo porque también es algo que tiene el Posgrado, tiene que ser externo a la División, cuenta en esa figura otra situación que le comente, es que a lo mejor también hubo un

pequeño error porque de repente él llega con una carta prácticamente de un lector que es un profesor que dice, aquí está mi carta ya leí el documento quiero pensar que es un error que le habíamos comentado a Memo, de llegas ya con una carta de un lector, pero ese lector nunca había sido aprobado, entonces todo esto empieza a generar malos entendidos aunado a todas estas irregularidades que tú dices, pues si empiezan a generar un panorama cada vez más difícil, aquí hay también varias cosas que hay que rescatar, lo primero, no debe por qué existir ese temor, entiendo que en ocasiones existe, pero no debe de ser. Agradezco que hayas venido al Consejo Divisional a exponernos tu caso en particular, no podemos actuar en los demás porque no sabemos sus particularidades, pero en el tuyo si hay muchas cosas que se pueden resolver.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Yo retomo este último punto que dijo Héctor, me parece muy importante y eso le decía a la representante de Posgrado que no deben de tener miedo los estudiantes de Posgrado y de Licenciatura, estos espacios son para eso y cuando el alumno tiene la razón se hace lo que le toca hacer al profesor tiene la razón estamos aquí para ayudar, más bien tu intervención y de la representante me hace pensar en varias cosas, quedaran ahí grabadas, se turne a la oficina que les corresponda, en este caso sería a la Dirección y al Coordinador del Posgrado, yo creo que tendríamos empezar a pensar en un PIVU pero para Posgrado esto por el desconocimiento que manifiestan de los estudiantes que ingresan al Posgrado que no son de la UAM y que no saben de los servicios que se disponen, bases de datos, biblioteca, servicio de fotocopiado, a lo mejor el PIVU se debería de ampliar a estudiantes de Posgrado no lo sé una primera idea. Segunda, una cosa que me parece bien importante Héctor tu como cabeza de este Consejo yo considero que si hay que invitar al Coordinador de Posgrado a organizar una serie de presentaciones de la nueva situación de los seis planes y programas de estudio porque hay una incertidumbre brutal sobre y esto a mi cómo me afecta, así como se organizaron en su momento las reuniones de las Comisiones, etc., se está haciendo los Planes y Programas estudios de Licenciatura, no se pueden cambiar los que acaban de aprobar, pero si sería muy importante organizar estos eventos para que todos los estudiantes que actualmente están matriculados en el Posgrado sepan cómo les afecta y no implica nada simplemente es un tema de analizar cuál es la situación Administrativa como se consolida, Sistemas Escolares tú ya veraz cual es el caso, entonces la otra si a ti te preocupa el Posgrado te puedo decir que a muchos de los profesores y Jefes de Departamento nos preocupa mucho, yo que espero, espero un cambio en ese Posgrado desafortunadamente nuestro Director no está en estos momentos disponible, pero yo te quiero en cierta forma quisiera garantizar y que tomaras mi palabra de que una de las cosas que hemos hablado entre jefes de departamento y el Director es que tan pronto se aprobaran los nuevos planes y programas de estudio del Posgrado vendría el cambio organizativo en el Posgrado, entonces desafortunadamente insisto hay cosas que uno no controla, pero yo te lo digo, espero que esto suceda y además otra cosa yo que espero que la gente que se ponga a la cabeza sepa qué es Investigar y además por si fuera poco hablamos de generar los Lineamientos del Posgrado que van a pasar por aquí, tu compañera lo sabrá y los invitara, entonces me apena

esto que no hayas podido participar en la convocatoria para estudiar en el extranjero, pero si te quiero manifestar que si hay una preocupación también por nosotros en el Posgrado porque yo a título personal, veo que esto que sucedió en el Posgrado de pasar de un Posgrado a hora seis es una oportunidad brutal que tenemos como Universidad, División, Reinventarnos va aumentar el nivel de calidad de las tesis de todo esto y te pido un poco de paciencia en este sentido, pero la otra solución lo que se me ocurre y esa es otra opinión que yo no estoy en Bioclimática ni estos temas, pero convocaría a una reunión para tratar de conciliar donde estuvieran el Jefe del Departamento del Medio Ambiente, Armando porque finalmente autoriza las asignaciones, es un profesor que depende de su departamento, que está en su departamento, invitaría al Coordinador del Posgrado, al Profesor, al Coordinador de la Línea y en este caso al responsable de la Dirección, en estos momentos a que se sienten y tomen una decisión para no seguir afectando esto y en su momento también que se te invite porque de lo contrario como tú dices, necesitan orientación, pero además yo creo que a nosotros como autoridades, como órganos personales, como profesores a mi no me interesa acarrear problemas, a ninguno de nosotros nos interesa menos a los jefes de departamento y finalmente una cosa que te comparto nada más es aun cuando mandes tu evaluación de tesis con gente y la gente te la devuelva con muchas observaciones es facultad tuya y del Director decidir que tomar en cuenta y que no, aunque te la devolvieran con observaciones ellos pueden decir que bueno pero no lo vamos a considerar y la tesis va así gracias.

Presidente del Consejo: algo que había omitido es, acuérdate que te dije que no era necesario que todas las cartas que entregaban fueran en sentido aprobatorio, podría haber incluso una carta en desacuerdo y por eso se llama defensa de tu trabajo donde tú puedes demostrar que tu trabajo es lo que dice ser, no forzosamente tiene que ser por unanimidad, se busca siempre que sea así, pero no es obligatorio.

Alumna Verónica Pérez Castro: Solo quiero reiterar a partir del caso de Memo que toda situación que se dé a partir de un oficio en el punto 4.2 del Reglamento dice que el Comité enviara formalmente informaciones de conformidad que conforman oficialmente el Jurado de la Tesis, cosa que no ha sucedido, han mandado al alumno a hacerse cargo de esta situación, cosa que es inaceptable de encarar al Director de Tesis, es algo que también es función del Comité hacer este tipo de situaciones y resolver como volver a reiterar hacer de manera pública la minuta de por qué se está dictaminando que se mantengan los sinodales, 4, es reiterar que a partir de que se entregan esta cartas los profesores tiene cuatro semanas para realizar sus observaciones, correcciones cosa que ya pasaron, ahora llevamos ocho semanas desde que se ingreso la tesis al Comité. En otro punto seria que haciendo unas aclaraciones que no conocemos realmente a fondo estos Lineamientos donde marca son las tres figuras donde es el Director o Cotutor esa es la figura uno, la figura dos son dos titulares dentro de esos dos titulares es un interno y externo cosa que Guillermo ya cumple con la figura uno con su carta de aprobación del Codirector, asesor externo dos y le faltaría una carta de otro sinodal, por otro lado quiero reiterar dentro del reglamento de alumnos en el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C.V.A.D.

capitulo dos, artículo 6, dice que cuando al alumno se le impida el ejercicio de ejercer sus derechos o se trasgreda uno de ellos, podrá acudir al Director de la División o al Secretario de la Unidad para que de inmediato se integre en un proceso de solución, en este caso yo invito a ti como figura como Secretario en función del Director de un nuevo Dictamen a la situación de Guillermo en virtud de este artículo y exhorto que lo hagas de manera escrita.

Presidente del Consejo: Aquí dos cosas, la primera si bien mencionas podría haber tres cartas son necesarias las cinco cartas porque dos son suplentes, si dos de los titulares por así llamarlos no asistieran, entrarían los dos suplentes, se puede llevar a cabo el examen con los tres titulares mas no es necesario que estén los dos suplentes, por lo regular llegan los cinco, pero si se necesitan las cinco cartas porque no pueden llegar soy suplente no tengo carta y desconozco si bien de manera oral Memo se hubiera acercado de esa misma manera ha sido mi respuesta si solicitan algo por escrito pues también pediría que por escrito se me hiciera llegar y hacen la figura del Secretario Académico o en este momento como Director en funciones no responsable, pero si no hay nada por escrito tampoco puedo yo entregarla por escrito, siempre se le ha brindado la atención a Memo y así como me ha preguntado así le he contestado.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Nos cae muy bien la participación de la representante de Posgrado y la de Guillermo en este caso, el tema justamente, estamos en una coyuntura en el Posgrado al aprobarse desde el Colegio Académico seis nuevas Líneas y todo lo que la compone implica un proceso de renovación muy importante en el cual estamos comprometidas las Coordinaciones, los Jefes de Departamento, la Dirección desde donde hay ya una indicación bien clara y precisa en el sentido de abrir los Posgrados de colocar en el Posgrado a quien logre concitar y generar las concurrencias para que la mayor cantidad de Áreas, Grupo de Investigación se involucren porque hay mucho interés en que esto, digamos, tienda hacer mucho mas transversal e Interdisciplinaria de lo que en si las Líneas ya están constituidas, si tienen un carácter específico en su campo de conocimiento pero también requerimos cierta apertura de tal manera que no sean programas de Posgrado pertenecientes a Áreas exclusivamente si no que haya proceso de cambio, interlocución y transferencia de conocimientos que es muy importante, sobre todo la parte metodológica y evidentemente los conocimientos siento que lo que nos está exponiendo aquí Guillermo tiene que ver con una inquietud de incertidumbre de duda y de poca certeza respecto a cómo están avanzando ellos en su proceso, ahí si tenemos que ser muy sensibles, si bien el estudiante tiene que tener bien claro que tiene que conciliar con el Director de tesis para una serie de cosas y buscar flexibilizar lo suyo de tal manera que lo otro también sea flexible para llegar a un buen puerto hasta el final la ruta completa sin que haya interferencias de por medio y las hay, las tensiones son naturales como parte de un consejo de conocimiento es fundamental que exista ese acto de concordia y buscarlo ahí incluso donde no exista la posibilidad, buscarlo hasta las últimas consecuencias y a eso yo te conminaría. Pero por otro lado tampoco podemos sugerirle al alumno ten paciencia cuando la indicación son cuatro semanas para entregar los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

resultados y no lo digo por el caso de Guillermo, lo digo por el caso de dos direcciones de tesis más que han llevado un proceso largo, no hablo de dos meses, hablo de muchos meses que hicieron con internos y externos que hicieron que el proceso se volviera tedioso, al grado de que el alumno mejor me voy. Viendo el Posgrado evidentemente un área de oportunidades el ser sensibles implica que el Consejo a pesar de que aquí no podemos tomar un Dictamen porque no es un punto del Orden del Día, si podemos conminar, invitar y dar certeza al alumno sentido de que la convocatoria a la reunión no es porque el alumno nos pidió si no porque hay un problema en la mesa frente a una coyuntura y que seamos nosotros los que convoquemos a las instancias que creo que lo sugiere muy bien Marco, Departamento, Coordinación de Posgrado, Secretaria del propio Posgrado y a lo mejor las áreas, las jefaturas de áreas de quienes están involucrados en el mismo y buscar justamente un espacio de conciliación en ese inter porque esa es la salida inmediata y si tendría que haber paralelamente a esto un comunicado como lo estábamos pensando en los puntos anteriores respecto a cómo se presentan los Proyectos de Investigación, un comunicado muy claro que habría que ver cómo lo formulamos para hacer valer esa temporalidad de la fase final de los alumnos que es lo que menos tenemos cuidado y menos se está respetando y es una parte súper delicada no nos damos cuenta, pero implica tiempos para el alumno, para los lectores, para los que ya leyeron y dictaminaron y para la Universidad misma porque al retardar este proceso no tiene sentido cuando los argumentos no están claros porque si fuiste invitado y tienes que ser convocado por una instancia como dice Verónica porque llevan al alumno a invitar al sinodal, la invitación le corresponde al Comité de Posgrado al sinodal acompañada del teléfono, la dirección y la dirección electrónica de lo que queremos del postulante, del examen de grado y de la defensa, ese debe ser el procedimiento si no está en los Lineamientos es el procedimiento natural y creíble si está en los Lineamientos perfecto hagamos valer los Lineamientos con mucha mayor razón, entonces la irregularidad si está ahí patente, es el momento de actuar que eso nos va a permitir avanzar en lo otro que tenemos pendiente.

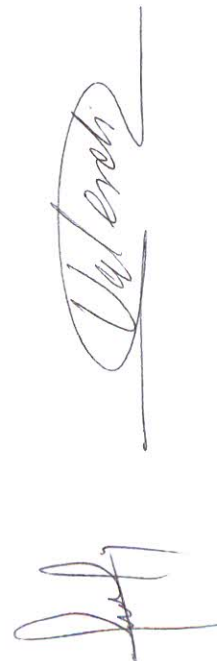
Mtro. Armando Alonso Navarrete: Ya en alguna ocasión se acercó Guillermo hablar conmigo, estuvimos dialogando acerca de este problema, le comentaba a Guillermo para nosotros como órganos personales es esencial escuchar a todas las partes, pero también escuchar a los profesores, en este caso dos profesores de mi departamento serian tres si considerara al Dr. Aníbal, pero por diversas circunstancias no pudimos comunicarnos respecto a esto, pero si hablé con el Ingeniero Tavera, también hablé con el Dr. Pablo Elías, entonces efectivamente nosotros como órganos personales tenemos una serie de funciones, atribuciones y facultades que están bien acotadas, no podemos desdeñar lo que establece el Comité de Posgrado porque está reconocido como una Instancia y estaríamos invadiendo sus funciones, pero si podemos dialogar con ellos, sentarnos, mirar cuál es el estado que guardan las cosas, identificar la problemática y encontrarle una solución o buscar una solución, pero yo basaría esto en el diálogo, no en el enfrentamiento hay que sentarnos a platicar, hay que mirar cuáles son las posibles alternativas, las opciones que existen y en primer instancia escuchar a todas las partes, ese es un primer paso. Definitivamente tenemos que tomar decisiones

pronto porque los estamos afectando a ellos, nos quejamos de que tenemos problemas en la eficiencia terminal y ocurre ese tipo de situaciones me parece que a veces se mide con una vara diferente porque en el caso de Paisaje a nosotros cuando nos solicita la Coordinación del Posgrado a través del Secretario Técnico que participemos en la presentación de algún examen de grado o que leamos alguna tesis para ser sinodales, son duros con los tiempos y dos o tres días antes nos están llamando para ver si ya tenemos las cartas, nos piden incluso que mandemos por adelantado alguna información vía correo, que adelantemos algo ya después o tener la carta incluso impresa, firmada, con una buena escaneada y enviárselas para que ellos precisamente no detengan los tramites porque recordemos lo que se hace en el Posgrado está vinculado también a Sistemas Escolares y hay tiempos hay que solicitar elaboración de actas, pedir fecha de examen y luego toda la logística para encontrar el lugar, etc., parece que no se mide con la misma vara a las diferentes líneas, eso revela que si existen, bueno que los Lineamientos no están siendo considerados equitativamente, entonces si vale la pena detenernos, darle el tiempo que se requiera a revisar estos asuntos, pero es importante que nos sentemos todos los involucrados a dialogar y encontrar soluciones, Marco lo dijo bien hace rato como Órganos personales lo que menos queremos es arrastrar los problemas o vernos involucrados en esto porque hay muchas cosas que resolver en los departamentos que dejar crecer estas cuestiones, vale la pena hacer lo que sea necesario para resolver estos asuntos y aprovechar el momento que se presenta para que todos estos aspectos traten de ser considerados en la esquema que va a darle operatividad a los nuevos programas que han sido aprobados.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: Es muy valioso lo que traen a la mesa tanto Vero como Guillermo, lo trae Guillermo con la valentía de decirlo aquí y no con la displicencia posiblemente de otros que lo sufren y no hacen nada y a mí me han tocado verlos como alumno también de Posgrado y vivir el esquema de los puntos de la rifa de las cabezas de los estudiantes de Posgrado me toco como alumno también, es muy valiente y hay que enfocar eso en el objetivo de tener una solución porque lo que viene a decir Guillermo no es demostrarnos que es muy valiente, sino pedirnos de una manera una solución y un compromiso como los que estamos aquí que podemos invitar a que se solucionen estos problemas y no puede él esperar porque no sabemos si él se iba a Japón o no, eso no lo sabemos, pero sabemos que es su plan está en este momento postergado y tiene un afectación que está ahí, me parece esa es una situación que si mi enfoque seria ayudar a solucionar con esto un problema más grande que también lo referían el Posgrado tiene problemas enormes y esto es un síntoma, una situación interesante nadie de los que hemos tenido acercamientos con alumnos para ser tutores y cotutores le podemos pedir a un alumno que es mayor de edad que es un profesionista, es muy capaz exigirle que me pida permiso para ir hablar con alguien aunque me caiga mal, aunque sea mi contraparte es una cuestión que quita confianza y aquí hay un elemento que veo en Guillermo y él va a sentir o no

con la cabeza y no tienes confianza en tu tutor de tesis y la confianza se cifra en la apertura y en la reciprocidad el propone respeto y recibe respeto si no existe esta hay que llegar a este dialogo en esta reunión y en base a estos argumentos solicitar el cambio de tutoría porque no tienes confianza en quien ha estado entre comillas dirigiéndote tu trabajo que igual como veo algunos de esa generación no necesitaban Dirección, son sumamente capaces de enseñarnos cómo se investiga y aquí tuvimos en esta mesa sustituyo Vero a Jaime nos daba clases de cómo se debe de investigar y ya quisiéramos tener a varios así, si sería invitar a una reunión a una reflexión muy profunda a las personas a admitir que no están teniendo confianza el uno en el otro, hacer el argumento y solicitar el cambio en esa reunión y tratar de sacarlo, si se niega el cambio porque ya no hay confianza esto es un divorcio y tiene que ir en los mejores términos posibles, pero no deja de ser un divorcio y esa es una situación, no hay confianza, no hay reciprocidad y requiere una solución, la situación aquí es importante en ese sentido iría una poco más que haya una solución y le digan quien va hacer a Guillermo y que él diga quien quiere que sea cuando estamos en un divorcio, mi caso personal los abogados nunca dicen tu qué quieres, dicen yo te recomiendo haz esto y normalmente no es una situación así que quiere uno resolver no lo hace y estoy hablando de un divorcio real civil y en eso estas, en esto te veo viendo quien me dice que hacer, diría tu haz el juicio, en este caso solicita tu cambio formal y cada cosa que hagas ponla por escrito, lo haría así y cada reunión grava el audio de la reunión, no es que quiera tener conflicto, mejor prefiero tener una grabación y tener el sustento al no tenerlo y decirle nadie me pelo, cada documento sellado, cada reunión, hay un testigo de que es lo que pasa, a mí me han hecho alguna vez alguna amenaza y afortunadamente dos testigos ustedes oyeron lo que dijo si y ya lo traemos aquí o a donde quede porque hay testigos y yo creo que es mejor eso porque no hay confianza y si no el día de mañana vamos a tener una nueva versión a lo mejor no es Guillermo será otra versión y esto no se detiene sino se le pone una acota, gracias.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Quiero recuperar algunas cosas que han dicho mis compañeros que se me hacen muy valiosas, primero quiero apuntar que efectivamente en la página del Posgrado no están los Lineamientos que lo rigen si están los lineamientos para presentaciones de trabajo, tesis, pero no están estos lineamientos, no están prácticamente en ninguna parte como lo señala nuestro compañero y eso me parece gravísimo por dos motivos, uno desde que fui Secretaria Académica hace dos años se están revisando los Lineamientos del Posgrado y no sé si se revisaron en ese periodo, me parece que estamos arrastrando demasiado tiempo un problema en términos de los Lineamientos, ahora se aprobaron las Líneas del Posgrado como posgrado en sí mismos, aquí la pregunta es vamos a seguir teniendo los Lineamientos generales o cada línea va a



tener sus lineamientos, pero mientras esto sucede no estamos resolviendo nada porque las Líneas se aprobaron como posgrados hace un mes y medio si no es que dos y hasta el día de hoy nadie ha dicho y en qué momento vamos a revisar los Lineamientos porque además entra en operación en el 15-O, escasamente estamos a tres meses de que esto pueda pasar que ya entren en vigor y sin Lineamientos que ya contemplen la apertura de Líneas como Posgrado los posgrados en sí mismos, esto me parece muy grave y lo señalo por lo siguiente, ahorita nos estamos comprometiendo y estamos siendo muy receptivos en una serie de cuestiones, pero hay que ser prácticos y dar soluciones y que los compromisos en esta mesa se queden como buenas intenciones, el posgrado se está volviendo un espacio de pequeños nichos de poder, pero sobre todo un espacio donde los egos se discuten de una manera impresionante, efectivamente hay un trato muy humano por supuesto que hay su perceptibilidades y me parece una de las formas de sanear tanto el espacio de los egos, como el poder, susceptibilidad y las relaciones personales es atender nuestros Lineamientos y lo que la legislación dice, si nosotros nos basamos en lo que debemos de hacer por más que te duela el señor te vio feo, que si el niño fue y le pidió a otro lector y entonces no le avisó a su tutor, entonces su tutor sintió que lo estaban haciendo a un lado, estoy narrando la historia que no es esa, pero estas cosas suceden, que bueno que sucedan, que tenemos sentimientos, los expresamos, en la parte bonita del posgrado, la parte humana nos apasionamos, nos queremos y nos odiamos, lo lineamientos son los lineamientos, tu consejera tiene muchos argumentos, realmente se ha abocado a estudiar cuáles son las cuestiones que pueden resolver los problemas con los chicos del posgrado porque también pareciera que el posgrado se cose a parte no nada más está del otro lado de la unidad, sino que es un territorio ni donde la policía entra, y esto no puede seguir, ya nuestra consejera nos ha dado algunos tips, uno tienes derecho, te invito a que lo ejerzas de solicitar el cambio de tu director de tesis vía el Comité. Hay una cuestión que hay que señalar, las personas que también fueron invitadas a ser lectores son parte del Comité, también hay otra cuestión en conflicto de intereses él le va a presentar a las personas del Comité que a su vez son las personas que fueron impuestas una situación en la cual no sé cómo vamos a terminar no sé cómo parte de los nuevos lineamientos el Comité no sé cómo no puede ser director de tesis o lector de esto porque nadie podría ser del Comité, pero no se puede ser juez y parte y cuando se es juez y parte y varios de nosotros aquí tenemos una posición similar en un lugar tomó un papel y en papeles no puedo llevar los papeles a los dos lados y resolver de la misma manera, si te invitaría que ejercieras tus derechos que solicita cierto como lo planteaste los lineamientos no te esperes a que haya platicas amigables, a lo mejor no llegan en el tiempo en que tú lo necesitas, independientemente de que las pláticas amigables puedan resolver los problemas de otra manera no estoy quitando la opción. Dos en las

legislaciones, en el Reglamento de Alumnos también dice que el director tendrá que tomar cartas en el asunto, solicítalo directamente para que esto se pueda llevar a cabo de esa manera, porque si tú no metes un documento en el cual estás ejerciendo tus derechos va a ser muy difícil que alguien te pueda responder y lo que ha estado sucediendo aquí es un montón de malos entendidos entre el ego y los malos entendidos y finalmente no se está respetando nuestra legislación y nuestros lineamientos, tienen un montón de problemas y no resuelven la mitad de los problemas, pero sí resuelven uno, por qué no los usamos, finalmente el asunto de cómo los trabajos de tesis se vuelven espacios de puntos para los profesores, nada más para los profesores hoy tuvimos un debate intensísimo de casi dos horas viendo justo el Área de Bioclimática donde tiene una larga trayectoria y revisiones de Tesis y entonces me queda la duda de una cuantas de esas Tesis fueron asignadas para generar esos puntos que también le van a repercutir al área porque al Posgrado también está vinculado con las áreas, entonces aquí estamos hablando de cuestiones muy delicadas donde el trabajo de las áreas también va a participar de la riqueza del trabajo de los alumnos del posgrado y eso también en términos de área es muy equitativo, en el Área que yo pertenezco no tenemos línea de posgrado todavía, vamos a participar de alguna manera, lo cual significa que si nosotros hubiéramos participado nuevamente en el Premio a las Áreas ese punto no lo íbamos a tener porque nosotros no tenemos la opción de revisar una tesis, por lo menos eso nos ha permitido no estar peleando, pero si me parece nos lleva a otras cuestiones, si estamos también defendiendo el trabajo de las áreas se va a enfocar en la formación de nuevos investigadores que sea transparente que estás revisiones se están llevando a cabo en los tiempos y en las formas que deben ser, tienes muchos argumentos, se ha pasado el tiempo, se han violado los mecanismos, tienes derecho a solicitar a las instancias pertinentes, en este caso es el Director de División o el responsable de estas facultades, aunque aquí Héctor son las dos o aquí es el Presidente del Consejo, entonces el oye como Presidente pero cuando llegue a su oficina recapacitara como Director, sé que esto es complicado entender, pero él tiene dos figuras, entonces que se lo pidas al Director y que ejerzas estos derechos porque me parece lo más grave en este momento que no estamos previendo para cuando van a salir esos lineamientos, los problemas siguen, los planes de estudios van a entrar en vigencia, pero mientras esto sucede el sigue en el limbo y eso no puede pasar gracias.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Nada más aclarar que el ingeniero Tavera no pertenece al Área de Arquitectura Bioclimática, es bueno que el Posgrado se llame igual que el Área, pero no es lo mismo son cosas un poco diferentes.

Presidente del Consejo: En mi carácter de personalidad alterna solicitar una reunión la próxima semana, si te pediría Memo que me pasaras por escrito esta petición porque en muchos Foros se te ha escuchado de esa misma manera, se te

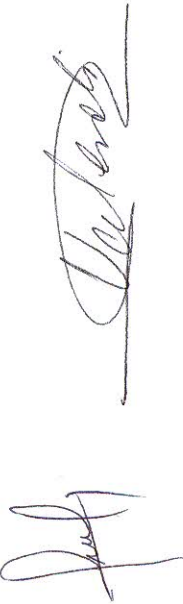
ha respondido de palabra, por lo tanto de repente es difícil decir es que ya fui y nadie me hizo caso, no es que no se te haya hecho caso, se te respondió, pero no se dio seguimiento adecuado como debe de ser, porque falta por escrito, pásame esa carta a la brevedad yo generar esta reunión para que habremos varios involucrados para dar una solución pronta a esta situación.

Alumna Verónica Pérez Castro: Sólo quisiera aprovechar lo que dice Martha en cuestión de hacer recomendaciones a partir de los nuevos Planes que se incluyan ahora en los Lineamientos donde se prevé todas estas situaciones de irregularidades que se están dando de manera real, cuatro asuntos de Urbanos, tres de Bioclimática y dos de Nuevas Tecnologías de plano donde el Director luego no está fungiendo su función, dos como decía el profesor Marco no es posible que un alumno vaya pasando por instancias y llegue hasta aquí sin ninguna respuesta y totalmente desprotegido de hecho tienes una carta hacia el Rector donde se lo manda de nuevo al Coordinador de Posgrado y la situación sigue de aventar la pelotita y sin dar respuesta con oficios, eso está escrito y manifestado en oficios y quisiera reafirmar que esto es un caso en el que si se está presentado el alumno con todo el valor y de reclamar sus derechos, pero hay alumnos de estos que yo tengo que si se han acercado y otros que dicen no yo no quiero acusar a los Directores por miedo, esto está súper mal porque no nos lleva a ningún camino, entonces no se en que forma los alumnos de posgrado podríamos participar también dentro de hacer las recomendaciones a estos lineamientos en donde sí se escuche o donde sí se acepten dónde está la aceptación del alumno de estos asesores que se están imponiendo, estos asesores y sinodales cuando no hay empatía con ellos está bloqueada la situación, gracias.

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez: Nada más un poco retomar lo que ya se ha mencionado, estaba escuchando lo que Guillermo estaba poniendo desde el principio con mucha atención porque estaba a la expectativa que se resolviera o hubiera las posibilidades de resolver su situación como lo iba contando, pero cada vez me iba llenando más de preocupación y sobre todo temor soy alumno del Posgrado de Diseño y no he estado en una situación así, pero me preocupa mucho tanto yo como algunos otros compañeros del Posgrado estuviéramos en una implicación tan frustrante como le paso a él y como lo comenta Vero me hace pensar en que esta calamidad que le haya pasado esta situación a Guillermo a tal grado que le haya cambiado su plan de vida que como dice él no es una planeación de meses sino de años lo que implicó que ya no pudiera a ver ido a meter esta solicitud para estudiar en otro lugar y esta situación no es algo aislado como lo han mencionado, he escuchado algunas inquietudes de otros tanto aspirantes como compañeros ya en el posgrado de que hay situaciones que no han tenido explicación aquí, lo que me conduciría es a buscar en primer lugar una

explicación más allá de lo que nos está comentando Guillermo de lo que sucedió porque el acudió incluso hasta el Rector como bien dice Vero de ahí tuvo que volver al Posgrado y entonces nos deja a todos con muchas incógnitas de que fue lo que pasó, pensando y si él hubiera venido anteriormente aquí al Consejo muy probablemente se podría haber solucionado o conducido el problema de manera distinta, pero no tiene que llegar a estos niveles una situación así sobretodo de comunicación, como de actitud inclusive hasta de vocación porque si bien se ha mencionado que hay profesores en el Posgrado que están en la lucha de los puntos y eso también se da en la Licenciatura, también hay profesores que están ahí apoyando de manera entregada y desinteresada, en este sentido por lo menos así ha sido mi experiencia y para beneficiar a esas personas que han tenido esas cualidades de asesorar bien a sus alumnos habría que hacer esa exploración de cuáles son los factores que están interviniendo para que se den estos casos desafortunados como afortunados, lo que sería conveniente es urgir que haya una respuesta ante esta situación que es representativa de muchas otras, me iría a solicitar en primer lugar una explicación y a determinar un tiempo para que realmente haya una respuesta de solución en relación a estas malas experiencias que están teniendo los alumnos compañeros del posgrado determinaría que hay que tener unas fechas, un periodo para revisar estas situaciones que no vuelvan a ocurrir porque no nos podemos exponer a que demos un tiempo y hasta cuándo va a ocurrir un caso similar, sino decir de aquí a tal fecha se ha hecho esto y se ha indagado los alumnos, se ha visto con los profesores si ha habido alguna situación de esta características para que no se repitan, esa sería la invitación inclusive la exigencia de que hay que atenderlo, gracias.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: También es importante que analicemos esto en su justa dimensión porque si bien ahorita se están presentando estos casos por lo menos en los Consejos que me han tocado participar no es frecuente recibir quejas del Posgrado, tal vez porque existe este miedo en los alumnos o precaución para no tener enfrentamientos con sus asesores de Tesis, pero hay otras maneras de expresarse, tienen las encuestas que también resuelven los alumnos del Posgrado y ese es un instrumento válido para expresar ese tipo de cuestiones, si es importante que atendamos el asunto que lo hagamos con prontitud porque hay afectaciones algunas personas, es importante que miremos el asunto en toda su dimensión, que escuchemos a todas las partes, es importante conocer otros argumentos no sólo a uno de los actores en esta cuestión, reitero como Jefe de departamento mi disposición a sentarme con quien sea necesario hablar y buscar una solución, evitar llevar esto a un dialogo eterno que no nos conduzca más que a platicas de la tarde, si no a tratar de encontrar una solución, pero si es muy importante mirar el contexto completo de las cosas, me preocupa lo que comentaba la Mtra. Martha que estar pasando con el Area de Bioclimática si



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

sucedan estas cosas a lo mejor no nada más es en Bioclimática, es en todas las Líneas del Posgrado y en todo caso estamos obligados a mirar que está ocurriendo y a buscar maneras de información, de sentarnos con los alumnos y de escucharlos, de ver que está ocurriendo porque a lo mejor estamos ciegos ante cosas que están pasando frente a nuestra nariz.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Nada más aclararle a Verónica que tú eres miembro de este Consejo Divisional, cuando se ponga el punto sobre los lineamientos de posgrado automáticamente el Posgrado es parte de la discusión y en este caso tu como representante de los estudiantes, no hace falta hacer una invitación, ya te tocara a ti en su momento trabajar en la divulgación de estos al interior del mismo para hacerlo, estaremos esperando con ansias, pero insisto de la incorporación del Director es el nombramiento de los nuevos Coordinadores porque salió la Convocatoria y los Jefes de Departamento no fuimos convocados si quiera para discutir esta y sobre todo una de la cosas que también y no es que difiera que proponía Martha que es lo que no se ha hecho hasta ahora, el Posgrado no se nutre de todas las áreas y grupos y entonces llegan estudiantes y yo tengo este tema y no tenemos en la planta académica nadie atiende este tema, pero los profesores por tener Tesis agarran los temas aunque no sean expertos en los temas, la relación posgrado, áreas o grupos de investigación si es importante cuidando esta parte e insisto los Lineamientos vendrán me sumo a esta idea de que si cerremos ya la discusión.

Presidente del Consejo: Estoy tratando ahorita de checar mi agenda porque mencionaste el día lunes ibas a tener una reunión con el miércoles se pasó el lunes 25, tengo una reunión programada tratare de hacer todo lo posible para asistir, incluso a esta misma reunión para ver si ya se puede desatorar este asunto no me puedo comprometer de manera abierta porque ya tengo compromiso adquirido previamente si se pudiera a las tres tendría un poco más de tiempo si es algo que merece atención, lo único que te pediría es que me enviaras una carta en la el cual me solicitas que yo asista, no puedo llegar así, si me lo pasas por escrito te lo agradecería puedes tener fecha del mismo lunes no pasa nada y si sería algo que los apoyaría.

Sin más comentario al respecto, concluye la Sesión a las 20:17 horas.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 504 CELEBRADA EL 06/11/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 1 D